

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala Ex presidentes ubicada en el tercer nivel del edificio de Diputados del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, JUANA AGUILAR ESPINOZA y ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** así como los Diputados **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 114, sección A, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 23 y 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 42, fracción IX, inciso d) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como a la base Quinta y Sexta de la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada en fecha 23 de Febrero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado; se declara abierta la Sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que en uso de la voz la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos da la bienvenida a integrantes del Colegio Internacional de abogados especializados así como a ciudadanía que se encuentra presente recordándoles que durante el desarrollo de la sesión deberán guardar absoluto respeto y silencio, manifiesta además: "Hoy, nos encontramos frente a un proceso de suma importancia ya que la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca tiene la encomienda principal de defender, promover, y proteger los derechos humanos consagrados en nuestra constitución y en los diversos instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte. Sin duda, los derechos humanos deben colocarse en el centro de todas las políticas públicas y de la actuación gubernamental, por ello quien esté al frente de la Defensoría debe contar con una agenda incluyente, con atención prioritaria a mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas pertenecientes a nuestros pueblos originarios y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas migrantes, personas de la comunidad de la diversidad sexual y personas desplazadas, quienes han padecido de manera mucho más fuerte los estragos de un sistema que estructuralmente las y los había mantenido marginados y olvidados. Oaxaca necesita en la Defensoría a una mujer o un hombre capaz de comprender las necesidades de nuestra gente, pero también una persona con un compromiso de todos los días al frente de este órgano autónomo, para poder afrontar los retos del mundo actual. Si los Derechos Humanos son universales, así los deben sentir en el ejercicio de su diario convivir las y los oaxaqueños, pues hoy somos un pueblo que busca transformar la realidad de nuestras familias todos los días y que mejor forma que este ejercicio ciudadano que nos permite conocer de una manera más cercana a quienes buscan ocupar este cargo de altísimo nivel por el respeto de los Derechos Humanos".

*T*

*J*

*E*

*N*

*C*

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

Acto continuo procede a dar la bienvenida al primer aspirante **EMILIO DE GYVES MONTERO**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es el siguiente: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez, una vez formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso a la siguiente aspirante, ciudadana **BRISEYDA ALHELÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Elvia Gabriela Pérez López; Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y la Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso al siguiente aspirante, ciudadano **ALFREDO BATISTA LÓPEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez y Diputada Elvia Gabriela Pérez López, una vez formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

*[Handwritten signatures in blue ink, including the name Tania Caballero Navarro]*

*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

Enseguida se da paso a la siguiente aspirante, ciudadana **ROSA BERTHA SIMON SÁNCHEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz a la aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinoza y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Es este acto se declara un receso de sesión.

Para continuar con la sesión, se reanuda dando paso al siguiente aspirante, ciudadano **OMAR LENNIN BAUTISTA SOLAR**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso al siguiente aspirante, ciudadano, **JUAN JOSÉ JUÁREZ LÓPEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero,

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

Diputada Juana Aguilar Espinoza y Diputado César David Mateos Benítez, una vez formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso a la siguiente aspirante, ciudadana **ELIZABETH LARA RODRIGUEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz a la aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso al siguiente aspirante, ciudadano **ALEXANDER PÉREZ CARRERA**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez y Diputada Elvia Gabriela Pérez López, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso al siguiente aspirante, ciudadano **GUSTAVO ALEJANDRO CRUZ LÓPEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero,

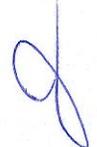
*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

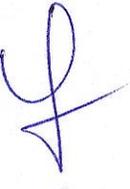
Diputada Juana Aguilar Espinoza y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

En uso de la voz la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** pide a la Secretaría Técnica de la Comisión informe respecto el correo que se recibió en el correo habilitado para recibir y enviar notificaciones.

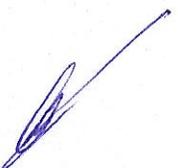
En uso de la voz la Secretaria Técnica da lectura el correo electrónico suscrito y remitido por el C. JOSÉ GARCÍA AGUILAR, en el cual señala que por motivos personales y profesionales presenta su desistimiento al proceso de selección. 

Enseguida la Diputada presidenta de la Comisión procede a decretar un receso.

Para continuar con la sesión, se reanuda dando paso al siguiente aspirante **PASTOR OBDULIO SANTA ANNA GUTIERREZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder. 

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación. 

En seguida y toda vez que el aspirante JOSÉ GARCÍA AGUILAR, se desistió del procedimiento se declara un receso en tanto se presenta el siguiente aspirante. 

Para continuar con la sesión, se reanuda dando paso al siguiente aspirante **MIGUEL ÁNGEL CARBALLIDO DÍAZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder. 

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación el **DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Cesar David Mateos Benítez, y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, una vez

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

formuladas las preguntas el aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación

En uso de la voz el **DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO** manifiesta que, terminadas las comparecencias señaladas para este día, veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, se declara un receso de la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para reanudarse el próximo jueves veintitrés de marzo del presente año. - -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.**

En uso de la voz la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO**, manifiesta "Buenos días a las y los diputados presentes, asesores y ciudadanía que se encuentra presente y que sigue la transmisión a través de las redes sociales del Congreso del Estado. Nos encontramos reunidos para reanudar la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que pido a la Secretaría Técnica de la Comisión proceda a hacer el pase de lista de Asistencia e informe a esta Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo esta sesión.

Una vez hecho el pase de lista, se informa a la Presidencia que existe Quorum para continuar con el desahogo de la sesión de comparecencia.

En uso de la voz la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que toda vez que existe quórum legal para reanudar esta sesión y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 114, sección A, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 23 y 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 42, fracción IX, inciso d) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como a la base Quinta y Sexta de la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada en fecha 23 de Febrero de 2023; siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos de este día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se reanuda a sesión.

Así también da la bienvenida al Colegio Internacional Colegio Internacional de abogados especializados y a integrantes de consolidación internacional de abogados, recordándole a la ciudadanía presente como observadores presenciales que deberán guardar absoluto respeto y silencio durante el desarrollo de la sesión.

Acto continuo procede a dar la bienvenida a la primer aspirante **CIRA MARIANA MORALES RAMOS**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como

*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz a la aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es el siguiente: Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

En uso de la voz la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO**, manifiesta: “Continuando con el desahogo de las Comparecencias, Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, les informo que el día de ayer veintidós de marzo a las 12:35 horas se recibió a través del correo electrónico habilitado por la Comisión para enviar las notificaciones a las personas aspirantes que participan en el proceso, el correo suscrito y remitido por el aspirante **ALEX ALÍ MÉNDEZ DÍAZ**, mismo que tienen en sus carpetas, en el que comunica a los integrantes de esta comisión que, debido a la premura de la fecha de la entrevista, le es imposible asistir a la cita señalada el día de hoy a las diez horas, debido a compromisos adquiridos con anterioridad ya que se encontrará en el estado de Jalisco impartiendo una conferencia. Cabe señalar que la notificación de las comparecencias a todas y todos los aspirantes se realizó el día jueves dieciséis de marzo, mismo día que el aspirante acusó de recibida su notificación. En ese orden, y ante lo informado por el aspirante, se toma nota que, siendo las 10:23 horas del día veintitrés de marzo, y advirtiéndose que NO se encuentra presente el Ciudadano **ALEX ALÍ MÉNDEZ DÍAZ**, se actualiza el supuesto señalado en la parte final de la Base Quinta de la Convocatoria que a la letra dice: “La o el participante que no llegue en la fecha o el horario establecido tendrá perdido el derecho de continuar en el proceso a que refiere la presente convocatoria”. En consecuencia, esta Comisión, se cibe a lo establecido en la Convocatoria, declara por perdido el derecho de Continuar en el proceso al CIUDADANO ALEX ALI MENDEZ DIAZ, y se da paso a la entrevista del siguiente participante.”

Enseguida pregunta si ¿Algún diputado o diputada, quiere hacer uso de la voz? Y toda vez que no se tiene participación de las y los diputados integrantes se continua con el desahogo de las comparecencias programadas para el día de hoy, por lo que se da paso a la siguiente compareciente, **MIRELLY PINEDA BLAS**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Terminada la participación de la aspirante se decreta un receso.

*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

Para continuar con la sesión, se reanuda dando paso al siguiente aspirante, ciudadano **JOSUE MONTERREY VELASCO**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinoza y Diputado César David Mateos Benítez, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

En seguida se da paso al siguiente aspirante, ciudadano **ROQUE MARTINEZ VASQUEZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien inicia con su exposición y donde las y los diputados integrantes de la Comisión empiezan a interactuar con el aspirante para que pueda desarrollar su exposición, pasado el tiempo concedido se le hace una serie de preguntas y se concluye con su participación.

En seguida se da paso al siguiente aspirante, ciudadano **EDY ROJAS ROJAS**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez y Diputada Elvia Gabriela Pérez López, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Terminada la participación de la aspirante se decreta un receso.

T

d

J

y

*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

Para continuar con la sesión, se reanuda dando paso al siguiente aspirante, ciudadano **LENIN CRUZ CASTRO**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinoza y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso a la siguiente aspirante, ciudadana **JESUSITA BAUTISTA CAYETANO**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz a la aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

Enseguida se da paso a la siguiente aspirante, ciudadana **DIANA LUZ VAZQUEZ RUIZ**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz a la aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinoza y Diputado César David Mateos Benítez, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

T

J

C

E

T

*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

Terminada la participación de la aspirante se decreta un receso.

Para continuar con la sesión, se reanuda dando paso al siguiente aspirante, ciudadano **HELIODORO CABALLERO VALENCIA**, a quien se le informa que, de conformidad con la Base sexta de la convocatoria emitida, contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya, una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión le realicen una serie de preguntas que tendrá que responder.

Acto seguido se da el uso de la voz al aspirante quien expone por un tiempo de diez minutos y una vez terminada su participación la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** informa que el orden en que las y los Diputados formularan sus preguntas es: Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y Diputada Tania Caballero Navarro, una vez formuladas las preguntas la aspirante da respuesta a las mismas, concluyendo así con su participación.

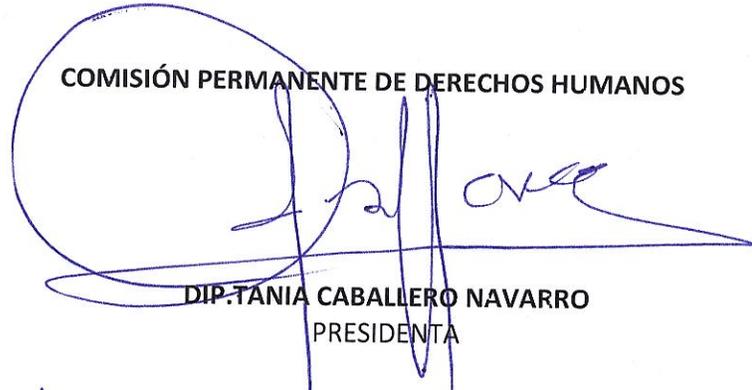
En uso de la voz la **DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO** manifiesta: “Compañeras y compañeros les informo que el día de hoy a las 5:24 horas se recibió a través del correo electrónico habilitado por la Comisión para enviar las notificaciones a las personas aspirantes que participan en este proceso, el correo suscrito y remitido por la aspirante ANNELESE DANA E ECHEVERRIA CLAVEL, en el que comunica a los integrantes de esta comisión que, por circunstancias profesionales y personales, retira su propuesta como aspirante interesada en ocupar el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Y toda vez que con ella se concluyen las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se comunica a la ciudadanía en general que, en cumplimiento a la legislación y a la convocatoria emitida, la Comisión Permanente de Derechos Humanos continuará con el proceso previsto para conformar la terna de las y los aspirantes que será presentada al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Enseguida pregunta a las y los integrantes de la Comisión si desea hacer uso de la voz y toda vez que no hay participaciones, manifiesta: Concluidas las comparecencias, siendo las 14:17 horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se da por terminada la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Agradeciendo la presencia de las personas que acompañaron como observadores y de los equipos de las y los integrantes de la Comisión, así como a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. DAMOS FE.

Esta acta cuenta con un único anexo que contiene la versión estenográfica de la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca desarrollada en fecha veintiuno y veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS**



**DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO**  
PRESIDENTA



**DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO**  
INTEGRANTE



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
INTEGRANTE



**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**  
INTEGRANTE



**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**  
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA DESARROLLADA EN FECHA VEINTIUNO Y VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

A las y los diputados presentes, diputado Luis Alfonso Silva, presidente de la junta de coordinación política de este Congreso, asesores y ciudadanía que se encuentra presente y sigue la transmisión a través de las redes sociales del Congreso del estado. Nos encontramos reunidos para llevar a cabo la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, por lo que pido a la Secretaría técnica de esta Comisión proceda a hacer el paso de lista de asistencia que informa a esta presidencia si existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

**La secretaria técnica de la Comisión permanente de derechos humanos:**

Diputada Tania caballero Navarro, diputado Nicolás Enrique feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Benítez Mateos, diputada Elvia Gabriela Pérez López. Le informo diputada Presidenta que están presentes cinco diputados de los cinco que integran la Comisión permanente de derechos humanos. Por lo tanto existe quórum.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Gracias. Toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión y en cumplimiento a lo previsto en el artículo ciento catorce sección tercer párrafo de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, los artículos veintitrés y veinticuatro de la ley de defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, el artículo sesenta y cinco fracción nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y el artículo cuarenta y dos fracción IX inciso d) del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca así como la base quinta y sexta de la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del pleno de la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado de Oaxaca con el fin de que ésta elija a la persona titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca publicada en fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés siendo las nueve cincuenta y cuatro horas de este día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés se declara abierta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

También me permito dar son observadores presenciales y deberán guardar absoluto respeto y silencio durante el desarrollo de la sesión. Hoy nos encontramos frente a un proceso de suma importancia ya que la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca tiene la encomienda principal de defender, promover y proteger los derechos humanos consagrados en nuestra constitución en los diversos instrumentos internacionales de los que el estado mexicano forma parte. Sin duda, los derechos humanos deben colocarse en el centro de todas las políticas públicas y de la actuación gubernamental. Por ello, quien esté al frente de

la defensoría debe contar con una agenda incluyente, con atención prioritaria a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro descendientes, personas con discapacidad y personas migrantes, personas de la comunidad de la diversidad sexual y personas desplazadas quienes han padecido de manera mucho más fuerte los estragos de un sistema estructural que los ha mantenido marginados y olvidados. Oaxaca necesita en la defensoría a una mujer o a un hombre capaz de comprender las necesidades de nuestra gente, pero también a una persona con un compromiso de todos los días al frente de este órgano autónomo, para poder afrontar los retos del mundo actual. Si los derechos humanos son universales, que así los deben sentir en su ejercicio del diario convivir las y los oaxaqueños, pues hoy somos un pueblo que busca transformar la realidad de nuestras familias todos los días y que mejor forma que este ejercicio ciudadano de tan altísimo nivel por el respeto de los derechos humanos. Así que para dar inicio a esta comparecencia, damos la bienvenida al ciudadano Emilio DeGyves Montero, a quien informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con de cinco a diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir el tiempo, escuchará el timbre para que usted concluya. Dos minutos antes de concluir el tiempo, usted escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados integrantes de la comisión puedan hacer las preguntas y también usted tendrá un tiempo determinado para responder. No se si tenga alguna duda. Adelante, tiene el uso de la palabra.

Emilio DeGyves Montero:

Mi nombre es Emilio DeGyves Montero, soy actualmente consejero ciudadano de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, soy abogado de profesión y actualmente cursa una maestría en administración pública. Vengo del movimiento social, es mi origen, vengo de la lucha social, vengo de un movimiento forjado en los años ochenta donde la lucha que se daba en esos años era lucha por los derechos humanos, no eran todavía reconocidos en la constitución porque ese reconocimiento fue reciente, pero esa lucha de la cual provengo, de la cual participé durante muchísimos años pues fueron precisamente reivindicaciones que tenían que ver con derechos humanos, el derecho a la seguridad, el derecho al abuso del poder, a las actitudes de represión política que el estado ejercía contra los movimientos sociales y campesinos en Oaxaca, una lucha que costó sacrificios, de la cual viví en carne propia la represión política, el encarcelamiento político, la persecución política y el caminar de manera permanente en la reivindicación histórica por mejores condiciones de vida que hoy son derechos humanos, por mejores condiciones de vivienda, los servicios públicos básicos, el derecho al agua, el derecho al drenaje, todo ello son hoy derechos humanos plenamente

reconocidos. Anteriormente se planteaban como demandas sociales, como demandas políticas. Hoy, están reconocidos a nivel nacional e internacional como derechos humanos. Ese es mi origen, esa es mi formación y quiero decirles que me siento orgulloso de provenir de un movimiento social de lucha, de lucha popular, campesina e indígena. A partir de ahí, hoy que ha asumido algunas responsabilidades en materia de derechos humanos como consejero ciudadano y debido a que el organismo defensor hemos acompañado distintos procesos, entre ellos, por ejemplo, acompañamos el proceso de consulta para el proyecto interoceánico, junto con la Secretaría de hacienda. Si bien la defensoría no tenía una facultad vinculatoria, pero si propusimos que pudiera participar como observadora de este proceso que se desarrolló en algunas de las comunidades de la región del istmo. Pudimos constatar la opinión de las distintas comunidades para concertar con ellos si este proceso era viable en la región. Hemos acompañado también procesos con la comunidad de la diversidad sexual, durante algunos años han sido severamente violentados a partir de las medidas cautelares que se han dado en la propia defensoría y hemos acompañado este proceso. En los temas de agenda de género también hemos participado de manera activa, hemos presentado algunas iniciativas que han prosperado, algunas no, pero sí nos han permitido acompañar este proceso en el estado a las propias comunidades indígenas, los temas de violencia política hacia las mujeres también hemos estado atentos y hemos estado participando en este proceso tanto dentro y afuera. Sí, obviamente, desde el Consejo ciudadano, órgano consultivo, presentamos propuestas, pero que tiene que desarrollar estos planteamientos es el presidente de (inaudible) y en ocasiones sí se considera las propuestas que nosotros planteamos y en otras ocasiones, pues quedan en el tintero. Por eso creo que es fundamental que quienes podamos encabezar esta defensoría, pues tengamos esa sensibilidad, se requiere muchísima sensibilidad y poder comprender también la participación de las comunidades indígenas. Eso es fundamental, necesitamos generar esa compatibilidad entre lo que es el derecho vigente con lo que piensan nuestras comunidades indígenas. El concepto de derechos humanos en las comunidades indígenas es una visión cosmogónica que a veces choca con lo que planteamos en el derecho vigente y eso lo tenemos que focalizar y eso es necesario. Mi tesis profesional tuvo que ver precisamente con esto, con la compatibilidad entre el derecho vigente en el derecho consuetudinario. Entonces, creo que es fundamental tener esta sensibilidad. Ahora, dentro de la defensoría de los derechos humanos es necesario hacer una redefinición interna, yo estoy convencido de ello, tenemos áreas especializadas en la propia defensoría que son género, periodistas, niñas, niños y adolescentes, pueblos afro descendientes, etc. que son defensorías especializadas pero que realmente no han podido cumplir con la función que deberían. Hay gente muy capaz el problema es de carácter presupuestal, esa es la realidad, pero yo estoy convencido que si generamos una estrategia de austeridad podemos redefinir esas áreas, es fundamental. Yo estoy convencido y asumo un compromiso aquí, público, de que esas áreas especializadas se tienen que trabajar

con los actuales que están interesados en esas áreas. No podemos diseñar una política pública y en la agenda de periodistas si no involucras a los periodistas, en el tema de niñas, niños y adolescentes no puedes generar una agenda pública si no involucras a las organizaciones de la sociedad civil y yo creo que es importante que esas áreas especializadas se trabaje una política pública en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil. Esa sería mi primer compromiso, creo que hay que convocar a las organizaciones de la sociedad civil para que, juntos, generar una agenda pública en las defensorías especializadas. Por otro lado, creo que es fundamental revisar las últimas modificaciones que se han hecho al interior de la propia defensoría. Es decir, existen defensorías regionales en el estado, pero por un tema de carácter presupuestal, se empezaron a hacer funciones y se empezaron a cerrar una regionales para incorporarlas. Yo creo que eso se tiene que revisar porque hay áreas en el estado muy sensibles que hay que atender e, insisto, es un tema de carácter presupuestal, pero sí se puede hacer una redistribución de recursos se vamos generando ahorros al interior y yo estoy convencido que ese trabajo interno se puede hacer con el equipo de la propia defensoría, con los compañeros que están en las defensorías regionales, que están trabajando al interior porque hay compañeras y compañeros suman capaces ahí. Ahora, hacia afuera, que es lo que la defensoría quiere hacer. Estamos en un proyecto político nacional que inició en el dos mil dieciocho y el año pasado en Oaxaca. La defensoría no puede seguir siendo una isla desierta, tiene que subirse al proceso de transformación del país y lo digo con mucha claridad y convicción. Tiene que subirse al carro de la transformación en el país, tiene que hacer suyo el proyecto nacional, De austeridad, tiene que entrarle al tema de rendición de cuentas. Yo coincido en lo que se ha dicho de que no solamente tenemos que entregar un informe documental, tenemos que comparecer ante el pleno y las comisiones cuantas veces sea necesario para rendir cuentas. Creo en el tema de la transparencia, sin duda tenemos que transparentar el uso y manejo de los recursos públicos. Estoy convencido que la defensoría, hoy por hoy está jugando un papel fundamental en el papel de justicia transicional que impulsó el presidente de la República. Yo formo parte de la Comisión de la verdad, tengo Oaxaca, para investigar hechos de violencia política del pasado y la oportunidad de ser consejero ciudadano me ha permitido establecer y debo hacer un reconocimiento al defensor anterior que establecimos un acuerdo de colaboración para entrar a fondo al tema de la investigación de hechos de violencia política durante la llamada guerra sucia y quiero decir que la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que es la única institución en el país que le está entrando en serio a este proyecto de justicia transicional impulsado por el Presidente de la República y hoy más que nunca lo tenemos que cumplir por lo que decía hecho al principio de intervención, porque los cambios que se dieron que se han dado los vimos años es producto de las luchas que se dieron hace más de treinta años y son a los que se tiene que hacer justicia y tiene que haber reconocimiento, porque hasta hoy en nuestro estado, que fue uno de los más violentados durante la época de la guerra sucia,

todavía ahí desaparecidos políticos que lucharon por derechos humanos, todavía hay personas que fueron torturadas, hay personas que fueron vulneradas, violentadas, que les fueron fabricados delitos, y que los victimarios ahí están y andan en la impunidad y tiene que haber justicia, se tiene que saber quiénes fueron los victimarios. Entonces, hoy por hoy tenemos que participar como defensoría en estos procesos de justicia transicional. He hecho un planteamiento en tres etapas, mi experiencia como defensor de derechos humanos, lo que considero que debe ser al interior de la defensoría con una reestructuración interna y la necesidad de asumir como parte de la política nacional y estatal una defensoría de los derechos humanos, concluyó con esto, tenemos que asumir como defensoría la política de humanismo mexicano como eje fundamental de este proyecto en Oaxaca. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Gracias. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeros quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muy buenos días. Con el permiso y la ve el día de la presidencia de la Comisión permanente de derechos humanos y del pueblo que hoy nos está viendo a través de las transmisiones. Que también vengo de la lucha social, de las organizaciones sociales y sabedores que hay más organizaciones sociales aquí en Oaxaca que en todo el país junto, hay una pregunta que si me gustaría que usted nos atendiera, ¿qué papel debe jugar la titularidad de derechos humanos e que las organizaciones sociales a lo largo del tiempo lamentablemente no todas pero muchas se ha tergiversado el tema de la petición que hacen, o sea, siempre vienen las organizaciones sociales a pedir respeto a sus derechos humanos pero qué papel debe jugar la titularidad para evitar que amaguen o que chantajeen como se ha venido viendo en estos últimos días donde muchos cacicazgos o muchas personas ocupan las organizaciones sociales para venir a chantajear y con el pretexto de pedir el respeto y validez de sus derechos humanos vienen a sacar beneficios personales, qué papel juega la titularidad de derechos humanos para evitar este tipo de acciones y que continuemos en un estado en donde sigamos pisoteados por las organizaciones sociales? Hoy creo que hay un lineamiento claro del gobierno del estado hacia este tema pero desde aquí ¿cuál sería tu papel como, si hoy te dijéramos que tú eres el defensor, cómo pondrías fin a este tipo de acciones previendo que vienes también de la COCEI o de una organización social del istmo que tiene mucha representatividad y mucha historia también política y social de lucha, cómo pondrías fin a este tipo de acciones?

**La diputada Presidenta Tania caballero Navarro:**

Bueno, informo que primero se harán las tres preguntas y después cedemos la participación.

**La diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Muy buenos días. Pues bienvenido a esta comparecencia señor licenciado Emilio DeGyves Montero. Mi pregunta también va entorno similar a lo que preguntó el compañero Nicolás, porque usted dijo que había sido un luchador social y eso. Mi pregunta es ¿haría usted una agenda de derechos humanos con líderes sociales?

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días a todas, a todos. Bienvenido Emilio a esta comparecencia. Yo tengo dos muy breves. En tu exposición nos narraste tu experiencia con respecto a ejercer la defensa de los derechos, entonces tú estás proponiendo una vía de renovación. Claro que los tiempos son diferentes pero la violencia es la violencia, ésa no ha cambiado y la violación de los derechos son los mismos que se violaron en los ochentas y en los setentas. Quiero solamente hacer dos preguntas: cómo desarrollarías esa transformación, acompañado de quién, porque quiero que quede muy claro el papel de la defensoría que a lo mejor se ha confundido. La reforma última que se aplicó cuando la Comisión estatal de derechos humanos que fue una amarga experiencia en los años dos mil seis, dos mil siete. Finalmente esa transformación se dio precisamente con una reforma a la ley. ¿Con quién acompañaría es este cambio, primero y segundo, en lo que llevas en el Consejo, cuántas recomendaciones emitió la defensoría y fundamentalmente sobre qué fue la actuación?. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Le concedemos el uso de la palabra a Emilio DeGyves.

**Emilio DeGyves Montero:**

Gracias. Contesto a las dos primeras preguntas que son casi similares. La defensoría de los derechos humanos es la defensoría del pueblo, se debe al pueblo y el pueblo es la gente más desprotegida y obviamente la agenda se tiene que construir con ellos. Las organizaciones sociales, efectivamente, quienes provenimos de ahí, vemos dos vertientes, las organizaciones sociales históricas y recientes que están debilitando las (intentendible), digo hay que reconocer que todavía hay temas pendientes en la agenda pública nacional y estatal, pero también hay otro tipo de organizaciones sociales y creo que hay una clasificación muy clara que lo que representa cada una de ellas. ¿Con quién hay que construir esta agenda pública? Con el pueblo, pero también y aquí sí estoy plenamente convencido porque hay organizaciones de la sociedad civil que históricamente han contribuido ya han acompañado estos procesos con el pueblo y con las organizaciones sociales que realmente están convencidas de que hay que generar procesos de transformación en el estado. Hay organizaciones de la sociedad civil que han trabajado y

acompañado procesos en comunidades indígenas en temas de género, niñas, niños y adolescentes, (intendible) con el actual gobernador, en temas de la comunidad LGBTT+, o sea tenemos que trabajar con ellos, con ellos se tiene que construir esta agenda pública, indiscutiblemente. Yo claro que soy autocrítico, de alguna manera hay organizaciones que sin duda utilizar una estrategia de afectar intereses de la propia ciudadanía, yo puedo decir orgulloso que mientras forme parte de la organización social, no hicimos actividades o acciones que pudieran afectar a terceros, porque entendemos que los derechos tienen un límite, la exigencia de los derechos tiene un límite, respeto a los derechos de los demás, yo estoy convencido de ello, entonces, si entiendo el tema de las organizaciones, si voy a construir una agenda con líderes sociales creo que hay que construirlo con las colectividades, con las comunidades indígenas, tenemos que sensibilizar por ejemplo esos temas que tienen que ver con violencia política que las comunidades indígenas, no se puede llegar con la ley en la mano y decir tú estás violentando y por consiguiente hazte a un lado, porque eso también afecta derechos colectivos. Que tiene que establecer un esquema de diálogo permanente, de acuerdo permanente, debe de haber un esquema de sensibilización. ¿Cuál es la ventaja de que en las comunidades indígenas se sea flexible? Yo recuerdo que hace veinte años en una comunidad cercana yo asistí con (intendible) personal a certificar una asamblea en donde las mujeres no se les permitía participar y veinte años después voy y ya las mujeres participan. Es decir, si hay posibilidades en tanto se genere un esquema de sensibilización dentro de la propia defensoría. ¿Acompañado de quién hay que generar estos cambios? Sociedad civil, hay que sin duda establecer acuerdos de coordinación con los tres niveles de gobierno pero también implica temas de carácter presupuestal, esa es una realidad, pero sí es importante establecer acuerdos de coordinación con los tres niveles de gobierno con el gobierno del estado, con el poder legislativo, con el poder ejecutivo, a nivel federal hacer las gestiones necesarias para obtener recursos e impulsar programas a nivel internacional también lo vaya a través de algunos apoyos de la comunidad europea en años anteriores. Tiene que ser una defensoría con capacidad de gestión, no puedes estar dependiendo nada más y creo que a partir de los recursos estatales tiene que tener capacidad de gestión, pero también tiene que ahorrar recursos. Yo creo que hay que asumir y aquí lo dijo públicamente la austeridad republicana en la propia defensoría, hay que hacerlo, hay que redistribuir recursos sin afectar la operatividad de la defensoría, no es quitar recursos y a ver como operas, tenemos que redistribuir esos recursos, que nos permitan eficientar el trabajo en algunas áreas y en defensorías regionales. Efectivamente, debo ser autocrítico, en el tema de las recomendaciones, estas deberían plantearse a nivel del Consejo ciudadano debo decir con mucha franqueza que el año pasado fueron muy pocas las recomendaciones que se emitieron incluso al tema de la pandemia de años atrás yo diría que fue como un pretexto para no emitir algunas recomendaciones, en el proceso ciudadano yo debo reconocer que tanto las compañeras y compañeros que forman parte de este organismo colegiado han sido y hemos sido exigentes pero,

insisto, el Consejo puede dar una opinión pero quien toma las decisiones es el defensor. Nosotros estamos ahí con cargo honorífico y pues por ello he tomado la decisión de postularme, porque creo que hay que corregir muchas cosas al interior y con esto concluyo a la pregunta del diputado. La defensoría debe seguir siendo el contrapeso político, o sea, no puede ser un apéndice, no puede ser una instancia de subordinación, tiene que ser el contrapeso político que señale que diga que hay que hacer, pero cómo podemos ascender al siguiente piso, no solamente atender los problemas, prevenir los problemas, ese es el gran reto atender las causas no solamente los casos que nos vienen ahí. Ésa es la gran tarea, por eso planteó la reestructuración dentro del organismo autónomo, la redistribución administrativa, la redistribución presupuestal la relación política hacia afuera y el papel que deben jugar en este momento, insisto, en el cierre que se va a dar a nivel nacional con la Comisión de la verdad donde está arrancando el actual gobierno que sin duda tiene una deuda histórica con quienes dieron su vida, como comenta el Diputado Feria, quienes dieron su vida y lucha por lo que estamos hoy en la transformación política del estado y del país.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Agradecemos su participación. Lo invitamos a abandonar la sala y pedimos que pase el siguiente compareciente. Muchas gracias. Buenos días, bienvenida ciudadana Briseida Alheli Martínez Martínez. Le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos, experiencias sobre la materia así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir el tiempo escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su exposición se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados integrantes de la Comisión y los diputados que no se encuentran representados en la integración de la Comisión y quienes realicen una serie de preguntas, usted tendrá que responder. ¿Tiene alguna duda? Adelante.

**La ciudadana Briseida Alheli Martínez Martínez:**

Buenos días, primero que nada a todos los presentes. De igual forma saludo a los integrantes del honorable Congreso de la sexagésima quinta legislatura de nuestro estado. En especial, buenos días a los integrantes de la Comisión permanente en materia de derechos humanos que putada Tania Caballero Navarro, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, diputada Juan Aguilar Espinosa, Diputado César David Mateos Benítez, diputada Elvia Gabriela Pérez López. Les saludo y agradezco primero que nada el espacio que otorgan a la servidora con la finalidad de escuchar las propuestas, conocimientos y experiencias que en materia de derechos humanos. En ese sentido, primeramente quiero manifestar que, ejerciendo el derecho, me surge el interés en materia de derechos humanos en un primer contacto desde el inicio de mi vida laboral, esto al encontrarme en un área

precisamente de derechos humanos desde la institución en donde me he desempeñado la cual captó mi interés en realizar los estudios de posgrado precisamente en esta materia, los cuales sin lugar a duda han contribuido a que tenga una visión con perspectiva en derechos humanos en todas las áreas en donde me he desempeñado laboralmente, toda vez que pone como actor principal de éstos a la persona como sujetos de derechos y todo lo que conlleva implícito la dignidad humana. Y en relación a la reforma constitucional en materia de derechos humanos que fue reformado en dos mil once en nuestro artículo primero constitucional y que al positivizarse los mismos y poder establecerlos que como derechos fundamentales, que relaciona todos los derechos que para su estudio se han enumerado en derechos civiles, políticos, así como los culturales, ambientales que son denominados como derechos económicos-sociales prácticamente en todos los ámbitos de gobierno que exigen su respeto y garantía y desde el ámbito de mis atribuciones, he tratado de aportar ese grano de arena que sin lugar a dudas que se establece como la responsabilidad que como parte del estado nos toca como servidores públicos y a respetar los mismos. En ese sentido, es importante para continuar la propuesta que realizo establecer qué son los derechos humanos y para esto voy a hacer referencia a lo que establece la Comisión nacional de derechos humanos que es el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo de todas las personas. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional así como los tratados internacionales y las leyes que todos en conjunto como ya sabemos establecen que el bloque de constitucionalidad. Pero para comprender mejor el significado de la dignidad humana porque aparentemente no hay una homogeneidad que su definición porque como sabemos muchos autores lo definen de acuerdo a sus perspectivas, pero sí debemos tomar en cuenta tres elementos para la persona que siempre se deben de llevar a cabo. El primero, que la persona no debe ser un instrumento para otros fines distintos a los propios, es decir, que debe ser útil en sí mismo. El segundo, que debe ser a tono con las propias decisiones tanto de manera individual como de manera colectiva y que toda persona y también los grupos de personas que integran estos derechos deben ser tratados de acuerdo con sus méritos y no por circunstancias aleatorias como son la raza, etnia, clase social, preferencias sexuales porque esto lleva a la discriminación por estas razones lo cual evidentemente se debe evitar. Los derechos como sabemos incluyen y a través de la reforma constitucional, el estado se obliga a protegerlos, garantizarlos, a respetarlos y a promoverlos que esto en gran medida es lo que debe que adoptar todo estado y más en nuestro estado de Oaxaca. Pero también poder adentrarnos un poco en el tema de las violaciones a los derechos humanos debemos señalar cuáles son las formas en que se realiza, que para esto debe suponer tres formas: las primeras son las violaciones por omisión, pero vamos a empezar por las violaciones por acción que son aquellas en la que los sujetos activos de la violación que ese sujeto obligado del respeto y promoción de los derechos humanos realizan acciones que supone la violación de ese bien que se

tutela en el pasivo que es (se corta video). La segunda son las relaciones por omisión, estas también importantes ya que tiene lugar cuando los poderes públicos o sus agentes públicos las personas que tienen el deber de respetar y proteger los derechos fundamentales se muestran indiferentes frente a situaciones que reclaman su intervención, más en un estado como Oaxaca, como sabemos que tenemos esas manifestaciones de los pueblos originarios y de muchos otros sectores de la población. También y de igual forma, existen las violaciones por exclusión, éstas son las que más no se han tomado en cuenta porque tienen lugar cuando determinadas capas de la población explícitamente marginadas es decir, cuando ni siquiera se ha podido escuchar su voz y esta situación puede ser sufrida igual como ya sabemos por diferentes razones como son sectores de la población, razas, sexo y edad entre otras y que igualmente corren el riesgo de sufrir además doblemente violaciones a sus derechos humanos toda vez que primero los desconocen y después están invisibilizados y no pueden alzar la voz y esos derechos se han dejado probablemente de lado. Por eso, respecto a la primer forma de violaciones a derechos humanos que si bien es cierto no existe una forma efectiva para garantizarlos por parte del estado lo es que ya también por lo menos existe una visibilidad y que podemos recorrer tramos muy específicos para llegar a un fin de manera específica. Sin embargo, la violación de los derechos humanos por exclusión que se tiene contemplado aparentemente ni siquiera indicadores de cuáles son esos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que se han violentado. Eso es así de acuerdo al informe acumulado del primero de enero al 31 de diciembre del dos mil veintidós que ofrece la propia defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en donde se establece que son de manera más reiterada los derechos civiles los que son violentados también un elemento que es el derecho a la educación y esto es pormenorizado respecto a otros derechos que si bien es cierto todos hay que fortalecerlos, también es cierto que hay que seguir visibilizando los demás derechos para que vayan siempre en desarrollo como deben ser los derechos fundamentales por lo cual es importante trazar objetivos claros para establecer cuál es esa parte de la población que se encuentra invisibilizada y cuáles son esos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en la violación a otros derechos humanos, porque como todos sabemos los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, es decir que unos confirman la garantía de los otros, es decir, que si nuestro estado de Oaxaca como una persona precisamente con un derecho básico que es la alimentación no lo tiene garantizado ¿cómo podemos esperar que pueda ejercer otros derechos sociales o políticos? Por eso es importante establecer objetivos generales que es la garantía, la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el estado de Oaxaca eso a través de objetivos específicos que es la implementación de elementos eficaces para garantizar los derechos humanos, específicamente que los grupos vulnerables, tanto de las personas que ya se encuentran visibilizadas esas violaciones tanto como las que no, para eso se pueden establecer actividades específicas. Sería todo. Gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

muchas gracias. A continuación, se quedó el uso de la voz a mis compañeros quienes realizarán las preguntas en el siguiente orden: diputada Elvira Gabriela Pérez López, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y por último su servidora. Adelante.

**La diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Gracias diputada Tania. Qué gusto saludarte, Licenciada Briseida. Mucha retroalimentación en tu exposición. Saludo también a todos los compañeros diputados, diputadas quienes están aquí así como a los integrantes de esta mesa de todas las personas que nos ven a través de las redes sociales. A mí me gustaría, Briseida, hacerte una pregunta en este sentido. Hoy ya es un derecho constitucional a nivel federal algunos programas sociales y como bien lo mencionas es derecho constitucional derechos humanos intransferibles como es la alimentación como lo es el derecho al medio ambiente como ya lo platicamos en tu exposición. En particular, me gustaría abundar en manera local por eso te quiero preguntar qué reforma o proyecto de ley presentarías para fortalecer el marco jurídico de la defensoría que cómo lo hiciste fue presentada la ley en el dos mil once y también este proyecto de reforma a que punto de acciones de mejora para el sistema se presentarían. Eso es todo. Gracias.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias. Te saludo con mucho cariño y respeto maestra Briseida. Mi pregunta va enfocada en lo siguiente, en Oaxaca existen 400 municipios de usos y costumbres y tal parece que el derecho consuetudinario que se tiene en esos municipios está por encima de (inentendible) de los derechos humanos de todos y mi pregunta va desde tu punto de vista y experiencia que propondrías para evitar que se cometan abusos hacia un sector, una persona teniendo en cuenta estos municipios de usos y costumbres y hacer valer los derechos humanos ante el derecho consuetudinario que se tiene en los municipios de usos y costumbres y que es la gran mayoría del pueblo de Oaxaca.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Mi pregunta sería cuál sería la principal acción que se puede implementar dentro de la defensoría para erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Adelante, tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Briseida Alhelí Martínez Martínez:**

Muchas gracias diputados y diputadas. En relación a la pregunta de la diputada Elvia en relación a la reforma de la acción que se podría implementar en Oaxaca, va a ir interrelacionada con la segunda pregunta que realizó el diputado Nicolás en relación a los cuatrocientos diecisiete municipios que se rigen por usos y

costumbres. En este sentido, como todos sabemos y lo mencionaba como parte de mi exposición, tanto de una persona como de los grupos de personas es muy importante su autonomía. Esta autonomía que siempre debe ir de la mano en relación a lo que pueden ejercer como derecho y el límite que tienen para ello respetando los derechos y evocando hoy el natalicio de don Benito Juárez que como el muy atinadamente lo señaló, el respeto al derecho ajeno es la paz y a que voy con esta parte, la construcción de reformas siempre van de la mano con el diálogo, más que nada con nuestros pueblos originarios como son usos y costumbres, siempre debe haber un diálogo permanente que es la comunicación como se establece en las consultas públicas que deben ser siempre de la mano con ellos, porque finalmente nosotros como estado establecemos que hay una interculturalidad, es decir no hay una autoridad que imponga de manera totalitaria que se deban establecer únicamente la autoridad tiene esa potestad para que sea un estado hegemónico, sino que subsisten muchas culturas como es en el estado de Oaxaca y para eso debemos siempre ir de la mano. Si bien es cierto para eso y para precisamente las reformas necesitamos escuchar a esas personas, a esos grupos de la sociedad que probablemente, por diversas circunstancias, no han podido establecer esa manifestación de sus ideas o derechos para poderlos llevarlos de la mano en una reforma y aunado al tema que hasta donde va o cuál es el límite que esos derechos humanos. Siempre he pensado que la educación es algo fundamental para que cualquier sociedad pueda desarrollarse y hacer uso pleno de sus derechos. Muchas veces estos grupos originales se rigen por sus usos y costumbres, también lo es que, a veces existe desinformación y tenemos que ir de la mano, es decir, esto representan los derechos humanos y también retroalimentación que es para ellos lo más importante en los usos y costumbres y una vez establecido ese diálogo permanente entre esos grupos y los niveles de gobierno, se puedan implementar, a través de la educación, ese respeto y prevención de los derechos humanos. Eso sería en relación a la segunda pregunta. En relación a la tercera pregunta, eso es muy importante en el estado de Oaxaca, en relación a las niñas, niños y adolescentes que a veces pareciera que por tener precisamente que están desarrollando sus capacidades y derechos a veces no han sido escuchados o no han tenido esa forma de que se garanticen sus derechos. Precisamente a través de la defensoría es donde podemos establecer a través de los procesos que existen así como de las áreas establecer precisamente esos grupos vulnerables que no han sido o no han podido ser escuchados y garantizarles lo básico, el derecho a la alimentación, el derecho a la educación y muchas otras cosas que llevan implícita por qué invertir en la niñez y la adolescencia es garantizar un futuro que probablemente pueda desarrollarse mejor en materia de derechos humanos así como en cualquier otro tema. Es cuanto, gracias.

**La diputada presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias, agradecemos su participación. Le deseamos éxito y pedimos que pase el siguiente participante. Bienvenido ciudadano Alfredo Bautista López, le

informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida tendrá diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencia sobre la materia así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la solución que ejercerá durante el tiempo que dure su encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya y una vez concluida su participación se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados que integramos la Comisión le hagamos una serie de preguntas y usted nos pueda responder. Adelante.

**Ciudadano Alfredo Bautista López:**

Buenos días. Saludo con afecto a la Diputada Tania caballero Navarro, presidenta de esta honorable Comisión, a la Diputada Juana Aguilar Espinosa, diputada Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz, diputada Elvia Gabriela Pérez López y al diputado Nicolás Enrique feria Romero todos integrantes de esta honorable Comisión. A todas y todos muy buenos días. Mi comparecencia es que considero que la titularidad de la defensoría del pueblo de Oaxaca debe estar representada por un ciudadano. Reconozco el perfil, reconozco la carrera profesional que tienen, generando los ciudadanos, profesionistas que trabajan dentro de la Comisión y que pueden ocupar ese digno cargo, pero también considero que esa titularidad debe estar a cargo de un ciudadano que no sólo conozca el tema de derechos humanos sino que también viva y que conozca el sentir de la ciudadanía en general, en este caso su servidor me ha tocado recorrer, caminar muchos lugares y conozco el sentido de las personas, cómo ven a la defensoría, qué concepto tiene él de ella entonces sobre todo los servidores que trabajan en la defensoría, varios de ellos son muchos tienen el enfoque más legislativo de los derechos humanos. Si bien es cierto vivimos en un estado multiétnico, pluricultural y multilingüe donde habitan personas que hablamos diferentes idiomas o lenguas en el estado, y a veces no conocen el contexto en el que vivimos cada uno de nosotros. Su servidor, provenga de la región de la mixteca, hablante de la lengua mixteca, mi currículum, mi trayectoria ya está en la documentación y sólo me voy a abocar a hablar sobre mis propuestas. Consideró que será trabajado sobre el tema de la equidad de género, la paridad de género, pero es uno de los puntos que se debe seguir trabajando para seguir con el tema del fortalecimiento y el tema de los derechos de las mujeres. Mi otro punto es llevar a cabo un monitoreo y vigilancia de las instituciones que imparten justicia más enfocadas a atención en el tema de feminicidios, ya que si bien es cierto que se ha visto y se ha destacado más el tema de las personas que viven en la capital del estado, las ciudades como Huajuapán, Pinotepa, pero qué pasa con esas personas que viven en las comunidades indígenas, qué pasa con esas personas que no tienen acceso ni siquiera para pagar su pasaje y acudir a un centro de justicia, a la fiscalía, que pasa con esas mujeres que para llegar al juzgado de garantías por la fiscalía le quedan seis, ocho horas de camino, qué pasa con ellos. Lo hemos visto las redes sociales que la sociedad civil tiene a mujeres que conocen lo que pasa en la ciudad pero qué ha pasado con aquellas mujeres que

viven o pertenecen o que hablan sobre todo alguna lengua indígena. El otro es llevar visitas a los centros de salud y hospitales tanto públicos como privados que brindan atención a personas por su condición social ya que sufren discriminación. Lo decía las mujeres indígenas hablante de alguna lengua y vuelvo a recalcar el tema de justicia que llegan a los hospitales, por ejemplo al de San Martín peras, al de Juxtlahuaca, o que son trasladadas al hospital de Huajuapán o personas de la sierra como el caso de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, donde aparte de que no viven en la cabecera sino viven por ejemplo a dos horas del centro y todavía del centro al hospital más cercano otra ahora entonces mujeres que ya van en una etapa de parto, llegan como son tratadas, no lo digo yo por los doctores porque tienen una preparación ética pero lo digo más por las enfermeras que a pesar de que son mujeres esas mujeres que van en un tema de parto reciben tratos inhumanos y discriminatorios. El otro también estoy hablando de mujeres es promover la (in)entendible de las mujeres con alguna discapacidad, por qué no decirlo, en los cargos, en la vida pública tanto en el ámbito municipal así como en el ámbito estatal. Así también exhortar al gobierno para que cumplan planes y estrategias para implementar en las comunidades pícaros que aún no se han aplicado si bien es cierto que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana ha invitado y exhortado a las comunidades indígenas para que se vincule el tema de las mujeres, la participación sido de manera progresiva entonces es un tema que se ha trabajado y que se debe seguir trabajando para que se lleve a cabo el tema de los comisariados de bienes comunales donde se ha dado poca participación de las mujeres. Quinto, vigilancia y cumplimiento de los planes y programas de enseñanza de los niveles educativos básicos sobre la defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas. Si bien es cierto que la materia de formación cívica y ética contempla la enseñanza de los derechos de las niñas y niños, pero solamente a veces se basan en cumplimiento de actividades como lo marcan los planes de estudio pero no llevan a cabo otras actividades que puedan hacer posible poner en práctica eso sobre todo en Oaxaca se han visto casos de bullying en las instituciones educativas, sobre todo en la capital del estado donde se han difundido esas situaciones y si eso pasa en la ciudad que no pasaría en otros lugares donde no se lleva a cabo el tema en redes sociales. También el siguiente punto, trabajar en las causas que generan las violaciones de derechos humanos mediante convenios con las dependencias del gobierno del estado, organismos de la sociedad civil así como autoridades municipales para trabajar sobre mecanismos de prevención y voy al caso de lo que yo comentaba. Hay leyes desde la reforma de la constitución del dos mil once que se ha abocado al tema de tratados internacionales, convenios de los que el estado mexicano es parte y que se han estado adecuando las leyes estatales en paradigmas internacionales, pero si bien estos convenios se han reconocido forman parte de las leyes pero qué tanto se ha llevado a cabo, qué tanto se ha cumplido la vida práctica. En las legislaciones sí ha habido modificaciones y si están reconocidos pero que tanto ha habido esa coordinación entre la defensoría con el gobierno del estado, con las asociaciones

civiles y organismos. El siguiente es hacer una evaluación de la estructura interna de la defensoría con el presupuesto que manejan para ver su operación. Reconozco que igual el trabajo que viene haciendo la defensoría desde el ámbito interno ha estado bien y ha emitido buenas recomendaciones, pero también es llegar y ver su operatividad, qué tanto ha funcionado porque no como se vive en la capital del estado, se vive en la mixteca, se vive en otras regiones del estado que manejan con situaciones diferentes trabajar sobre la emisión de las medidas cautelares que emite la defensoría. Si bien es cierto se han emitido mayormente contra las autoridades municipales de las comunidades, pero si no se ha visto el tema del pluralismo de esas comunidades. Cada lugar vive un contexto social diferente y se debe de tomar en cuenta eso. El tema de las personas con discapacidad, si bien es cierto están reconocidas en las leyes pero no se han implementado en varios municipios o dependencias que sí hace falta trabajar también. Gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Gracias. A continuación, se eleva el uso de la voz a mis compañeros quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden. Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez y Diputada Elia Gabriela Pérez López. Una vez finalizadas las tres preguntas procederá a responder, por favor.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

muy buenos días, bienvenido. Usted en la tercera persona que escucho y si habla de los derechos de los niños, de los derechos de los discapacitados, que los derechos de la mujer, pero muy poco que he oído hablar de los derechos de las personas de la tercera edad y alguna de esas personas son los que realmente no resulta más la mayoría, en cuestión incluso hasta de los mismos hijos somos los que violamos los derechos de esas personas de la tercera edad y ya grande es aún siguen cansados y enfermos siendo esclavos de los hijos, de los nietos y otras personas. Que me diría sobre esos derechos.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

buenos días compañera. Tú sabes que el artículo veintitrés fracción sexta de la ley de la defensoría establece claramente la experiencia que debe tener quien es titular. Yo nada más te quiero preguntar, habla de tres casos muy específicos en los que tú aplicaste estos conocimientos prácticos en la defensoría. Gracias.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Buenos días. Usted tocó el tema de las comunidades indígenas y en particular de dos municipios, Zanatepec y San Martín Peras, dos pueblos donde los derechos humanos han quedado de lado prácticamente inexistentes y los conflictos sociales que se presentan ahí recientemente han creado mucha polémica y mucha resonancia en materia de derechos humanos así que qué haría usted para que se respeten los derechos humanos y no sólo la voluntad de algunos cuantos con

pretexto del derecho consuetudinario a través de sus asambleas comunitarias. Esa es mi pregunta.

**Ciudadano Alfredo Bautista López:**

gracias. Respecto al tema de los derechos de los adultos mayores hace rato hable del derecho de las personas con discapacidad también el tema de las personas adultas porque al igual que las personas con alguna discapacidad también las personas adultas deben tener sus propios espacios como pasamanos espacios para caminar y el estado y los municipios deben de garantizar esa accesibilidad a esas personas. Hay personas que ya no tienen familias, viven solos entonces pero lo vemos en la calle en la capital en las comunidades indígenas van caminando a eso voy también a referirme al tema de las personas con discapacidad, tener espacios porque en el ámbito estatal y municipal tengan espacios para ellos eso es en cuanto al tema de las personas con discapacidad y adultos mayores y no se si con eso queda la respuesta. Segunda pregunta, tres casos prácticos en los que he sido partícipe. Ahorita no tengo a la mano el número de expediente en el caso de la defensoría de Tlaxiaco, partícipe como abogado defensor de un ciudadano, de una comunidad donde se estaba tomando con la comunidad pretende tomar el agua que nace en los terrenos comunales de una localidad de Monteverde, ahí el ciudadano busca un abogado, acuden a la defensoría donde hace saber que se le violan sus derechos humanos porque la comunidad pretende tomar, aprovecharse del nacimiento de agua y que él no es su voluntad ceder eso entonces si bien es cierto la defensoría debe de velar por los derechos individuales también están los derechos colectivos de las comunidades, privilegiar el derecho colectivo entonces hay documentos donde la asignación y recibo de tierras se determina por la asamblea y que a parte de eso se debe ratificar al ciudadano entonces acudí a la localidad pero en esos actos aparezco como defensor y acudir para asistir a la comunidad al ciudadano porque ya llevaba su abogado entonces fue decirle que las comunidades las tierras son comunales. Ese es el caso de Tlaxiaco, en el mes de febrero acudí a la ciudad de Morelos en un reclusorio donde estaba un ciudadano de la comunidad a quienes no se les había atendido por el tema de que los llamaban a la audiencia y hablando mixteco de una localidad del municipio no entendía lo que dictaban las autoridades. Al acudir le hice saber al juez de garantía de lo que él ve y fue así que obtuve un recurso y salió absuelto porque lo acusaban de un delito sexual, no tengo el número de expediente a la mano. Nada más. El tema de las comunidades indígenas en caso de San Martin Peras donde hay conflictos políticos sociales como se garantiza la participación de los ciudadanos. Esto ha pasado porque el tema de la organización del trabajo, la consulta previa e informada en las comunidades se ha dejado que actores políticos, líderes sociales o personas que tienen cacicazgos controlen el tema. El tema de la difusión si es necesario que se conozcan en las comunidades, que las localidades, agencias como tal tienen derecho de participar en las elecciones. Muchos municipios de nuestra región o en nuestro estado no son considerados en las agencias municipales o de policía para

participar en las asambleas entonces ahí ellos tienen que saber que tienen derecho por pertenecer a una comunidad participar en una contienda, le pongo el ejemplo de San Antonino donde las localidades sacan a los candidatos, ya no salen de una asamblea general y que propongan porque ahí los que aspiran a ocupar un cargo ya lo vienen trabajando, la defensoría solicita que las comunidades propongan como por ejemplo en San Antonino donde las comunidades proponen candidatos y que las personas de las cabeceras municipales también deben de emitir su candidato en el caso de Santiago Amoltepec, todas las agencias tienen una representación, en el municipio, cosa que no pasa en San Martín Peras y qué bueno es bueno también tocar o manejar esos ejemplos que se practican en varios municipios del estado para aplicarlo o hacerle ver a los ciudadanos que también existen esas formas que pueden adoptar para que se eviten esos problemas sociales que existen en esos municipios. Gracias.

### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Bien, agradecemos su participación, le deseamos mucho éxito y le pedimos abandonar la sala y que pase el siguiente participante por favor. Bienvenida ciudadana Rosa Bertha Simón Sánchez, le informo que con fundamento en la base sexta de la convocatoria emitida usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchar al timbre a la que usted concluya. Una vez concluida su participación se habrá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados integrantes de la Comisión realicemos una serie de preguntas que usted tendrá que responder. Adelante.

### **La ciudadana Rosa Bertha Simón Sánchez:**

Pues saludo con mucho respeto la Comisión permanente de derechos humanos, diputadas, diputados, es para mí un honor estar este día compareciendo ante ustedes. Creo que como seres humanos lo que buscamos es la libertad y la justicia ante todo y principalmente pues quiero comparecer ante ustedes, mi motivo es precisamente por este cargo tan horroroso que es la defensoría. Yo soy originaria de San Bartolo Coyotepec, soy socióloga de profesión, soy feminista por convicción y soy activista por conciencia social y en este derecho pues también quiero enfatizar que para mí uno de los temas de mi vida ha sido que lo personal es político y una forma de hacer política es presentarme aquí ante ustedes con toda esta trayectoria y compromiso que tengo por los derechos humanos y que enfáticamente he estado en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, de las niñas y adolescentes. Pues si bien considero que estamos en un momento indicado, en un momento parteaguas donde las mujeres hemos sobre todo estado hoy visibles porque siempre hemos tenido pues toda la capacidad y el compromiso pero hoy estamos visibles, hoy estamos en este contexto en el que ya no queremos que sólo sea el defensor del pueblo sino que haya una defensora del pueblo, una defensora que

tenga esa sensibilidad, que tenga esta responsabilidad y que también dentro de la trayectoria con propuestas para la defensoría haya este cambio también, no centrarse únicamente desde el egocentrismo sino con esta mirada de que las mujeres sabemos también desde la conciliación, desde el trabajo y por eso es mi objetivo en esta postulación está garante contra la impunidad, quiero enfatizar que he trabajado en la defensa de derechos humanos sobre todo con mujeres que han sido víctimas de violencia política por razón de género, tanto en municipios de sistemas normativos indígenas como de partidos políticos. He sido una persona que siempre ha estado en diversos municipios capacitando a las mujeres, creo firmemente en el derecho de la promoción, de la previsión y eso es lo que a mí me ha catalogado y por quienes muchas compañeras hoy me conocen. Pues también he acompañado casos de violencia sexual en el tiempo que estuve en la ciudad de México que la comisión ejecutiva de atención de víctimas estuve como primer contacto en atención a colectivas sobre todos de desaparecidas y por eso sé que es un tema muy sensible y de mucho impacto, nos traspasa como seres humanos, no podemos ser, somos imparciales pero siempre haya algo que como les decía nos atraviesa y creo que a mí en lo personal me ha movido mucho en este sentido el estar en esta comisión ejecutiva. También fui consejera de Inmujeres y en ese proceso represente al estado de Oaxaca y para mí ha sido un parteaguas en cuanto a la de los derechos en ese contexto de dos mil diecinueve, estábamos en la defensa del derecho a decidir, muchas mujeres estábamos buscando que ese derecho se nos fuera ya otorgado, había una lucha colectiva, vengo diciendo que mi trabajo también ha sido personal que participaron organizaciones civiles y en Inmujeres me permitió defender sus derechos para mujeres y niñas y también he sido defensora comunitaria en algunos municipios que he estado participando a través de los DIF municipales y ahí es donde también hemos podido estar en esta procuración y observancia de las violaciones a los derechos de las niñas y de las jóvenes que muchas veces también por ciertos abusos de las costumbres se dan y que debemos ir rompiendo. He acompañado también y asesorado a titulares de instancias municipales de las mujeres en diversos municipios. Esperó y también me acompañan en esta transición porque saben de todo el trabajo que hemos venido realizando contra la violencia doméstica, de género y escolar. He sido también parte de la red oaxaqueña por el VIH, antes de constituirnos red comenzamos como colectivo, también como jóvenes pero hubo ahí cada quien agarró un rumbo y decidimos que el rumbo de la defensa de las personas que viven con VIH y ahí lo que buscamos es garantizar sus derechos a la salud, a la no discriminación, a las personas también de la diversidad enfatizando a la inclusión también laboral de las personas que viven con VIH y a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y bueno, en ese sentido también toda esta experiencia no solamente de mi formación académica porque mi formación académica pues ha venido desde lo que es género, derechos humanos, justicia comunitaria pero hoy también quiero enfatizar la defensa de todos los derechos humanos para las personas y sobre todo para mi estado y algo que quiero comentar y que es importante en este contexto de la

transformación es importante transformar la defensoría y cómo me gustaría hacerlo, pues desde mi postura es contar con un equipo multidisciplinario sobre todo sensible, capacitado también porque podemos tener mucha teoría pero la sensibilidad, la calidez creo que tenemos que brindar esta empatía y escucha para las y los oaxaqueños. Una atención que si bien vemos la ley de la defensa de un día por ejemplo en el artículo siete debe garantizarse la traducción pero hemos visto que no se ha hecho, que aún por ejemplo hay mujeres que llegan y a mí me tocó vivir una situación de una mujer embarazada que llegaba también a un hospital pero esta mujer tenía una discapacidad auditiva y no contó con la traducción en lengua de señas mexicanas. Entonces, también esa es parte de una violación y que queremos que se garantice. Está en el artículo, está el que tenemos que dar esta garantía de traducción e interpretación pero no se ha dado entonces tenemos que hacerlo sobre todo para las personas también de nuestros pueblos y comunidades indígenas, las leyes de la propia defensoría de nuestras lenguas originarias y sobre todo pues garantizar también estos derechos a las personas con discapacidad si hablamos de diversas discapacidades. También diseñar mecanismos de prevención con enfoque psicosocial, pedagógico, humanista, de género e intercultural, es algo que nos falta mucho por hacer y nos falta sobre todo entender. Yo le he apostado mucho a los círculos restaurativos, es algo que le reconozco al defensor Alamilla, pero que este enfoque de círculos restaurativos tiene que llevar toda esta metodología de círculos de paz, desde esta justicia comunitaria. También si hablamos de este reconocimiento de lo que nuestros pueblos y comunidades nos ha dado es similar estas prácticas que nos permite generar construcciones de paz, de no violencia y bueno yo ahí ha puesto mucho porque soy firmemente promotora de estos círculos restaurativos y de círculos de paz. Brindar un servicio sencillo, breve, no revictimizante, con apego a la transparencia, responsabilidad, eficiencia y oportunidad implementar observatorios de monitoreo sobre violencia de género, específicamente de feminicidios y en el ámbito escolar siempre también mirar hacia esos observatorios porque los hemos dejado a un lado y hoy están presentes, todos estos acontecimientos de acoso, discriminación contra las niñas, niños y jóvenes, mostrar avances en los tiempos de resolución y recomendaciones, ser una defensoría confiable que eso creo que todas y quienes hoy queremos y también tener una interlocución con las organizaciones de la sociedad civil. Yo creo que desde este lugar podemos dar esta interlocución, esta parte de poder comunicar y generar alianzas con las organizaciones de la sociedad civil. Una defensoría neutral pero sobre todo contar con el compromiso, imparcialidad y sensibilidad con las víctimas, ese es el mayor de mis compromisos y en concordancia con la ley de la defensoría en el capítulo seis fracción once ahí quiero enfatizar que también ser un organismo que cumpla con el principio de austeridad, es algo que también es parte de lo que hoy nos muestra este contexto de transformación y si bien pues quiero decirles que en nuestras manos está transformar nuestra historia también de la defensoría con una cultura de paz, enfoque de género, interculturalidad y de derechos humanos y pues siento que mi trayectoria me avala, mi compromiso con

las mujeres, con las niñas que con mi estado es algo que hoy como sobre la mesa. Muchas gracias.

**La diputada Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeros quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden. Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinosa y su servidora. Una vez formuladas las tres preguntas procederá a contestarlas.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias. Bienvenida licenciada Rosa Bertha Simón, mi pregunta va enfocada en lo siguiente, sabedores que hemos trabajado con colectivos feministas y la lucha de los derechos de las mujeres y al mismo tiempo también has trabajado con los pueblos originarios que tenemos cuatrocientos diecisiete municipios aquí en el estado de Oaxaca y dieciocho culturas, naciones en todo el territorio oaxaqueño, mi pregunta va enfocada en cómo hacer valer los derechos humanos de las mujeres en las comunidades indígenas en donde por historia, costumbre y tomando como pretexto el derecho consuetudinario abusan, marginan o vulnera su dignidad ya no solamente como mujer sino como persona y queda completamente invisibilizado a las mujeres en cualquier asamblea comunitaria o decisión importante del pueblo.

La diputada Juana Aguilar Espinosa:

Los derechos humanos representan los elementos esenciales para el desarrollo de la persona, por eso es fundamental que se garanticen. Me permito preguntar lo siguiente: qué acciones implementaría como titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para coadyuvar y construir entornos seguros de protección libre de violencia para niños, niñas, adolescentes en las escuelas, qué estrategias implementaría para atender los dos mil setecientos treinta expedientes de quejas que se tienen en trámite en la defensoría de derechos humanos.

**La diputada Tania Caballero Navarro:**

Mi tercer pregunta sería, para analizar una agenda actual en materia de derechos humanos cuál sería su propuesta para atender temas de violación a derechos humanos a periodistas y defensores de derechos humanos. Tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Rosa Bertha Simón Sánchez:**

gracias por las preguntas. Diputado fíjese que yo soy de un municipio de sistemas normativos indígenas y justo a mí me tocó la defensa también con colectivo, como mujeres, como mujer de un municipio indígena estar al frente también de un movimiento para nuestro uso y costumbre que cambiar en el sentido de que las mujeres participáramos, para diseñar esa paridad, que hoy me enorgullece que San Bartolo hoy sea un municipio paritario y esto fue gracias a que como mujeres

también nos organizamos y hemos hecho alianzas no solamente fue una alianza entre mujeres de la comunidad lo digo en general a todos los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas que las mujeres hemos generado redes de apoyo no solamente con organizaciones civiles sino también tenemos aliadas y aliados considero también en ustedes como diputadas y diputados de esta lucha por los derechos humanos de las mujeres. Creo que ahí parte todo esto de cómo hacer valer nuestros derechos es generando estas redes, estos acuerdos, este apoyo, estas alianzas tanto con gobiernos municipales como con gobiernos, con el gobierno estatal y diversas dependencias y con ustedes como legisladoras y legisladores. Somos un parteaguas para que las leyes nos garanticen hoy en día es el derecho a la participación tanto en la política como comunitaria y qué acciones implementaría para generar entornos seguros. Yo creo que la implementación de los observatorios de ir monitoreando pero no solamente que sean números, hablando de quejas y expedientes como si las personas fueran números y no somos números. Desde ahí mirar que no somos números y que nuestro actuar debe ser como esto que yo les decía con un enfoque humanista, pedagógico y de derechos. Algo muy importante en los municipios ni siquiera se conoce el papel de la defensoría y eso tenemos que llegar. Si estamos hablando de que tenemos un contexto que transformar tenemos que llegar a estos quinientos setenta municipios, lo vamos a hacer y yo creo que desde la defensoría podemos hacerlo vinculándonos a través de los ayuntamientos y hacer estos círculos de paz, círculos restaurativos con las jóvenes y los jóvenes, es maravilloso, yo lo he practicado a manera de una nueva metodología de dar talleres, poder avalar los derechos humanos, de poder cambiar la forma también de mirar la justicia porque muchos jóvenes han naturalizado la violencia, por eso estamos como estamos hoy en día. Entonces tenemos que romper con eso y pues en la agenda actual para el tema de las violaciones a las y los periodistas, creo que ahí es muy importante también las alianzas con las y los periodistas, con él como también se está mirando a las leyes para su protección y también poder enfocarnos en trabajos de generar mecanismos de articulación. Yo soy muy dada a creer en los mecanismos de articulación para no estar generando también revictimización sino saber que todas y todos estemos enterados como entes públicos de lo que pasa y por ejemplo en el día internacional de las y los periodistas hacer un énfasis y pronunciamiento que realmente nos permita a todas y todos de la misma ciudadanía también crea en las y los periodistas, son garantes de una sociedad democrática. Esa sería mi participación.

#### **La diputada presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias, le deseamos mucho éxito, ha concluido su comparecencia y la invitamos a abandonar la sala y que pueda pasar el siguiente compareciente por favor. Bueno, nos informan que se va a entrevistar entonces se dará un receso de diez minutos. Reanudamos la sesión. Bienvenido ciudadano Omar Lenin Bautista Solar, le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida gusta contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y

experiencias sobre la materia así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir el tiempo escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados integrantes de esta Comisión formulemos las preguntas que usted deberá responder. Adelante.

### **El ciudadano Omar Lenin Bautista Solar:**

buenos días a todas y todos los presentes, para mí es grato estar aquí para exponer algunas propuestas que considero puedan servir para mejorar (ininteligible) de derechos humanos de las y los ciudadanos. Primero quisiera yo manifestar que he sido una persona, como dice en mi exposición de motivos, que provengo de una comunidad indígena, termine una licenciatura, he tenido algunos estudios en materia de derechos humanos, en juicios de amparo también y he impartido algunos cursos y talleres a algunas comunidades indígenas en mi distrito de Tlacolula. En la actualidad, creo que el tema de derechos humanos la defensoría hace un gran esfuerzo por defender estos derechos humanos pero considero que no es suficiente porque veo reflejado últimamente en el informe que se dio el número de quejas que se recibieron, de recomendaciones, eso a mí me pone en evidencia que se hizo un gran trabajo, un esfuerzo fuerte para cumplir esas metas y recomendaciones pero yo creo que debe ser en otro aspecto más que llegar y decir hicimos mil recomendaciones, cien recomendaciones, para mí sería mejor decir que no hubo mil recomendaciones y enfocar la defensa de los derechos humanos a la prevención, a decir que el eje lo enfocamos principalmente en capacitar a las autoridades principalmente a las autoridades municipales porque son quienes tienen la mayoría de quejas y sería mejor prevenir que llegar a hacer alguna recomendación. Eso se podría ser tal vez la defensoría tiene la estructura para dar talleres, cursos y enfocarnos directamente más sin descuidar la defensa en esa situación de hacer del conocimiento que en una comunidad no muchas veces es la intención de las autoridades de violar los derechos sino se debe al desconocimiento y también el desconocimiento de las personas a que derechos son los que pueden merecer si tienen esa protección de la constitución y tratados entonces a veces es ese desconocimiento de las autoridades y para mí sería mejor enfocarnos en la prevención y difusión de derechos humanos en las comunidades. Aquí yo les podría decir como experiencia que tuve una situación en mi comunidad, es sido por defender a algunas familias por un derecho que se les violaba como el derecho al agua, drenaje, servicios de salud que fueron señaladas en la comunidad, de la comunidad en la que yo soy originario, personas de escasos recursos, determinan quitarle los servicios del agua pero no sólo fue la ascensión al ciudadano sino a toda la familia, hijos menores de edad. Desgraciadamente se tuvo que presentar una queja en la defensoría para que esto se pudiera tratar pero realmente se llegó a otra instancia porque las autoridades municipales de ahí pues no, al contrario, fue una represión contra las personas por haber dicho fuiste a quejarte, fuiste a decir de

nosotros muchas cosas, de mí como abogado fui sancionado, hasta el día de hoy en mi comunidad existe la discriminación para mí a pesar de haberles dicho y haberles defendido posteriormente a la población pero en eso a veces no se puede ver porque realmente ha sido un trabajo a lo mejor si la defensoría lo hace pero necesitamos que llegue más allá una vez que se haya tenido el valor de la persona porque eso se requiere para denunciar un abuso, tener el valor de decir lo voy a hacer pero qué pasa después en las comunidades, llegan y la discriminación, el señalamiento. Para mí sería dar un poco más de seguimiento una vez que se tiene señalada la falta, seguimiento para ver qué pasó en la comunidad, un poco más, que cometido sería entonces prevenir. Hace unos días vi que hicieron una reforma al código de la ley de movilidad en el que se pugna por que las mujeres tengan un transporte seguro aquí en Oaxaca, pero ahora ya está ahí, para mí que sigue, porque por ejemplo en la constitución tenemos muchos aspectos que tenemos garantías pero realmente no se llevan a cabo. Qué seguiría, vigilar que se cumpla y no sólo a las mujeres, a lo mejor muchos han hecho uso de algún sistema de servicios públicos, los operadores de ese servicio los tratan mal, a las personas capacitadas ni separan para brindarles ese servicio, al paulista un gran avance que se piense en las mujeres para no ser víctimas de acoso pero que sigue, para mí en su momento la defensoría tiene facultades para signar acuerdos, formas de trabajo. Para mí sería muy bueno, a lo mejor, a los operadores de ese servicio que tener alguna forma de control para poder fungir como conductores, llevar algún curso, aprobarlo, para poder tener la licencia. Hay muchas cosas que trabajar pero yo lo veo enfocado a la prevención en derechos humanos, se dice tenemos mucho trabajo emitimos muchas recomendaciones pero no se trabajó mucho sobre la materia de prevención.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeros quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputado César David Mateos Benítez, diputada Elvia Gabriela Pérez López y su servidora. Una vez finalizada las tres preguntas procederá a responder por favor.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días. Bienvenido Omar, a la comparecencia. Voy a hacer dos preguntas. Escuche tu planteamiento, tengo entendido que litiga esté en defensa de algunas familias por abusos de autoridades municipales, estuviste defendiendo derechos colectivos, pero tú sabes que para el cargo en el que estás compareciendo necesitamos que seas una persona que tenga una visión más amplia posible de derechos en la actualidad. Dime otros dos casos en los que tú hayas defendido o hayas practicado la defensa de los derechos humanos en el sistema no jurisdiccional y que significan las siglas ILE. Gracias.

**La diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Mucho gusto en saludarte Lenin. Mi pregunta va en torno, me llamó mucho la atención tu manera de ver como efectúan la legislación de los derechos humanos al trabajar en la prevención, coincido contigo en ese sentido, sin embargo me parece que hay que tener una estrategia y sobre todo en el caso de que no se lleven a cabo por parte de las autoridades las recomendaciones que tú hagas, entonces cuál sería la estrategia que tú implementarías.

**La diputada Tania Caballero Navarro:**

La última pregunta sería, cuáles son los casos emblemáticos que dieron origen a la reforma constitucional en materia de derechos humanos tiene el uso de la palabra.

**El ciudadano Omar Lenin Bautista Solar:**

Bueno, en cuanto a la primera pregunta, en casos no jurisdiccionales han sido los que yo he realizado, a veces llegan a hacer a lo mejor para mí en la mayoría de ellos han terminado en cuestiones jurisdiccionales porque desgraciadamente a lo mejor alguna cuestión ha sido de que hayamos tratado de solucionarlo en las instancias administrativas pero la mayoría de desgraciadamente no han podido solucionarse ahí porque las autoridades no aceptan las recomendaciones o la negativa y para mí una de las cuestiones más preciadas creo que ha sido en el ser humano su libertad. Hemos llegado muchas veces por la mayoría de esas veces a las cuestiones prácticamente primarias para poderles decir mira la conducta que tú tuviste viene a configurarse a lo mejor en un delito y de esa manera le buscamos la solución. En cuanto a las siglas que me refiere ILE le voy a ser sincero, en esta situación esta pregunta no tengo la respuesta porque he estudiado bastante en esta materia pero no la podría contestar. En caso de las preguntas de las recomendaciones que se pueden llevar a cabo, pues existe el juicio ante la sala del tribunal superior de justicia sobre la protección de los derechos del ciudadano, pero se lleva y hemos llevado en esa sala de protección de los derechos del ciudadano, pero también lo que vuelvo a decirlo si todos los asuntos se han llevado en materia jurisdiccional para mí en mi caso porque es una manera más efectiva para tener un resultado para proteger a las personas, esa sería mi respuesta. Y los casos emblemáticos que dieron origen a la reforma de la constitución pues realmente tampoco podría contestar ese tema pero si en ese aspecto a lo mejor no tengo esa respuesta, les soy sincero y honesto pero si quería venir para expresar mis ideas en cuanto a las necesidades que hemos enfrentado como ciudadanos.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias por su participación, le deseamos mucho éxito y ojalá pueda pasar el siguiente participante. Muchas gracias. Le damos la bienvenida al ciudadano Juan José Juárez López, le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas conocimientos y experiencias sobre la materia así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la comisión que ejercerá durante el tiempo que

dure el encargo, dos minutos antes de concluir el tiempo escuchar el timbre para que usted concluya. Una vez concluida la participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados que integramos esta comisión le podamos formular algunas preguntas. Adelante, tiene el uso de la voz.

### **El ciudadano Juan José Juárez López:**

Muy buenos días a todas y todos, diputada Tania Caballero Navarro, Diputado Nicolás Enrique feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez, diputada Elvia Gabriela Pérez López. Presidenta e integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Diputadas y diputados, ciudadanas y ciudadanos, medios de comunicación que se encuentran presentes en este recinto así como las ciudadanas y ciudadanos que de manera remota y haciendo uso de las tecnologías acudido a esta comparecencia que tiene como objetivo exponer los principales motivos que me han impulsado a participar en el proceso para el cargo de defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Desde el año dos mil dieciséis, me he desempeñado como abogado litigante, trabajo que no sólo consiste en procurar una adecuada defensa ante instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales, sino también requieren de una constante preparación académica, física y mental para afrontar de manera profesional los problemas que afectan a nuestros representados, pues como profesionales del derecho pero sobre todo como seres humanos no debemos ser apáticos ante las constantes violaciones de derechos humanos y garantías que en un principio deben ser garantizadas por el propio estado. No se puede aspirar al cargo de defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que no se tiene vocación de servicio, pues ésta es una virtud radica en el alma y debe comprender el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia el cargo por el que hoy aspiro, valores que deben practicarse de forma constante y que permiten involucrarse en el que hacer profesional para hacer más y mejor las cosas, ser y saber ser humano. La defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca tiene un interés y responsabilidad muy especial en la promoción y respeto de los derechos humanos en todo el estado, pero también es necesario reconocer que no ha estado muchas veces a la altura de esa responsabilidad. Los ciudadanos han llegado al punto de perder la esperanza que un órgano como lo es la defensoría pueda llegar a actuar como protectora eficaz de los derechos humanos. Una de mis prioridades, en caso de ser designado titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca será la de reavivar esa esperanza haciendo de los derechos humanos un elemento esencial de toda la labor de esa noble defensa. El plan se propone abarca siete ejes que a continuación me permito puntualizar: primero, desarrollo social. Es inminente que el desarrollo social y los derechos humanos están unidos, no es posible lograr un cambio en alguno de ellos sin que se tome en cuenta al otro. Desde un enfoque multidimensional y humanista, el desarrollo debe incluir aquello que en conjunto hace que las personas vivan no sólo pobreza sino también en un entorno

que garantice su participación en un sistema democrático y la plena vigencia de sus derechos. En ese tenor, es innegable el vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo de las personas, pues ambos son directamente conducentes al bienestar de los individuos. El goce y disfrute de los derechos humanos propicia el desarrollo, y éste a su vez implica la realización plena de todos los derechos y libertades fundamentales. Todas las personas, todos los derechos. Segundo, equidad, perspectiva de género e inclusión. Es imprescindible promover una cultura incluyente respecto a la pluralidad y formas de vida y establecer modelos de conducta o comportamientos asociados a la garantía de la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad en los diferentes ambientes de la sociedad. Promover el uso de un lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio, libre de expresiones de prejuicio y estereotipos de género, raciales o por cualquier razón es un compromiso, esto con el objetivo de favorecer las relaciones de igualdad entre géneros, visibilizar más a las mujeres y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona. Promover e impulsar programas que propicien la inclusión con un enfoque de equidad y perspectiva de género en diferentes sectores de la población en coadyuvancia con las personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios y en general personas que pertenecen o se identifican como parte de grupos históricamente discriminados. Gestionar y promover la colaboración con intérpretes de señas mexicanas a fin de brindar atención a personas con discapacidad auditiva, dado que en estos casos la comunicación es mayormente difícil y determinar la justicia se convierte en una decisión que podría decirse de carácter moral. De igual modo, velar por los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad visual con la intervención de capacitadores del sistema braille, en favor de ayudar a la lectoescritura de ese sector de la población y poder brindar un apoyo idóneo al cual no siempre concebida dije y conforme a la ley. Nunca más sin las mujeres, nunca más sin los miembros de la diversidad sexual, nunca más sin los grupos históricamente discriminados. Tercero, interculturalidad. Oaxaca siendo un estado de la República mexicana con una gran riqueza cultural y étnica sigue teniendo una deuda histórica con nuestros pueblos y comunidades originarias en materia de derechos humanos, pues la realidad actual nos coloca como uno de los sectores sociales más desfavorecidos que si no abonamos soluciones a corto plazo se trasladarán a nuevos conflictos de orden nacional. Por ello, es importante resignificar los derechos humanos de los pueblos originarios del estado de Oaxaca asumiendo la responsabilidad social de contribuir a la resolución de casos con carácter de urgencia para quienes se les han vulnerado sus derechos. Aunado a ello, el requerimiento de que en colaboración con traductor es promover e implementar campañas de concientización de derechos humanos en la lengua materna de cada uno de ellos, esto para garantizar una mayor cobertura del ejercicio de sus derechos fundamentales. Nunca más sin nuestros pueblos y comunidades originarias. Cuatro, cooperación interinstitucional de la defensa, protección, estudio y difusión de los derechos humanos. El primer paso para garantizar el cumplimiento

de los derechos humanos reside en la importancia de su difusión, no hay mejor defensa que un buen ataque. Un ataque racional, basado en la información que todo ciudadano debe tener respeto al ejercicio de sus derechos, un pueblo informado no permitirá que se le trasgredan sus derechos. Uno de los principales instrumentos de la solidaridad social dentro de las comunidades y pueblos originarios de nuestro estado lo es el tequio, éste ha sido concebido como una labor fundamentalmente social relacionada con la solidaridad organizada, es por ello que se buscará promover y fortalecer las relaciones de cooperación y colaboración con los tres niveles de gobierno, en el ámbito local, nacional e internacional sin dejar a un lado a las organizaciones de la sociedad civil. Esto tendrá como finalidad impulsar la protección efectiva de los derechos humanos y el cumplimiento de las normas que garanticen el ejercicio de estos. Se implementarán mecanismos de promoción que involucren a las niñas, niños y adolescentes a través de actividades recreativas que logren despertar el interés en el ejercicio de sus derechos. Se establecerán mecanismos de cooperación con autoridades educativas de nivel básico medio y superior, universidades, facultades escuelas e institutos de carácter público y privado para crear planes de estudio, mismos que se ofrecerán a través de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que la ciudadanía en general así como el propio personal de la defensoría tenga acceso a una formación académica en materia de derechos humanos. Educar para respetar. Quinto, atención a migrantes. A todos los migrantes en virtud de su dignidad humana se les procurará en todo momento el respeto sus derechos humanos durante su estadía y tránsito por el territorio oaxaqueño. Sexto, juventud y derechos humanos. Según datos de la CONEVAL, hasta el año dos mil diecinueve, en Oaxaca existe una población de un millón doscientos veintinueve mil cuatrocientos cinco jóvenes con una edad entre doce y veintinueve años lo que representa un treinta por ciento de la población total en el estado, es decir, tres de cada diez habitantes oaxaqueños y oaxaqueñas son jóvenes. La juventud es un periodo de transición que marca el paso de la dependencia e independencia y autonomía es por ello que es importante promover el disfrute de los derechos en el sector joven de la población pues son ellos, los jóvenes, el futuro de nuestras instituciones, de nuestro estado, de nuestro país. Nunca más sin nuestros jóvenes. Séptimo, compromiso de continuidad. La ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca establece en su artículo veinte que el titular de dicha dependencia durará siete años en el encargo, por ello, desde este momento asumo el compromiso moral y legal que en caso de ser designado titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca se ejercerá por el tiempo que marca la ley, nunca más una defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que sirva como trampolín para ejercer cualquier otro cargo público. Para finalizar, es importante enfatizar que no se puede aspirar a defender los derechos del pueblo de Oaxaca si al defenderlos se vulneran los derechos de otros. Hay que tener muy presente que nuestros derechos terminan donde comienzan los de los demás y a propósito del inicio de la primavera y de la conmemoración del natalicio de don Benito Pablo

Juárez García, me permito aseverar que la verdadera primavera florecerá cuando los derechos humanos de nuestras hermanas y hermanos oaxaqueños se hagan respetar porque el respeto al derecho ajeno es la paz. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeros que le realizarán las preguntas en el siguiente orden: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez. Una vez finalizada la ronda de preguntas, procederá usted a dar respuesta.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias. Felicidades al licenciado Juan José Juárez López por la presentación del plan de trabajo con ejes estratégicos muy importantes contemplando casi ya el noventa por ciento de los sectores que se tienen en Oaxaca. Detenidamente tu intervención y me gustaría que pudieras darme o explicar tu estrategia de trabajo en torno a que, aquí en Oaxaca existen más organizaciones sociales que en todo el país. La esencia de una organización social nace al momento en que no son atendidas las necesidades de un pueblo, de un ciudadano, el del que se juntan y buscan que se atiendan, pero lamentablemente aquí en Oaxaca, con el paso de los años, se ha convertido en un negocio tener una organización social, por los techos financieros, por muchas cosas que crearon vicios en la esencia básica de la organización social y hoy no todas pero muchas organizaciones o la gran mayoría han ocupado la bandera de defender los derechos humanos para venir aquí al gobierno del estado de Oaxaca a chantajear, amagar y exigir recursos y otras cosas que nada tienen que ver con los derechos humanos o la lucha que realmente deberían tener. Cuál va a ser tu estrategia para lidiar con ese tipo de organizaciones sociales una vez que ocupará por ejemplo el cargo de titular de la defensoría de derechos humanos, cómo vas a trabajar con ellos, cuál va a ser la estrategia para lidiar con ellos y acabar con este tipo de actos de corrupción pues qué es lo que ha endeudado y dejado al estado como lo tenemos.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días, bienvenido a la casa del pueblo. Una queja de procedimiento que puede recurrir una persona cuando sus derechos fundamentales han sido violados. ¿Me podría decir cuál es el procedimiento para presentar una queja ante la Defensoría de los Derechos humanos?

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días, Juan José. Bueno, revisamos tu currículum, tienes veintidós diplomados, cursos, seminarios, abogado postulante, pero tú sabes que para el cargo que vas a ostentar o que estás participando tú necesitas tener una visión muy amplia de los derechos humanos en defensa colectiva e individual. Primeramente, qué opinas la interrupción del embarazo y cuál sería tu posición como defensor ante

la Iglesia católica que ha señalado que ese derecho que tienen las mujeres en México sobre todo en la Ciudad de México que es legal cuál sería tu punto de vista respecto a la Iglesia y cómo ayudarías tú para que Oaxaca aspirara a tenerlo como lo marca la ley de la ciudad de México, es decir que el sector salud de ese derecho. Gracias.

**El ciudadano Juan José Juárez López:**

Por lo que respecta a la primera pregunta, cuál sería la estrategia de trabajo para con las organizaciones sociales. Es bien sabido que la defensa de los derechos humanos en la actualidad se ha vuelto un negocio, un negocio que es bastante redituable porque al defender o al estar enfrente de alguna organización, el que procura la defensa en este caso de lo que son los derechos humanos principalmente se hace para aspirar a un cargo público, un cargo, un escaño que de alguna u otra forma pudiéramos decir que utiliza a las personas que realmente necesitan el apoyo, que realmente necesitan en este caso de la visibilización de las violaciones de las que son objeto y yo creo que una estrategia principal para abordar este tema sería el diálogo. El diálogo es una manera de abordar este tipo de situaciones porque así pudiéramos llegar a conocer a fondo realmente cuál es la base en este caso que mueve a las organizaciones sociales. Si realmente hay o no violaciones, si realmente ahí intereses mezquinos o no los hay. Entonces yo creo que independientemente de ella ocupar un cargo dentro, bueno, ocupar el cargo como titular de la defensoría, creo que se debe priorizar el diálogo con todas esas personas a través de la visibilización dentro de sus pliegos petitorios vuelvo a repetir como lo mencioné hace un momento, el derecho, mi derecho o el derecho de los demás termina cuando empiezan los derechos de los demás. Entonces, no se pueden menoscabar los derechos de otras personas para complacer en este caso el capricho o para complacer peticiones que de alguna u otra manera puede llegar a afectar a las supuestas víctimas que realmente pueden ser violentadas en sus derechos. La segunda pregunta respecto al procedimiento de quejas, se tiene que presentar uno ante la defensoría de los derechos humanos de Oaxaca, dependiendo del tipo de violación a los derechos a los que uno haya sido en este caso violentado. Hay diferentes visitadurías, la visitaduría General que es la que se encarga de recepcionar las quejas, una vez recepcionada esa queja, dependiendo de la materia en la que se haya vulnerado el derecho a la persona ésta se va a turnar a la visitaduría correspondiente, una vez que la visitaduría correspondiente al tema de la queja de las violaciones de derechos humanos que haya sido objeto se va a en este caso a tratar de llegar a un diálogo, en este caso, con las instituciones públicas que hayan violentado los derechos de los ciudadanos. Esto para efectos de emitir una recomendación precisamente para esto, para evitar la transgresión, para evitar la violación de los derechos y que de una u otra forma se le proporcione como tal un trato digno a las personas que pudieran llegar a ser violentadas en sus derechos y garantías. Eso es básicamente de forma generalizada lo que es un procedimiento de queja ante la defensoría de los derechos humanos. Respecto a la

tercera pregunta el tema de interrupción del embarazo, palabras más palabras menos el aborto, es un tema bastante delicado que es bueno que se toquen ese tipo de eventos, ese tipo de oportunidades que nos dan a nosotros como ciudadanos en ese caso diario mencionada Diputado, he sido abogado litigante durante aproximadamente seis años desde que terminé la licenciatura en derecho y es un tema que ha estado muy sonado desde que yo regrese de la Universidad, el derecho a la libre determinación en este caso el desarrollo de la personalidad de la persona en este caso de las mujeres. Cuál es mi postura, cuál es mi opinión al respecto. Yo creo que independientemente de tocar el tema eclesiástico, el tema católico que es un tema bastante delicado las corrientes tienen sus ideales, ambas corrientes traen en este caso la defensa de un punto en uno de estos casos, el de las feministas por así decirlo es el derecho a la libre determinación, al libre desarrollo de la personalidad, es su cuerpo, es su derecho y es totalmente válido. El otro tema religioso, es el derecho a la vida. Sin embargo, aquí hay algo muy importante que nosotros debemos tomar en consideración, que el estado a raíz de las leyes de reforma el estado estalla entonces el estado debe siempre en todo momento procurar que el derecho en este caso de las personas al libre desarrollo de la personalidad. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Le agradecemos su participación, le deseamos éxito y sería todo. Le pedimos al siguiente participante que pase por favor. Buenos días, bienvenida ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez. Le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida a usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir el tiempo escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación se habrá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados que integramos la Comisión podamos formularle algunas preguntas que usted tendrá que responder. Adelante, tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez:**

Muchas gracias. Diputadas y diputados integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos de este honorable Congreso de la unión. Buenas tardes a todos, saludos a los compañeros de la prensa, a las amigas y amigos de la prensa, buenas tardes, permítanme presentarme, señoras diputadas, señores diputados. Mi nombre es Elizabeth Lara Rodríguez, soy originario del municipio de Loma Bonita, Oaxaca. Soy la tercera de diez hermanos y orgullosa de ser hija de padres campesinos. Así que provenga de la cultura del trabajo y el esfuerzo. Tuve la oportunidad de estudiar la maestría en derecho privado en la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Desde niña, mis padres me enseñaron que el amor al prójimo fuera (ininteligible) no podría entenderse la defensa de los derechos humanos sin

atender este mandamiento, porque he entendido que la defensa de los derechos de los más desprotegidos es una misión y por eso se debe de sentir con mucha pasión y anteponiendo el amor por las víctimas. Sentir el dolor de las víctimas, abrazarlo, defenderlo ha sido el pendón diario de mi vida, este pensamiento no lo encontrarán en mi currículum, porque el defender y amar al prójimo se lleva en el corazón, se lleva en la mente, se lleva en las entrañas, se lleva en la conciencia y por supuesto que el haber nacido en una familia de origen campesino, con tantas limitaciones y carencias me ha enseñado a luchar por mis sueños y obviamente a vivir con justicia y con libertad los principios inquebrantables que brinda el fruto de la paz. ¿Por qué quiero ser la defensora de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca? Como lo dije en días anteriores, esa es una misión, no es un trabajo más, no es una chamba más. Lo que me obliga a dar lo mejor de mí para proteger a las víctimas, a las agraviadas, a los agraviados, finalmente a todos los desprotegidos y como lo he manifestado en diferentes eventos, es necesario que de esta noble institución se le diga a la ciudadanía cuál es el papel que desempeña la Comisión de derechos humanos. Es el estar al lado de las víctimas, el estar al lado de los que menos tienen, de los desprotegidos y que junto con las instituciones y la sociedad civil caminar juntos, caminar de la mano, impulsar acciones que beneficien a los más desprotegidos. Por eso disiento de aquellas autoridades que administran la justicia cuando hablan de que por la intervención de organismos defensores de derechos humanos se dieron beneficios a la persona y siento que las autoridades cuando imparten justicia justifican su mal actuar en decir que por la intervención de derechos humanos un delincuente quedó en libertad, por eso para mí la mayor empatía y el mayor acompañamiento a las víctimas. Y de verdad digo que es muy preocupante que un marcado porcentaje de las violaciones a derechos humanos sean atribuibles a las autoridades del orden municipal, esto implica que el cuarenta y ocho por ciento de las violaciones a derechos humanos que se cometen son atribuibles a autoridades del orden municipal. Esto nos obliga desde este momento a proponer jornadas de capacitación y de orientación a las autoridades municipales para que, en materia de derechos humanos tengan este conocimiento, esta es una enseñanza, la materia de derechos humanos es una enseñanza. Este porcentaje se encuentra consignado dentro del informe de actividades de la defensoría de los derechos humanos del año dos mil veinte. Así también es muy preocupante que el cuarenta y ocho por ciento, cuarenta y cinco por ciento rectifico de las probables violaciones a derechos humanos sean atribuibles a autoridades del orden estatal, ocupando el primer lugar según lo tiene manifestado en la página de este organismo autónomo de derechos humanos, el primer lugar lo ocupa la Fiscalía General del estado, el segundo lugar lo ocupa la Secretaría de seguridad pública del estado de Oaxaca, el tercer lugar lo ocupa el tribunal superior de justicia seguido por el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y en quinto lugar lo ocupa los servicios de salud de Oaxaca. Es importante señalar que propondremos jornadas de capacitación en esta materia también, pero lo más importante es hacer un llamado, un llamado a los servidores públicos a que sean sensibles al reclamo social, sean

sensibles a la víctima, que se pongan en el lugar de la víctima, eso es muy importante porque ya basta de tener servidores públicos indolentes y también servidores públicos arrogantes. Ya basta de ello, porque el respeto a los derechos humanos en una democracia es indispensable el respeto a los derechos humanos. Sin duda hay mucho que hacer en esta materia, mucho por hacer, desde dar un punto al acompañamiento a las víctimas y una orientación a las personas que sufren violencia de género, siendo importante visibilizar un tema que también está considerado como violencia de género que es la violencia obstétrica. Por ejemplo, en las instituciones de salud, en el municipio de Matías Romero ha ocupado el primer lugar en violencia obstétrica, está documentado en las quejas, está documentado. La violencia obstétrica hoy por hoy es un tema que daña y lastima a la familia, porque deja mujeres sin hijos e hijos en orfandad. Es un tema que no se ha visibilizado y que Oaxaca, principalmente en el municipio de Matías Romero ocupa el primer lugar en violencia obstétrica. Otro tema que obviamente hay que atender la violencia en los cargos públicos, esto debido a la sororidad, se lleva a cabo mucha violencia en contra de las mujeres en los cargos públicos. Qué decir de la trata de personas, la trata de personas considerada (ininteligible) siglo veintiuno. La trata hoy por hoy que deja ganancias iguales al trasiego de armas y al tráfico de drogas. La trata de personas también va contra obviamente contra los derechos de todas las mujeres. El bullying que tenemos una experiencia a nivel nacional ahora mismo, también la defensoría tendrá que tener un papel muy protagónico, muy protagonista, muy positivo y muy pro activo principalmente. Los migrantes, hoy por hoy, es un tema que provoca crisis humanitaria dentro de nuestro estado de Oaxaca, otro tema que sin duda lastima y es competencia de toda la ciudadanía es el tema del medio ambiente, qué haríamos al respecto, pues supervisar el cumplimiento de la legislación en el tema del medio ambiente. Qué tenemos que hacer con relación al tema de los periodistas, los que practican la noble labor del periodismo pues por supuesto que generar los acuerdos para que permitan el firme cumplimiento de las políticas públicas en favor de quienes practican la labor del periodismo. Importante es perfeccionar la alerta temprana. El sistema de alerta temprana como una forma, como una política de prevención a los derechos humanos. De llegar a ser, diputadas, diputados, presidenta titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca quiero decirles que las víctimas no estarán solas, que caminaré brazo con brazo con las víctimas, atenderé a todos los grupos, las mujeres agraviadas, a los niños, a las personas desplazadas, a los pueblos originarios, a las personas de la comunidad LGTBTTIQ+, que las personas con discapacidad porque lo vuelvo a reintegrar, esta es una misión y para eso estoy aquí, para cumplir con esa misión. Muchas gracias, es cuanto señoras diputadas, es cuántos señores diputados.

### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación cedo el uso de la palabra a mis compañeros quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputada Elvia Gabriela

Pérez López, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y por último su servidora. Adelante por favor.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Muchas gracias Diputada. Qué gusto saludarla Elizabeth, de las personas con las que hemos podido platicar, me da mucho gusto escuchar que usted esté interesada en materia de violencia obstétrica, comentarle que esta legislatura fue la que agregó esta categorización de violencia obstétrica a la ley General de violencia y bueno, hay mucho por hacer en esta materia, en este tipo de violencia. Sin embargo, para lo que hoy nos convoca, a mí me gustaría adentrarme en otro de los rubros que usted platicó y mi pregunta es la siguiente, qué papel desempeñaría la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca ante los hechos que se han denunciado en relación con las personas y familias que han sido desplazadas de su lugar de origen. Son muchos los temas que usted abortó, sin embargo me interesa este tema en particular, cuál sería su agenda en esta materia. Muchas gracias.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Buenas tardes, maestra Elizabeth Lara Rodríguez, le damos la bienvenida. Hay un punto que usted tocó y mencionó y que yo fui testigo de ese tema. Hace unos meses tuve la oportunidad de acompañar al presidente municipal de Tapanatepec en esta visita, en esta gira para ver las condiciones en las que se encontraba, este tema de mi presión que tenía en su municipio y que nos venía diciendo aquí en la capital y que yo nunca lo hubiera creído parecía un campo de concentración, parecía que estábamos en otro país, parecía África, parecía no sé, si no lo hubiera visto yo con mis propios ojos nunca lo hubiera creído y si bien es cierto que el tema migratorio es competencia del gobierno federal, en los últimos años pero sobre todo en estos últimos meses se ha presentado un fenómeno sin precedente y cito un claro ejemplo que es el municipio de Tapanatepec. De estar usted hoy elegida como titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, que acciones tomaría usted o cuál sería su agenda de trabajo en este tema tan importante y que ha quedado olvidado o que no se le ha dado la importancia que verdaderamente se merece. Quien no lo ha visto no lo creería pero como ya lo constatamos quienes hemos ido vemos que es un problema que está creciendo y que no le demos una salida. Esa es mi pregunta.

**La diputada Tania Caballero Navarro:**

por último, la pregunta tenía en el tema de los feminicidios que es un tema que a todas y todos que nos preocupa, pero sobre todo nos duele por lo que de acuerdo a las atribuciones y facultades que tiene se sabía de Oaxaca qué acciones pondría. Tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez:**

Muchas gracias. Gracias Diputada y diputados. Seré muy breve en mi respuesta si quisiera empezar por el tema de la diputada Tania caballero sobre el tema de qué haríamos como defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Claramente diputada déjeme decirle que para atender con la mayor eficacia del tema de los feminicidios, a la brevedad posible habría que revisar todas las quejas que están en la defensoría de los derechos humanos ha recibido y las que se encuentran en trámite para darle un puntual seguimiento y también revisar los programas, pero también las estrategias que implementó la defensoría de los derechos humanos en este tiempo que estuvo al frente el doctor Bernardo y revisar los programas y las acciones que se tienen en común para ello y por supuesto que reforzar si es necesario estos programas y este diseño que se hizo a favor de las mujeres, eso sería a muy corto plazo realizar estas quejas y obviamente es muy importante tomar las buenas prácticas de algunos nacionales e internacionales de lo que se está haciendo en esta materia. Sin duda, el tema de los feminicidios es un tema que compete a todos, compete a hombres, mujeres a instituciones educativas y todos tenemos que estar involucrados porque los feminicidios inician dentro del seno familiar, la violencia intrafamiliar y me parece que no nada más en el seno familiar sino antes de que los matrimonios, se celebren los matrimonios, incluso hay violencia en los noviazgos y esto obviamente se lleva a los matrimonios y en un matrimonio existe la violencia intrafamiliar, la violencia familiar y que finalmente esto cae en un feminicidio, entonces me parece que hay que identificar muy bien las causas, lo que está sucediendo y para eso tenemos que contar con personal especializado en esta área y hacer un trabajo muy arduo con la sociedad civil para trabajar en el tema de los feminicidios, diseñar políticas públicas, esta facultad se la atribuye la ley de la defensoría de los derechos humanos en el artículo trece donde habla de que la facultades para diseñar, para monitorear, para hacer acciones para dar cumplimiento y evitar la violencia contra las mujeres. Así que me parece que esta vinculación que también debe de haber con el Congreso del estado es muy importante, la vinculación con la sociedad civil para que juntos podamos lograr que haya menos mujeres que sean privadas de la vida. En segundo lugar, quisiera referirme al tema de la diputada Elvia Pérez López sobre el tema del desplazamiento forzado. Si bien es cierto que el año pasado la Comisión nacional de los derechos humanos emitió la recomendación treinta y seis del dos mil veintidós relacionada con los hechos acontecidos en Tierra Blanca, en Copala, en el municipio de Juchitán, esta recomendación, si bien es cierto que existe este documento, y que los puntos recomendados tendrán que ser atacados por el estado y por las autoridades Oaxaca no cuenta con un diagnóstico, un diagnóstico certero en base a los temas de desplazamiento forzado, no existe un diagnóstico, para eso tendríamos que desde la defensoría de los derechos humanos elaborar un diagnóstico relacionado con los puntos y con los lugares donde hay cierta inseguridad o cierta seguridad y de esta manera focalizar las ayudas e implementar ciertas acciones para erradicar este tema también del desplazamiento forzado. Me parece que la defensoría debería de actuar de una manera muy pro activa, positiva

y con un papel muy, de mucho protagonismo, de ser muy protagonista en el tema y lograr que se logre las acciones de una convivencia armónica, de que si el estado no tiene las posibilidades de regresar a sus comunidades de origen pues que estos pueden regresar a un lugar diferente donde se les puedan dar las garantías de seguridad, las garantías de vivienda, de derechos, de salud y todo lo demás, me parece que este es un trabajo que debemos hacer en coordinación con las autoridades del estado, pero también la defensoría tendrá que hacer un trabajo muy arduo en ese aspecto, un trabajo muy positivo y por supuesto que en el tema del diagnóstico que puede hacerse para poder ver los lugares donde hay desplazamientos y demás es muy importante porque el desplazamiento tiene cinco ejes rectores detectar las causas del desplazamiento es importante y esas causas pueden ser muy diversas, puede ser un, la violencia, puede ser la (ininteligible) puede ser incluso un proyecto que se esté haciendo, puede ser la delincuencia organizada que hoy por hoy vemos comunidades desplazadas por este tema. Detecta primero las causas para poder focalizar los esfuerzos para atender esta situación y por último, me quisiera referir al tema del diputado Feria en cuanto a lo que ha pasado en Tapanatepec. Quisiera decirle, diputado, me parece que hay que hacer mucho trabajo de campo para atenderlo, como usted dice, si tú nunca vas no lo crees, si tú no estás en el in situ no sabes por lo que está pasando. Entonces sí es muy importante, estar a ras de suelo, caminando con la gente. Lo que se vive en Tapanatepec es algo sin precedentes, usted claramente lo dijo, el campamento que existía en Tapachula fue desmantelado y ubicado en el municipio de Tapanatepec. En cinco meses, de agosto a diciembre del año pasado, llegaron aproximadamente doscientos catorce mil migrantes a ese lugar con una población de quince mil habitantes, la población de Tapanatepec. Esto permitió que obviamente existieran, que el gobierno estuviera rebasado, que la alimentación no estuviera por supuesto, no había alimentos, los temas de higiene, tuvo una crisis prácticamente lo que se vivió en Tapanatepec, y por qué se ubica el tema en Tapanatepec, Oaxaca se ubica, es un paso natural de migrantes y como tal tiene que visibilizarse ese tema, el tema migratorio, y que ese campamento fue desmantelado pero resulta que fue ubicado en este terreno. Ahí hay aproximadamente más de seiscientos mil migrantes y que pocas son las autoridades que han querido entrarle al tema y visibilizar este tema. Sabemos que ciertamente es un tema de carácter federal, pero están los migrantes en un territorio oaxaqueño, un territorio donde el estado con las instituciones encargadas de darle servicios, alimentación, los servicios básicos de salud y alimentación, actos del registro civil está obligado a darlo de acuerdo a la ley de migración. Entonces me parece que tenemos que iniciar yo lo comentaba en días anteriores, de poder perfeccionar el sistema de alerta temprana, la alerta temprana tendría que funcionar para que los municipios puedan colaborar. No se puede criminalizar la ayuda humanitaria, el estado está obligado a proporcionar esta ayuda humanitaria. La situación migratoria, eso sí le compete netamente al Instituto nacional de migración, pero lo que es el tema humanitario, tendrá que atenderlo el municipio y más. Entonces, creo que hay mucho que hacer en este tema,

obviamente que el acompañamiento es muy importante, saber que son migrantes que salen de su país, no por gusto, salen por necesidad, salen porque aspiran a tener una mayor calidad de vida, aspiran a tener un mejor vestido, un mejor calzado, aspiran a tener a sus hijos en un buen colegio, y es una aspiración legítima. Nosotros no podemos censurar esa aspiración porque finalmente ellos saben por qué salen de su país. Muchos salen por violencia, porque la mara los sigue, por encontrarse con su familia en Estados Unidos. Así que, nuestro trabajo como ciudadanos y como defensoría es brindar el máximo acompañamiento, pero también orientarlos y caminar con ellos, las instituciones del estado de Oaxaca encargadas de la seguridad respeten sus derechos humanos. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias por su participación. Le deseamos mucho éxito, sería todo y vamos a pedir al siguiente participante que ingrese. Bienvenido ciudadano Alexander Pérez Carrera, le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida usted contará con diez minutos para exponer las propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escucho al timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación sería un espacio de veinte minutos para que las y los diputados que integramos la Comisión le realizamos una serie de preguntas que usted tendrá que responder. Adelante.

**El ciudadano Alexander Pérez Carrera:**

Muy buena tarde a todas y todos, saludó con respecto a quienes nos escuchan de manera presencial en este importantísimo recinto legislativo. De igual manera saludó con respeto a quienes nos escuchan por las redes sociales. Ciudadanas de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y con fundamento en los artículos ciento dos apartado B de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, ciento catorce apartado A de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, artículos veintitrés y veinticuatro de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, comparezco ante ustedes con la finalidad de desahogar la entrevista la tela como oratoria que el día de hoy nos reúne. En razón a ello y de conformidad con el procedimiento establecido para el desahogo de esta entrevista, como bien ya usted ha indicado, haré uso de los primeros diez minutos para efectos de dar a conocer y formalizar de manera verbal ni intención de ocupar el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca al mismo tiempo de referir circunstancias personales de información profesional que acredite mis conocimientos en materia de derechos humanos con perspectiva de género y pluralismo político. Posterior a ello, en el espacio de preguntas y respuestas que ustedes tendrán a bien formular en las propuestas y en la posible agenda de trabajo una vez que asuma el cargo como titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Al respecto,

quiero iniciar manifestando que soy mixteco por nacimiento, orgullosamente con sangre mixteca y mazateca por herencia de mis padres mi padre, mixteco, profesor perteneciente al distrito de Juchitán, de quien aprendí la importancia del estudio y la preparación constante en la intención de formación de personas útiles a la sociedad. Mi señora madre, mazateca, ama de casa quien siempre intentó en mi corazón e intenciones de superación personal y crecimiento profesional, pero sobre todo el compromiso firme de solidaridad con mis semejantes y con el bienestar social. Vallista por situación profesional y matrimonio y, finalmente, oaxaqueño con las ocho regiones en el corazón. De igual manera, soy licenciado en derecho con una maestría en derecho constitucional y una segunda maestría en litigio estratégico internacional en derechos humanos por el Instituto de responsabilidad social y derechos humanos Universidad IRESODH, con sede en Ginebra, Suiza. Al mismo tiempo, en la actualidad que resultó ser candidato a doctor en derecho por el área de posgrado de la facultad de derecho y ciencias sociales de la máxima casa de estudios en el estado, Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca de quien orgullosamente también resultó ser catedrático en materia de derechos humanos por más de quince años. Mi postulación se sustenta en conocimiento específico en materia de derechos humanos con perspectiva de género y pluralismo y pluralismo jurídico. Para ello, haré alusión a algunas de las tantas constancias que me obran en mi expediente personal que les fue presentado mismas que acreditan tales conocimientos. Entre ellas se encuentra la expedida por la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca misma que me acredita como docente de la facultad de derecho y en su momento coordinador general del área de estudios de posgrado de dicha facultad. Asimismo, la expedida por el ( ) Universidad del estado de Oaxaca, misma que me acredita como docente de dicha institución y de igual manera acredite mis conocimientos en materia de derechos humanos. De igual manera, obra y mi expediente personal la constancia expedida por la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, por sus siglas en inglés USAID, y de igual manera una constancia expedida por la Comisión nacional de derechos humanos y otra diversa por la casa de la cultura jurídica en el estado de Oaxaca perteneciente a la suprema corte de justicia de la nación. Asimismo respaldan mi conocimiento en la materia dos certificaciones internacionales en materia de derechos humanos, la primera realizada en el sistema interamericano misma que realice el primer momento en la sede de la Comisión interamericana de derechos humanos en Washington, D.C. y posteriormente en San José de Costa Rica en la sede de la corte interamericana de derechos humanos. Cuento con una segunda certificación internacional en materia de derechos humanos en el sistema universal, dicha certificación la realice en las ciudades de Ginebra Suiza precisamente en la sede del palacio de la Organización de las Naciones Unidas, en La Haya Holanda, en la sede de la corte general internacional y de la Corte Internacional de Justicia en Strasbourg, Francia, precisamente en la sede del tribunal europeo de derechos humanos y en Nuremberg, Alemania. Aparte de ello, tengo conocimientos prácticos en la defensa y promoción de los derechos humanos en materia municipal, estatal

y nacional e internacional. Para efectos de esta postulación, cuento en mi expediente personal con diversas cartas de apoyo que fueron suscritas a mi favor y que apoyan esta postulación y que vale la pena señalar. En primer momento, la expedida por el doctor Víctor Rodríguez Rencia, experto que el sistema interamericano y el sistema universal de derechos humanos ex relator de las Naciones Unidas y en la actualidad presidente del Instituto internacional de responsabilidad social y de derechos humanos con sede en Costa Rica, Colombia, México, Honduras, El Salvador, Canadá y Ginebra Suiza. De gran importancia la carta de apoyo expedida por el Dr. Fabián Salvioli, en calidad de director del Instituto de derechos humanos de la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad nacional de la Plata con sede en Argentina y actual relator especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación del daño y garantías de no repetición. De igual manera la carta de apoyo expedida por la maestra Carolina López Pérez, directora de la clínica de litigio Instituto universitario de altos estudios Universidad ( ) con sede en México. De igual manera las constancias o las cartas de apoyo expedidas por universidades públicas y privadas como son la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Ciidart, aquí en el estado de Oaxaca, de igual manera la expedida por el maestro Simitrio Ruiz Martínez presidente del colegio de abogadas y abogados ( ) con sede en Oaxaca, la expedida y de gran importancia por la ciudadana Alma Itzel García Herrera, presidenta estatal de LGBT+ derechos Oaxaca. Ahora bien, y respecto de lo que finalmente interesa de fondo, como posible proyecto de trabajo que sustentare la función respectiva en su momento en tres vertientes importantes que tiene que ver primero con el funcionamiento de la defensoría, segundo, con actividades legislativas y, tercero, una revisión exhaustiva de las condiciones y prestaciones laborales del personal que labora en la defensoría para el correcto desarrollo de sus funciones. Asimismo, una revisión profunda de las condiciones materiales e insumos necesarios para el personal de la defensoría en su correcto ejercicio de funciones. En este punto, resulta importante señalar que realizaremos circunstancias de austeridad para privilegiar la dotación de insumos materiales a cada una de las regiones en la sede de defensorías de derechos humanos para el correcto funcionamiento de las mismas. Finalmente, concluyó diciendo que será columna vertebral de nuestra administración al frente de la altísima responsabilidad de ser defensor de derechos humanos del pueblo de Oaxaca considerar columna vertebral de dicha administración los principios de austeridad, modernización, sistematización, proximidad con la ciudadanía que hace mucha falta y finalmente transparencia. Quedo a sus órdenes señoras y señores diputados, muchas gracias.

#### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Gracias. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeras y compañeros que formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez, diputada Elvia Gabriela Pérez López. Una vez concluidas las preguntas procederá a responder.

### **La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Muy buenas tardes Licenciado, maestro, doctor Alexander Pérez Carrera, bienvenido a esta casa del pueblo y pues la verdad viendo su currículum toda su vida ha girado en ponencias, en reconocimientos en derechos humanos, puede decirse que de derechos humanos sabe todo quien eso va mi pregunta. Me gustaría que me dijera dos problemáticas fuertes que se viven ahorita en materia de derechos humanos y cómo las resolvería usted en caso de ganar esta elección.

### **El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes. En el mismo sentido, aquí tenemos el currículum, pero tú sabes que el cargo por el que estás participando necesita de mucho compromiso. El artículo veintiséis en su apartado sexto lo explica y es muy explícito, debes tener el conocimiento pleno tanto teórico como práctico. En ese sentido, quiero que me des dos ejemplos en los cuales tú hayas participado en la defensa de los derechos humanos pero en el sistema no jurisdiccional, cuál ha sido tu experiencia en ese sentido que es fundamental para ostentar el cargo de presidente de la defensoría de los derechos humanos. Gracias.

### **La diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Muchas gracias. Qué gusto saludarle Alexander, doctorante Alexander. Que es muy impresionante su currículum, sin embargo, tenemos un tiempo limitado, considero que mis compañeros diputados ya le preguntaron acerca de la temática de la agenda que usted implementaría si llegara a ser titular, a mí me gustaría saber algo más personal, para usted que significaría llegar a ser titular y por qué tiene el interés de serlo. Gracias.

### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Adelante, tiene la palabra.

### **El ciudadano Alexander Pérez Carrera:**

muchísimas gracias. Agradezco nuevamente la oportunidad de poder saludarlos y platicar con ustedes. Los planteamientos que me realizaron resultan bastante interesantes. Me piden, en primer momento, menciona dos problemáticas importantes en materia de derechos humanos y como se resolverían. Lamentablemente en nuestro estado de Oaxaca existen en la actualidad altos índices de violaciones a derechos humanos, incluso están canalizadas y están los puntos rojos donde deben estar respecto de las áreas que en la actualidad están violentando más derechos humanos, entre ellas se encuentra lamentablemente la Secretaría de seguridad pública de nuestro estado y el Instituto estatal electoral de educación pública en nuestro estado. ¿Cómo erradicar estos índices de violación a derechos humanos? Hay una circunstancia fuerte, Secretaría de seguridad pública, por su función es esencial y primordial para el buen funcionamiento y la armonía en

nuestra sociedad, sin embargo lamentablemente, cómo en algunos supuestos exigirles eficiencia en el ejercicio de su responsabilidad, cuando no tienen los insumos necesarios para hacerlo, ese es el principal problema. Segundo problema, no hay una capacitación suficiente para el correcto desarrollo de sus funciones, ahí están los dos problemas. También circunstancias como el IEEPO, otro problema importantísimo, en la actualidad, tenemos que analizar, realizar y proteger derechos humanos es función de la defensoría y en las áreas educativas se están viviendo en la actualidad violaciones a los derechos humanos con circunstancias que empiezan a () como es el derecho de niñas, niños y adolescentes a asumir la identidad que ellos quieran y que hayan decidido para sí mismos. Un ejemplo reciente en el IEEPO, a una persona, niña, sexo masculino que no se acepta como sexo masculino, que no acepta vestir el uniforme del sexo femenino y asume el derecho e intención de vestir y asumir el uniforme de carácter masculino, la escuela ha asumido, la situación ha empezado por el director que eso es grave, es muy grave porque debía haber tenido los conocimientos necesarios para no incurrir en esa violación a los derechos humanos inciden en la situación de negarle el acceso a la institución educativa por el hecho de que esa persona con apariencia física femenina y esta alumna decide entrar a la institución con vestimenta del sexo masculino. Entonces, que determinó la institución, negarle el acceso a las instalaciones educativas. Cómo vamos a arreglar estas circunstancias que son bastante graves, bastante lesivas. Igual circunstancia hay con los periodistas , derecho a la información, derecho a la libertad de expresión pero también la responsabilidad que existe en ellos ante el ejercicio de tan importante profesión. Tenemos entonces dentro del esquema del plan de trabajo que yo planteo y de conformidad con el artículo quince del reglamento de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, dentro de las funciones de la defensoría, debe existir una función correctiva y una función preventiva. La función correctiva tiene que ver con la defensa y protección de los derechos humanos y la asistencia integral a las víctimas, textualmente lo dice casi el reglamento, y en segundo momento, tiene que haber una función preventiva y esta función preventiva tiene que ver con la difusión cultural del respeto a los derechos humanos, que tenemos que hacer entonces, capacitar, de tal manera que esa defensoría bajo mi dirección, asumirá como función esencial la prevención en razón de la capacitación, capacitación que estará a cargo personalmente de su servidor puesto que tengo los conocimientos en la materia para hacerlo, no nos apoyaremos el tercero, será un trabajo arduo donde su servidor personalmente estará a cargo de esas capacitaciones primero al personal de la defensoría de derechos humanos del pueblo de Oaxaca porque no se puede hablar de lo que no se conoce, no se puede defender lo que no se conoce y si dentro de la institución no estamos lo suficientemente capacitados y preparados para responder a las exigencias de nuestra sociedad entonces no vamos a poder defender jamás lo que desconocemos. Por esa razón insistimos mucho en la capacitación, será la esencia y corazón del funcionamiento de esta defensoría la prevención a través de la capacitación, con ello estaremos resolviendo estos

problemas, pero otra parte muy importante, tenemos que abundar también en mecanismos más eficientes de restitución de derechos humanos ya de por sí el reglamento de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que se saca en determinar que en todo procedimiento de que se ha iniciado ante la defensoría debe ceñirse dicho procedimiento bajo los principios de sencillez, inmediatez y brevedad. Eso que quiere decir, tenemos que ser breves a la restitución del derecho humano violentado, lamentablemente hoy en día existen un sinnúmero de expedientes que por formalismos procesales o por equis circunstancias no avanza, un ciudadano que reclama la violación de sus derechos pueden pasar dos años y no avanza en la restitución del derecho humano violentado. Por esa razón, nosotros privilegiaremos la mediación, la conciliación, la solución inmediata como medidas alternativas inmediatas de restitución a las violaciones a derechos humanos. Con eso estaremos abonando, privilegiaremos la mediación, la conciliación y las propuestas de conciliación en esta nueva administración a partir de este nombramiento y con ello estaremos abonando fuertemente y de manera eficiente a la solución del problema de violaciones a derechos humanos. Aparte de ello estaremos cumpliendo con el artículo veinticinco de la convención americana sobre derechos humanos del cual determina la exigencia de recursos sencillos, eficientes y rápidos para restitución de derechos humanos violentados. Dos ejemplos de participación en materia de derechos humanos no jurisdiccionales. Sin duda alguna, desde que estamos hablando de estar al frente de esta institución estamos hablando de supuestos no jurisdiccionales y no vinculantes, no vinculantes en primera instancia pero que en segundo momento vía juicio de protección de derechos humanos podemos acudir a la sala constitucional. Entonces, respecto de estos ejemplos, he participado fuertemente en temas de derechos humanos, un ejemplo de ellos como el mencionado el caso de esta niña que lamentablemente se le priva del derecho de educación ante circunstancias que no debieran ocurrir. Segundo supuesto, detenciones arbitrarias. Pueblos y comunidades originarios. Si bien es cierto el derecho internacional y nacional y los derechos humanos establecen el principio de respeto a las decisiones internas de los pueblos y comunidades originarias, cierto es también que esas facultades no se pueden exceder más allá de las disposiciones del derecho interno y derecho internacional. Privaciones ilegales de la libertad, también es un supuesto que lamentablemente se da mucho en nuestros municipios y sobre todo en las comunidades originarias o en sistemas normativos indígenas. Finalmente, cómo resolveré, y con esto también respondo la tercera pregunta que por circunstancias de tiempo creo que ya no me queda mucho, porque mi interés en ser titular en la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Finalmente está ante ustedes primero tengo que estar calificado académicamente y prácticamente, porque vuelvo a reiterar, no podemos hablar y defender lo que no conocemos y por lo menos en la formación en aquellos años en materia de derechos humanos llevamos un camino bastante avanzado que garantiza una eficiente protección de derechos humanos en favor de la y los oaxaqueños y para ello necesariamente hay

que aludir artículo primero constitucional, artículo ciento treinta y tres constitucional, obligación del estado de defender derechos humanos, pero no sólo los contenidos en el derecho interno sino también los contenidos en los tratados internacionales, artículo veintiséis y veintisiete de la convención de Lima, el estado que suscribe un tratado internacional está obligado a su cumplimiento, artículo veintisiete, ningún estado podrá argumentar como justificación para la inaplicación del tratado internacional su derecho interno. Esta parte me apasiona y me gusta mucho porque dentro de las facultades y obligaciones establecidas a la defensoría y defensor de conformidad con el artículo trece de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, el defensor tiene que asumir incluso facultades legislativas, no legislativas más bien presentación de iniciativas ante un órgano colegiado como lo son ustedes. Esta parte la celebró por quienes están conociendo en primer momento, pero seguramente en un momento posterior a una excelente coordinación porque esta defensoría como nunca promoverá iniciativas en pro del respeto a los derechos humanos. Por esta razón y por muchas otras circunstancias, porque tengo la preparación, porque tengo la calidad humana, porque estoy comprometido con los derechos humanos desde hace más de doce años, que no es una circunstancia accidental, ni implica una situación de querer buscar empleo sino que es un verdadero compromiso en favor de los derechos humanos. Finalmente vuelvo a insistir y terminé diciendo que la columna vertebral de esta administración se basará en los principios de austeridad, modernización, sistematización, transparencia y proximidad con la ciudadanía y que de igual manera, dada la importancia y por su similitud, abundaremos en supuestos de justicia transicional en cada caso en concreto que nos toque revisar para, así, en cada caso en concreto llegar siempre a la verdad, a la justicia, a la reparación del daño y a las garantías de no repetición. Muchísimas gracias.

### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro**

Muchas gracias. Agradecemos su participación, le decíamos mucho éxito y sería todo. Bienvenido ciudadano Gustavo Alejandro Cruz López, le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencia sobre la materia así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo que escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados integrantes de esta comisión le formulemos algunas preguntas si usted responde. Adelante.

### **Ciudadano Gustavo Alejandro Cruz López:**

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, desde luego diputadas y diputados de la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado en primer lugar, quiero manifestar que soy abogado por vocación, pero también soy defensor de derechos

humanos por convicción y lo voy a justificar de la siguiente manera, yo soy egresado de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, desde mil novecientos ochenta y nueve. Desde luego, cuando uno egresa, sale con una visión de la abogacía, pero quiero decir que afortunadamente en la década de los noventa principalmente en mil novecientos noventa y cinco cuando se presenta una crisis que muchos sabemos en México pero principalmente en mi caso de carácter económica, me uno a un movimiento jurídico que fue de los deudores de la banca. Fue en ese momento cuando comienzo a incursionar en el ámbito de los derechos humanos y que me permitió conocer esta situación, principalmente temas como los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales que desafortunadamente en aquel momento no eran ni siquiera exigibles porque todavía inclusive en ese período, con pocas herramientas jurídicas porque no se hablaba de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, veníamos peleando en los tribunales la defensa de la vivienda principalmente el tema de miles de deudores que estaban a punto de ser desalojados. En ese momento, como yo les comentaba, cambia la visión cambia la visión y de alguna manera comienzo a construir la formación de derechos humanos, porque tuvimos la oportunidad, posteriormente, de participar en distintas mesas que se organizan por parte de la oficina del alto Comisionado de Naciones Unidas en México para elaborar el diagnóstico que se pronuncia en el año dos mil tres y curiosamente en el año dos mil tres salen planteamientos con el tema de derechos de las mujeres, el derecho de los pueblos indígenas, el tema de la propia reforma constitucional, el tema del sistema acusatorio adversarial, el derecho a la alimentación, el derecho a una vida digna, el derecho a una vivienda adecuada entre otros temas más. Como pueden ver, en ese momento empezamos a construir en el mismo dos mil tres se emiten una serie de recomendaciones hacia el estado mexicano que tuvieron que ver incluso con el alcance de la reforma constitucional que será en el año dos mil once y porque lo planteo porque uno de los puntos fundamentales del porqué mi legítima aspiración a la titularidad de la defensoría de los derechos humanos es precisamente porque surgimos de células sociales, una sociedad civil que lamentablemente ha sido muy lastimada durante décadas, esto lo digo porque inclusive todas estas reformas, toda esta serie incluso del programa de derechos humanos que se dio en aquel momento, no ha sido gratuito, costó muchas vidas al ser una de las organizaciones de la sociedad civil, por un lado, por otro logramos y podemos decirlo, yo no pensé en llegar a cumplirlo, que en el año dos mil once efectivamente se dio la reforma constitucional en materia de derechos humanos de las cuales ahora muchos gozamos, la argumentamos pero a veces con un mal enfoque y lo puedo decir con claridad, no es el discurso académico, es el discurso de una realidad social que nos está comiendo. Tenemos el tema de mujeres, los feminicidios que desafortunadamente en el caso de Oaxaca somos la primera entidad que ocupamos el lugar en el número de feminicidios. El tema de interculturalidad, también que no ha sido debidamente atendido por parte en este caso de las instituciones. Entonces tuvimos también la oportunidad de participar en

su momento con distintas organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y les voy a ser sincero, tengo un gran desencanto porque precisamente dentro de los objetivos que se trazaron nosotros a la fecha y digo nosotros porque yo no trabajo a título individual, vemos que los objetivos para los cuales fue creada esta defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca no han sido cumplidos a cabalidad porque ahí tenemos los datos, podemos ver por ejemplo en las religiones, en las regiones completamente abandonadas, no hay defensor y yo he tenido oportunidad de acudir incluso los he exhibido en las redes sociales, cuando llegamos no hay nadie atendiendo y si los exhibimos llegan a los diez, quince minutos. El otro tema, que desafortunadamente también en las regiones improvisan con personas que no conocen la misma región, no hablan la lengua de los pueblos a quienes están representando. Entonces como éste y muchos puntos más creo que habría que atender, tenemos una reforma constitucional a nivel local también cómo se habló del tema de la sala constitucional en materia de derechos humanos, una sala constitucional a la que tampoco se le ha dado la importancia adecuada, no hay () para la misma, realmente nos hemos quedado en algunos casos en conciliaciones en otros en las recomendaciones pero sin ninguna fuerza coercitiva, es decir, qué sucede en el seno de estas recomendaciones, no son justiciables, pueden acudir, hay miles de quejas, pero también nuestra sociedad espera respuestas, espera respuestas claras, respuestas contundentes que verdaderamente tienen que asumir con titular de la defensoría de los derechos humanos. Si bien es cierto se plantea el tema de género también, también hay que destacar que no necesariamente porque una mujer ocupe la titularidad de un lugar representa los intereses de las mujeres, porque esto también es claro, hace días escuchaba yo la entrevista con una maestra y decía que, efectivamente, hay mujeres que están ocupando un cargo pero desconocen la temática de los derechos humanos y principalmente el tema de las mujeres. Por esta razón, de alguna manera yo, sintetizando, quisiera hacer algunas breves propuestas para que de alguna manera sean atendidas en la defensoría de los derechos humanos pero que sean viables principalmente porque podemos venir a plantear muchas cosas pero que en la realidad no se palpan. Comento también que en el tema educativo yo desde hace diez años funde una asociación civil en donde hemos contribuido a la formación de jóvenes que estudiaron desde las distintas universidades de todo el país, inclusive de manera muy particular en el estado de Oaxaca, afortunadamente tenemos presencia de distintas regiones de la entidad con estos jóvenes que han venido inclusive algunos son mujeres, hombres que hablan su lengua y que empiezan a tratar de construir este tema de derechos humanos. Porqué lo destaco, porque precisamente cuando he participado en algunas mesas de diálogo en Naciones Unidas o la de los temas fundamentales que atacamos en aquel momento era la formación en derechos humanos eran las universidades públicas, nos quedamos cortos, porque el tema de los derechos humanos ya debe atenderse desde el nivel () tenemos que atender las causas que están generando este tipo de violencia hacia la mujer, hacia los jóvenes y hacia

todos los sectores de la población. Vivimos en un país inseguro, debemos de reconocerlo, que tiene que ver con derechos humanos aunque no lo queramos. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación, siendo el uso de la voz de mis compañeras y compañeros que realizarán las preguntas en el siguiente orden: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinosa y su servidora. Al finalizar las tres preguntas procederá a contestar.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias, licenciado Gustavo, que entre cuatro años de experiencia y ha pasado y luchado por los fenómenos sociales que han dañado al país y en razón de su experiencia pues también ha estado en los conflictos sociales que se han detonado en el estado de Oaxaca. Yo, de manera concreta, quisiera que me dijera usted qué deficiencias, qué debilidades le encuentra usted hoy en día a la defensoría de los derechos humanos y qué propondría en concreto para darle mayor firmeza a las recomendaciones y para que realmente sea un órgano que coadyuve a la gobernabilidad y gobernanza aquí, en el estado de Oaxaca tomando en cuenta que tenemos ciento cincuenta y tres municipios de partidos políticos y cuatrocientos diecisiete municipios de usos y costumbres que se siguen manejando por el derecho consuetudinario y que lo siguen ellos poniendo como prioridad que como primicia en el actuar que ellos tienen y que muchas veces han vulnerado los derechos humanos de las personas, que hay personas detenidas o que en muchas comunidades como de las que yo provengo hacia las mujeres, donde realmente con ese sentido pues quedan completamente invisibles las mujeres ante cualquier ( ).

**La diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Estaba hablando en su intervención sobre un presupuesto digno para que se realicen las funciones y se cumpla con el objeto para el cual fue creado, y yo me hago una reflexión muy amplia, todos los seres humanos tenemos dos formaciones, una en el hogar y las otras en las instituciones desde que somos pequeños, pero tanto en el hogar digamos que en un ochenta por ciento de las amas de casa cuentan con muy pocos recursos para alimentación de sus hijos, para el sustento, ropa, comida, atención médica, y si nos vamos a las instituciones educativas, los maestros están en la misma situación, cuentan con muy poco recurso para su pago de viviendas, su pago de servicios, aparte de que tienen con ese mismo sueldo que pagar su transporte, el pago de sus materiales que ocupan para poder educar al alumno. Hasta ahí, ambas partes han sufrido por años una violación de derechos humanos y que si nos vamos ahorita con el actual presidente ha mejorado un poquito tanto las amas de casa como los maestros pero ha sido demasiado insuficiente y siguen violando sus derechos en ambos lados, si son nuestros formadores, nuestros educadores de los seres humanos y que deberían tener todo

para sacar adelante porque si de ahí viene la formación de todo ser humano, qué haríamos para poder resolver esa problemática.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Y la tercera pregunta es cuál es la importancia de contar con intérpretes de nuestras lenguas dentro de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Tiene la palabra por favor.

**Ciudadano Gustavo Alejandro Cruz López:**

La primera pregunta me la hace el Diputado Nicolás Feria, yo partiría de algo muy concreto, temas muy marcados en nuestra entidad, como el tema de los feminicidios, el tema de la interculturalidad, el tema de los migrantes que me parece que lo abordó también una expositora anteriormente, que se elaborara un diagnóstico así como se hizo en su momento a nivel nacional, pero ese diagnóstico tendría que ser generado tanto por las instituciones como por parte de la sociedad civil. Sabemos que hay organizaciones de la sociedad civil que realmente manejan los temas, hay colectivas de mujeres que hablan del tema de mujeres y a veces hay un grave problema, que no hay un diálogo permanente entre la defensoría con las organizaciones de la sociedad civil. Porqué lo planteo, porque precisamente gracias a ese diálogo que se dio en su momento entre las instituciones gubernamentales en dos mil tres con las organizaciones de la sociedad civil, se logró elaborar un diagnóstico que a la fecha ha ido permeando en distintas legislaciones, yo les comentaba en el tema de mujeres, el tema de violencia, recordemos que también el tema de los derechos humanos se rige bajo principios, el de progresividad, programáticos, universalidades, es decir, todo esto tiene un entramado que sabemos que la situación económica no es muy factible, pero de alguna manera son la única forma de irlos generando por medio de una verdadera cultura de derechos humanos, el tema educativo que es fundamental. Yo lo reitero, porque precisamente en el seno del hogar se educa, pero también en las escuelas tenemos que educar porque el tema de los derechos humanos también ha sido distorsionado, hay gente que cuando uno sale a la calle y veo que piensan que los derechos humanos son solamente para proteger a delincuentes, cuando no es la esencia, la esencia de los derechos humanos es la dignidad de las personas, entonces son algunos de los puntos que plantearía dentro de los cuales también me permitiría leerles algunas propuestas que tengo en relación a las preguntas. La primera es designar en las visitadurías regionales a personas bilingües expertas en derechos humanos, sí los hay en Oaxaca, lamentablemente no existen en las regiones o no se le da la oportunidad de participar, y conocedores de las regiones donde sean adscritos, eso es un problema que inclusive lo vemos en el sistema acusatorio adversarial, cuando se habla de destinar un traductor, el traductor a veces nada más se dedica a eso, no conoce la problemática de la región, no conoce su propia región, designar traductores en las distintas lenguas indígenas de la defensoría, ¿con qué finalidad? Para que se garantice el derecho a la traducción o a la interpretación

tomando en cuenta aspectos culturales y el enfoque de pluralismo, algo que se comentaba, el tema que ha venido inclusive cambiando en algunos casos dicen derecho consuetudinario, entonces la perspectiva intercultural de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, esto es necesario porque Oaxaca se compone como una entidad pluriétnica y multicultural, que sólo vivimos a diario, basta salir aquí a diez minutos de la ciudad para percatarnos que nos encontramos hermanas y hermanos indígenas. Es necesario fortalecer () que nos distingue de otras entidades federativas. Eliminar el burocratismo y humanizar la defensoría de los derechos humanos, ese ha sido uno de los grandes problemas, pregunten a la sociedad, cuando acuden a presentar una queja, una petición, nos encontramos, a pesar de que la propia ley habla de procedimientos ágiles y muy pronto nos encontramos con una excesiva burocracia. Signar convenios con las instituciones educativas para influir en la formación de defensoras y defensores de derechos humanos y poder cumplir con los objetivos planteados en la ley de la defensoría. Atender de manera prioritaria el grave problema que implica la violencia hacia las mujeres para evitar se sigan cometiendo feminicidios, que desafortunadamente ubican a nuestra entidad con el primer lugar. El diálogo permanente con las distintas asociaciones civiles expertos en los diversos temas de derechos humanos a fin de buscar alternativas y soluciones a la violación de los derechos humanos. Eso sería parte del planteamiento para construir ejes para dar verdaderamente vida a la defensoría de los derechos humanos.

**La diputada Tania Caballero Navarro:**

Bueno, pues muchas gracias por su participación, sería todo, le deseamos mucho éxito y que pase el siguiente participante. En vista de que no está el próximo participante, vamos a dar un receso de diez minutos. También le pido a la Secretaría técnica que informe sobre un correo electrónico que llegó a la Comisión.

**La secretaria técnica:**

Con el permiso de la diputada Presidenta y diputados integrantes de la comisión, les informo que el ciudadano José García Aguilar envió un correo al cual voy a dar lectura en este momento: estimados integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos, por esta vía electrónica me permito presentar por motivos personales y profesionales mi desistimiento al proceso de selección que nos ocupa. Considero importante idear un pacto social por los momentos históricos que vivimos materializar la paridad de género y en ese sentido reitero mi amplia disposición a coadyuvar desde cualquier trinchera. Sin otro particular, reitero mis altas consideraciones. Atentamente José García Aguilar. Es cuanto, diputada.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. En breve venderemos esta sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Se reanuda la sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Se solicita al participante que pueda ingresar. Bienvenido ciudadano Pastor Obdulio Santana Gutiérrez, le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencia sobre la materia, así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su participación, escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida la participación se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y los diputados que integramos esta comisión le podamos formular preguntas y usted pueda responder. Adelante.

**El Ciudadano Pastor Obdulio Santana Gutiérrez:**

Gracias. Bueno, mi interés para postularme a este cargo surge de mi entorno como abogado postulante, soy especialista en combate a la corrupción y defensor de los derechos humanos esto surge a raíz de diversos casos de violencia que me ha tocado conocer y litigar y comprometido con estos asuntos ha trabajado a través del despacho jurídico en donde me encuentro hoy día laborando brindando asesoría legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y también a asociaciones de la comunidad LGBTTTIQ+ desde hace varios años. Considero que la defensoría es una plataforma donde se puede trabajar los grandes rezagos que en materia de derechos humanos han sido evidentes en nuestro estado. Hay que modernizar la institución e incluirla con los nuevos esquemas de tecnologías en información y comunicaciones para hacer procesos más eficaces, eficientes, confiables, transparentes. No hay que dejar de pasar por alto el hecho de que el sexenio anterior el gobierno del estado mostró un abierto desinterés en este tema, existió retroceso en las políticas públicas para gobernar el estado, tanto en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos como negativa hacia la violencia contra las mujeres. Considero que uno de los retos a afrontar es que en el actual plan estatal de desarrollo se considere el respeto a los derechos humanos en todo el aparato gubernamental, que éstos sean medibles mediante indicadores de resultados elaborados con la participación de la sociedad civil, que siempre debe ser tomada en cuenta. Por lo que respecta al presupuesto asignado para las labores propias del organismo, este debe ser acorde a las exigencias del trabajo, sin dejar de lado los principios de austeridad republicana, los que se deben de observar, lo que coadyuvará a que disminuya la incidencia delictiva que ha sido en los ataques a los defensores de derechos humanos y defensoras de los derechos humanos ya sean traducidos en detenciones ilegales, en amenazas, intimidaciones, hostigamientos o llegar hasta los asesinatos. Este aumento de la violencia hace

notar que los ataques forman parte de una política sistemática y existen evidencias que los defensores que sufren más este tipo de acciones son los que defienden los derechos a la educación y los derechos laborales, los derechos de la libertad de expresión, los derechos de las mujeres y el derecho a la tierra y el territorio, siendo la mayoría de los casos los agresores identificados como agentes gubernamentales. Lo anterior se traduce en altos índices de impunidad. La impunidad da cuenta de la permisividad gubernamental hacia el ataque a los defensores, en cifras oficiales, la Fiscalía General del estado dijo investigar cuarenta y seis agravios a defensores de derechos humanos cometidos desde el dos mil quince hasta dos mil diecisiete. Sólo trece fueron judicializados y sólo hay un caso de orden de aprehensión que no se tiene especificado si fue ejecutado uno. Igualmente, a través de diversas solicitudes de información como consorcio Oaxaca, la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca dijo tener ochenta y tres expedientes de queja relacionados con agravios a personas defensoras de dos mil quince a dos mil diecisiete. Por lo que respecta a la protesta social, Oaxaca ha sido duramente señalado por este hecho durante décadas contra integrantes de movimientos sociales, ya sea de campesinos, indígenas, estudiantes, sindicatos o por posiciones políticas. Incluso, por el hecho de ser jóvenes, grupos que se ven sometidos a imputaciones falsas que dificultan el acompañamiento solidario, la defensa legal y la visita familiar. Las personas procesadas son trasladadas a penales de máxima seguridad lejos de los lugares donde ocurrieron los hechos. No hay que pasar por alto los casos de tortura como violaciones graves a los derechos humanos, los agentes del estado lo ponen en práctica cotidianamente, normalizando el uso de la misma, la propia defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca registró un total de ciento treinta y siete quejas por tortura de dos mil quince a dos mil diecisiete y en el mismo período la Fiscalía General del estado contaba con un total de ciento cincuenta y tres casos anteriores al sistema adversarial y veintinueve después de implementado el nuevo sistema. La impunidad, en estos casos, de tortura es un gran pendiente en las disposiciones de la ley General para prevenir e investigar y sancionar la tortura y otros tratos inhumanos. En lo que se refiere a las agresiones contra los periodistas, se han incrementado de forma desmedida en el país, mientras que la impunidad en caso de asesinatos es del noventa por ciento y Oaxaca se encuentra entre los estados con mayor número de agresiones contra periodistas siendo en su mayoría los agresores servidores públicos y es por ello que todo este esquema se debe erradicar, se han dado mecanismos de defensa para la protección de periodistas que sólo son fachadas que no han dado resultados efectivos. Por lo que respecta a la responsabilidad del estado mexicano en materia de protección y respeto a los pueblos indígenas, el marco legal vigente ha permitido el reconocimiento efectivo de los derechos de la tierra y del territorio como autonomía, autodeterminación, acceso a la justicia, violencia e impunidad, además del derecho de consulta y consentimiento. El estado mexicano se ha caracterizado por negar el reconocimiento a los pueblos indígenas como sujetos de derechos, tenemos los casos de los parques eólicos, las mineras instaladas en territorios oaxaqueños que

ha realizado contratos con condiciones de desventaja para los dueños de los predios. Asimismo, el despojo de tierras, el impacto ambiental, conflictos sociales además de la () de la defensa comunitaria como exigencia del pueblo que no son atendidas por el gobierno. Respecto a la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en Oaxaca datos oficiales muestran que en el estado se violan de manera generalizada los derechos de la niñez y adolescencia, en este sector de la población se presentan diferentes grados de incumplimiento al acceso a la educación, a la alimentación, a la salud y al bienestar que les corresponde y en casos extremos ni siquiera se tiene garantizada la vida siendo la problemática inmediata que debe considerarse, además también de las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad. Por último, voy a tratar el tema de la violencia feminicida que ha ido en crecimiento en el estado. El estado debe garantizar la vida de las mujeres y, contrario a ello, se ha agravado la saña y la crueldad en la privación de la vida de las mujeres, delitos que en muchas ocasiones quedan impunes, una variante de esta también la cual se debe legislar es la violencia vicaria, siendo la expresión más cruel de la violencia de género y que actualmente existe un vacío legal en el estado en este tema. Bueno, todos estos temas fueron detonantes en mi persona, cuento con la licenciatura en derecho, con la licenciatura en estudios mexicanos, actualmente estoy cursando la licenciatura en derechos humanos, cuento con la maestría en () y ().

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeras y compañeros que le formularán sus preguntas en el orden siguiente: Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López y su servidora. Terminando las tres preguntas procederá a contestar.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Gracias, compañeras, compañeros. Buenas tardes Licenciado, maestro. En el caso de llegar a la defensoría, explíquenos, cómo su cercanía con gobiernos pasados no impedirá la autonomía de sus resoluciones, porque por lo que leí usted fue jefe de oficina en la Consejería Jurídica con el ex gobernador Ulises Ruiz, después gestor administrativo tanto con el gobernador Gabino como con Murat, entonces nosotros debemos de tener una certeza de que la garantía de que esto no obrará a favor o en contra de este nuevo gobierno, además de que debemos estar seguros de su imparcialidad en el pleno ejercicio de su función. Además, yo quiero que nos hable sobre la () del 2006 y 2007, díganos su opinión de la investigación de la suprema corte sobre la violación grave de derechos humanos en el gobierno de Ulises Ruiz, la recomendación 15/2007 de la Comisión nacional y las conclusiones de la comisión de la verdad del caso Oaxaca. Muchas gracias.

**La diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Qué gusto saludarle, Pastor, muy interesante su entrevista y participación. Para ser concisa y breve mi pregunta es la siguiente, ¿cuáles serían los ejes que seguiría su trabajo para garantizar que las autoridades atiendan a sus recomendaciones? Platicamos de la agenda que usted implementaría, ¿cuáles serían estos ejes? Gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

La tercera pregunta es quien es competente para amonestar a un estado por violaciones a los derechos humanos. Tiene el uso de la voz.

**El Ciudadano Pastor Obdulio Santana Gutiérrez:**

Bueno, contestando a las preguntas del diputado. Creo que yo he tenido un trabajo intachable desde los inicios de mi gestión en la administración pública, llevo más de veintinueve años trabajando tanto para el gobierno del estado como para el gobierno federal, soy actualmente abogado postulante, no tengo ninguna relación ni absolutamente ningún padrino. En ese sentido por eso decidí vincular mis estudios en lo que es la anticorrupción, el sistema judicial, porque son los temas que me apasiona. No tengo, vuelvo a repetir, ningún tipo de tratos con gestiones de gobierno. Por lo que respecta a la represión social de dos mil seis, considero que no ha tenido al alcance las comisiones de la verdad que han propuesto para este caso, creo que son fachadas que hasta el momento no han dado resultados, ya está ahí el gobernador haciendo campaña para ser Presidente de la República cuando eso debería ser un impedimento, todo lo que pasó. Por lo que respecta a las violaciones graves, también no se han acatado todos los esquemas que han impuesto al estado para estas determinaciones, hay que ahondar actualmente llegar de nuevo a los principios de ese tipo de situaciones. Con lo que respecta a la diputada, los ejes de trabajo, son cuestiones esenciales que se deben de ver, no solamente irse por cierto tipo de cuestiones que no se atienden. Hay más de dos mil seiscientos expedientes que no han salido en años, las recomendaciones a los municipios no avanzan, no les interesan, ya lo dije, desde el sexenio pasado no les interesa el tema de los derechos humanos al gobierno, hay que sensibilizarlo, hay que obligarlos a que en su plan estatal de desarrollo se incluyan para que todos los organismos, todas las dependencias sean este, () las políticas públicas se lleven a cabo con pleno conocimiento de los derechos humanos y bueno, en cuanto a la última pregunta, quien es competente para juzgar a un estado por violación a los derechos humanos, la corte penal internacional.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Pues muchas gracias, agradecemos su participación, le deseamos mucho éxito y sería todo. ¿Se encuentra presente el siguiente compareciente? Entonces declaramos nuevamente un receso en la Comisión.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muy buenas tardes Licenciado Miguel Angel Carballido Díaz, sea usted bienvenido. Le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo se escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión hagan las preguntas pertinentes y tenga usted tiempo para responder. Adelante, tiene el uso de la palabra

### **El licenciado Miguel Ángel Carballido Díaz:**

Gracias. Muy buenas tardes a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión permanente de derechos humanos. Mi nombre es Miguel Ángel Carballido Díaz, tengo más de cuarenta años de haberme titulado como Licenciado en derecho por la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. En estos cuarenta años, he tenido la oportunidad de estar en distintas áreas del ejercicio profesional, he sido catedrático de la propia universidad desde los niveles de bachillerato pasando por los de licenciatura siempre con la intención de retribuir a la sociedad lo que me ha dado. Yo provengo de una familia de clase baja, de escasos recursos y creo que por el esfuerzo personal, permanente, a los valores que se me inculcaron en el seno familiar, pues he podido ir remontando poco a poco esa situación de inicio en el que se encuentran muchas de las personas de nuestro estado. Creo que, a partir de esos antecedentes, es obvia mi inclinación por la materia de derechos humanos. Por supuesto, debo decir que en mi formación del abogado había una cultura jurídica diferente, distinta, la formación era más formalista, más positivista y por supuesto me tocó un cambio paradigmático muy importante en el mundo y en especial en México y en Oaxaca. Ese cambio de paradigma fue por supuesto la gran reforma constitucional en el año de dos mil once que puso en el centro de la vida jurídica, política, económica y cultural de nuestro país a los derechos humanos. Por supuesto fue un cambio que a todos los que practicamos el derecho nos transformó la visión de lo que deben ser las formas jurídicas, pero también los otros factores que integran Este fenómeno que llamamos derecho. Así se transformó nuestra visión axiológica, nuestra formación normativista, pero también la visión de la realidad, una realidad que por supuesto lejos de ir mejorando con el tiempo nos ha demostrado que siguen existiendo violaciones a los derechos humanos, fundamentalmente de los grupos más vulnerables. Durante mi ejercicio profesional he estado vinculado con la protección, defensa y respeto de los derechos humanos. He tenido la oportunidad de trabajar en el Congreso del estado, del cual fue el primer director del Instituto de investigaciones legislativas, fui director jurídico y fui oficial mayor de este honorable Congreso. Esto me permitió, en su momento, estar cerca de muchas muy interesantes, muy importantes en el desarrollo de derechos humanos de grupos vulnerables. Me referiré a dos casos de manera concreta como

es el acompañar la lucha de grupos de mujeres por la implementación de cuotas de género en materia electoral en donde precisamente como representante del Congreso me tocó la oportunidad de platicar con los grupos de activistas de género y por supuesto coadyuvar en la implementación constitucional y legal de ese proceso de reconocimiento de derechos humanos de las mujeres pero también me tocó acompañar procesos de lucha de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca. Tuve la oportunidad de ser él el redactor de una demanda de controversia constitucional que promovió el gobierno del estado de Oaxaca los tres poderes por más de cuatrocientos municipios en la entidad en contra de la reforma constitucional en materia de pueblos y derechos indígenas. Me tocó ser abogado litigante ante la suprema corte de justicia de personas indígenas que continúan luchando por sus propios derechos de autonomía. Infortunadamente como todos sabemos esa reforma constitucional no cristalizó en establecer todos los derechos por los cuales los pueblos y comunidades han venido luchando sus derechos humanos al reconocimiento de su territorio, de su medio ambiente, de su cultura, el fin de todos esos derechos humanos por los cuales se ha venido luchando y esa cercanía con los pueblos y comunidades indígenas la he mantenido en todo momento con ellos soy abogado postulante también, he defendido a muchas comunidades en sus comunidades como frente a otras comunidades como lo son los conflictos de las agencias municipales con sus cabeceras. Esto me permitió también que va a ocupar un cargo relevante en los órganos electorales, fue nombrado por el Senado de la República como magistrado electoral del estado de Oaxaca en la primera integración hecha por el Senado de la República de esta institución y de la cual fue su presidente tres años seguidos llevando al tribunal del estado de Oaxaca a estar entre los tres mejores tribunales del país con más de noventa y siete por ciento de eficacia. Al concluir esta etapa profesional, me he dedicado a la asesoría de pueblos y comunidades y personas en estado de vulnerabilidad, precisamente para coadyuvar en la defensa de sus derechos humanos. Así constituye una organización, una asociación civil que se dedica a la capacitación en políticas públicas y desarrollo humano con la cual ha venido promoviendo la defensa de estos derechos y pudimos subir al observatorio nacional Mexicano de derechos de los pueblos y comunidades indígenas celebrando reuniones distintas con la presencia de líderes y representantes de instituciones públicas de carácter internacional. Creo que esta experiencia que he tenido a lo largo de más de cuarenta años de ejercicio profesional en el derecho pero además con esta posibilidad es en la función pública, en el poder legislativo, en el poder ejecutivo, poder judicial el poder tener una formación como juzgado con una clara matriz en derechos humanos, todos los juicios que desarrollan en el ámbito de los tribunales electorales se resuelven precisamente en atención a la protección de derechos políticos electorales pero desde una visión de protección de los derechos humanos. Esto me permite hacer una propuesta en relación a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en varios aspectos, pero lo que yo considero relevante es poder hacer una reingeniería de la propia defensoría, hacer

que los recursos con los que cuenta presupuestalmente hablando puedan ser utilizados de una manera austera, eficiente, eficaz para precisamente cumplir con sus altos fines. También es mi intención ocupar ese digno cargo para establecer mecanismos de coordinación con las distintas dependencias del poder ejecutivo fundamentalmente en los distintos municipios para inculcar desde ahí esta promoción de los derechos humanos en todas sus vertientes y, finalmente, por supuesto es mi interés el poder participar desde este organismo en la función legislativa que el Congreso del estado realiza en poder hacer iniciativas dirigidas a la mejor protección de los derechos humanos, porque este tema no se agota en un solo momento sino es que todos los días en que surgen las oportunidades de atender esta problemática. Muchas gracias.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Gracias licenciado Miguel Angel. A continuación, cedo el uso de la voz a mis compañeros que formularan sus preguntas en el siguiente orden. Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado César David Mateos Benítez y su servidor.

**En la Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

mucho gusto saludarlo el licenciado Miguel Angel, muy enriquecedora su ponencia, sin embargo para términos de esta entrevista, me gustaría ya con toda su experiencia nos pudiera comentar acerca de cuáles son los casos en los que la defensoría sería incompetente para resolver y si usted ante esta falta de competencia como manejar la situación. Muchas gracias.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes maestro. Primero, hablemos del grave problema en Oaxaca de las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio y que es lo que debería hacer la administración pública para solucionar. Además, usted sabe que en su paso en el tribunal, usted fue sujeto de señalamientos por parte de comunidades incluso señalamientos donde hay sentencias en materia electoral, díganos usted como nosotros podíamos garantizar la impartición en el cargo de llegar a ser titular de la defensoría para que efectivamente esa situación no llegue a tratar de pretender que pudieran venderse recomendaciones o vender el archivo de alguna. Usted sabe que este cargo desde bastante relevancia y sobre todo en este tiempo nos debe ocupar mucho el que los titulares tengan esa vocación plena de servicio. Es cuanto.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

El tema de la pregunta, en el siguiente orden. Mencionaba que ha estado asesorando a comunidades indígenas, y pueblos originarios y la pregunta es, es bien sabido que ha habido muchas violaciones a los derechos humanos por parte

de las comunidades, ya que el sistema normativo interno que ellos manejan en torno a las asambleas y en torno al derecho consuetudinario que lo toman como la ley suprema y por ello es han dado paso a muchas violaciones, detenciones arbitrarias, violaciones a los derechos político-electorales, al tema de la participación de las mujeres en un papel activo en el derecho electoral, y mucho sobre esos temas, qué estrategias como usted trataría de que un pueblo donde hay con doscientos diecisiete municipios de sistemas normativos internos pudieran irse a homologar de que pudiera existir menos violaciones o que de plano no existiera.

### **El ciudadano Miguel Ángel Carballido Díaz:**

Respecto a la primera pregunta, cuáles son los casos en los cuales la defensoría es incompetente, bueno fundamentalmente aquellos casos en los cuales las autoridades que son señaladas de una violación a los derechos humanos en el orden federal, sería competente la Comisión nacional de los derechos humanos. Por supuesto también existe en materia electoral una incompetencia establecida en la propia constitución, en los organismos protectores de derechos humanos que no tienen intervención en este rubro en violaciones aún cuando la matriz de esa violación pueda ser a final de cuentas violaciones a sus derechos humanos. También hay un perímetro de conocer las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Esas serían las principales limitantes por parte de la defensoría de los derechos humanos. En relación a la pregunta que hacer los defensores humanos vinculados a luchas por la protección del medio ambiente y de la vulnerabilidad en la que se encuentran, desde la propia defensoría existen los mecanismos y medidas cautelares que se pueden hacer valer incluso de manera preventiva precisamente para salvaguardar la integridad de estas personas, pero adicional a estas medidas de carácter administrativo, es importante que un organismo como la defensoría pueda vincularse estrechamente con estos organismos, con estos defensores a fin de visibilizar sus luchas y hacer planteamientos pueda estar atenta de los distintos mecanismos que se utilicen para defender este importante derecho humano que tenemos todos a un medio ambiente sano, creo que es el acompañamiento con estos organismos y con estas personas en particular. En relación a lo que ha mencionado el diputado de distintos señalamientos hacia mi persona hechos en el pasado, yo quisiera decirle algo diputado y también a las diputadas y diputados, no existe una sola denuncia en mi contra en algún órgano público que se me haya señalado ni de conductas incorrectas. Si las puede haber, de hecho las hubo en la prensa en dos o tres ocasiones, pero puedo asegurar categóricamente que han formado y siguen formando parte de estrategias de defensa de algunos abogados, de algunos asesores, de algunos actores políticos de desacreditar a los órganos jurisdiccionales, pero además algo que a mí me tiene muy tranquilo y satisfecho en todos esos casos en los que hubo señalamientos, todas esas resoluciones que se dieron fueron confirmadas en su oportunidad con los órganos jurisdiccionales de carácter federal. Eso al final de cuentas los hechos lo dicen y es un mejor comentario en defensa al respecto, en defensa pero no necesita a final de cuentas el trabajo de

los servidores públicos está a la vista y quienes califican son precisamente en los justiciables pero tenga la plena seguridad de que mi conciencia está perfectamente tranquila. Cuál es la garantía que yo puedo ofrecer, cuarenta años de ejercicio profesional en los distintos poderes y niveles de gobierno, es una posibilidad de afirmar que mi prestigio profesional está a buen resguardo, que es servido con honestidad, que no me he enriquecido en los cargos públicos a pesar de haber tenido o estar en lugares con manejos presupuestales muy altos y que a final de cuentas mi vida se resume a ser un estudiante del derecho Maestro en las escuelas universitarias, mis ambiciones están cumplidas en ese sentido en mi estilo de vida. Eso para mí sería en todo caso el culmen de mi carrera profesional, jurídica. Tengo la posibilidad de doctorar me, tengo tres maestrías en distintas universidades, tengo varios diplomados, casi todos enfocados en materia de derechos humanos, pero más allá de los logros profesionales que pueda uno tener o no puedo asegurar que tengo el afecto y amistad de personas que militan en distintos partidos políticos, que se encuentran en actividades relevantes a nivel profesional nacional e internacional creo que jamás he fallado a mis deberes profesionales y como ser humano. Ésa es la mejor garantía creo yo. En relación a las violaciones de derechos humanos que se señalan en las comunidades y pueblos indígenas como ejercicio de sus sistemas normativos internos, bueno la propia constitución General de la República establece los mecanismos de protección. Hay que recordar que los sistemas normativos indígenas ahítos limitantes importantes para su aplicación que son precisamente los derechos humanos y una protección especial de las mujeres de esos pueblos y comunidades. En el estado de Oaxaca, existe un procedimiento de validación respecto a estos sistemas normativos. En el tribunal superior de justicia hay una sala indígena la cual conoce de aquellas demanda de violaciones tanto de derechos humanos en particulares en estas comunidades como de conflictos existentes entre las cabeceras municipales y sus agencias y es ahí donde el tribunal superior de justicia, la sala especializada hace una protección amplia de los derechos humanos. Por supuesto la defensoría debe estar muy atenta de todas aquellas peticiones que provengan de los pueblos y comunidades en relación precisamente a la violación de sus derechos humanos. Cómo hay que tratar estos asuntos con una visión pluricultural, intercultural, como se relacionan esas comunidades, como podemos proteger el sentido de vida de los pueblos y comunidades que lo han venido defendiendo desde siempre frente a nuevas conductas y circunstancias que se dan en la vida cotidiana pero que tienen también el derecho de poder manifestarse y expresarse. La defensoría puede tener un papel relevante en este ámbito sobre todo en el acompañamiento, promoción de los derechos humanos, en los pueblos y comunidades indígenas, en los cursos de formación, autoridades electas, autoridades comunitarias y por supuesto también vigilando que los procedimientos que se ven en los órganos jurisdiccionales en una etapa en la cual se puede actuar que son los ámbitos administrativos pueda existir cobertura amplia para la protección de los derechos de las personas.

### **El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Le agradecemos el uso de la voz y el haber respondido a las preguntas. Terminadas las comparecencias programadas para el día de hoy, y seguimos con las comparecencias del día jueves. Muchas gracias licenciado Miguel Ángel Carballido Díaz, muchas gracias compañeros y muchas gracias a todos que se dieron cita en esas transmisiones en vivo en las comparecencias para elegir al nuevo titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

### **(El diputado toca el timbre)**

### **La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Buenos días a las y los diputados presentes, asesores y ciudadanía en general que se encuentran presentes y que siguen la transmisión a través de las redes sociales del Congreso del Estado, nos encontramos reunidos para reanudar la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca por lo que pido a la secretaria técnica de la comisión proceda hacer el pase de lista de asistencia e informe a esta presidencia si existe quórum legal para llegar a cabo esta sesión.

### **La Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Derechos Humanos:**

Buenos días. Diputada Tania Caballero Navarro, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez informo a esta presidencia que se encuentran presentes tres diputados de los cinco integrantes de la comisión por lo que existe quórum legal para reanudar esta sesión.

### **La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 114 sesión A tercer párrafo de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y artículos 23, 24 de la ley de la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, el artículo 65 fracción nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y el artículo 42 fracción nueve inciso D de reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca así como la base quinta y sexta de la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del pleno en la LXV legislatura de este Congreso con el fin de que esta elija a la persona titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca publicada en fecha 23 de febrero 2023, y siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos de este día 23 marzo 2023 se reanuda la sesión. También me permito dar la bienvenida en esta ocasión al colegio internacional de abogados especializados y también a los integrantes de la consolidación internacional de abogados sean bienvenidos. Se les recuerda a la ciudadanía presente en esta sesión, como también a los observadores que deberán guardar absoluto respeto y silencio durante el desarrollo de la sesión, para continuar con las comparecencia damos la bienvenida a la

ciudadana Cira Mariana Morales Ramos, buenos días, tome asiento por favor. Ciudadana Cira Mariana Morales Ramos le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con 10 minutos para exponer sus propuestas conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que usted concluya. Una vez concluida su participación se dará un espacio de 20 minutos para que las y los diputados integrantes de la comisión le realicemos una serie de preguntas a la que usted tendrá que responder Adelante, tiene el uso de la palabra.

### **La Ciudadana Cira Mariana Morales Ramos:**

Sin justicia y sin paz, perdón, sin justicia y sin respeto a los Derechos Humanos no hay paz. Irene Ham exsecretaria general de Amnistía Internacional. Buenos días señoras Diputadas y Diputados, buenos días abogados de la consolidación internacional de abogados y abogados que nos acompañan, buenos días al colegio internacional de abogados y muchas gracias por su apoyo. También saludo a la audiencia que nos escucha por redes sociales y a todo el público en general así como a los medios de comunicación. Bueno yo soy aspirante para ocupar el cargo de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, soy originaria de un pueblo de la sierra sur, un pueblo rural Miahuatlán de Porfirio Díaz. También soy integrante de una familia rural de la sierra sur de Oaxaca de Juárez. Yo nací y crecí y me eduqué en el seno de una familia trabajadora del medio rural en donde mi padre y mi madre fueron grandes ejemplos para adquirir los conocimientos sobre justicia y derechos humanos. Mi madre, siendo muy niña, fue comprometida en matrimonio pero escapó a su destino entonces fue el primer ejemplo que yo recibí por la lucha de los derechos humanos. Mi madre también fue una persona que siempre se preocupó por convivir con personas de las comunidades cercanas a mi población, siempre intercambiamos y compartimos lo que teníamos con esas comunidades. Ella fue muy compartida, esas personas también nos compartían sus productos que llevaban a vender al pueblo porque nos desenvolvíamos en medio del mercado. Mi madre también fue una mujer muy generosa, siempre ayudando a los demás, siempre preocupándose y ayudándoles a las personas más necesitadas a la niñas, niños y a las personas privadas de su libertad, porque ella era de las personas que llevaba alimento a los reclusorios, hacía unas cazuelas grandes de comida y llevaba comida, siempre compartía eso. También soy madre de dos hijos, un hijo muy exitoso y una hija que tiene autismo y que esta situación de autismo puso así como obstáculo para salir de este suelo pegajoso y este techo de cristal en donde las mujeres siempre estamos por la cultura patriarcal, entonces ese es mi contexto familiar. Ahora bien, en cuanto a los conocimientos yo considero que tengo un robusto bagaje de conocimientos teóricos en materia de derechos humanos porque he trabajado durante muchos años, tengo 30 años de experiencia y desde muy joven empecé a dar clases en la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Durante el tiempo que impartí clases siempre con esta podemos decir con esta tendencia a estudiar los derechos humanos. Posteriormente, durante esos 30 años he impartido clases en diversas universidades con temas de derechos

humanos, en temas de derecho ambiental, derecho indígena y otras materias relacionadas con ello. También he participado con asociaciones civiles que también les agradezco todas las cartas de apoyo, que tengo aquí como diez cartas de apoyo, de las diversas universidades, de la asociación oaxaqueña de personas de discapacidad, porque también he trabajado con el tema de discapacidad y también pues yo me titulé como doctora en derecho con el tema defensa jurisdiccional y no jurisdiccional de Derechos Humanos, también participé en la capacitación de policías en el área de derechos humanos. Tengo esa certificación por parte de ( ) en defensa de los derechos humanos, entonces conocimientos teóricos creo que los tengo muy vastos en cuanto a la experiencia. Considero que también lo tengo, mi primer trabajo cuando tenía la edad de 25 años trabajé en la penitenciaría central del estado. En esa época que yo trabajé allí, no habían nacido las comisiones de derechos humanos, las comisiones de derechos humanos vinieron a surgir por el 93 en Oaxaca y en el 92 en la Comisión nacional y pude advertir en el trabajo que yo desarrollaba allí en la penitenciaría que había muchas violaciones a los derechos humanos, con las personas que eran privadas de su libertad, eran abandonados a su suerte por la sociedad, por las autoridades y hasta por sus propias familias. Lo que más me conmovió ver a las mujeres indígenas que estaban allí encerradas injustamente con falta de un debido proceso, además eran condenadas eran sentenciadas a largas sentencias, porque no tenían una la defensa adecuada, porque no tenían un traductor. Entonces era muy triste ver esto, ver esa realidad. Nosotros éramos autoridad administrativa y hacíamos lo que podíamos, pero si apoyamos a muchas personas, inclusive a veces saliendo de nuestras facultades. Un caso que yo recuerdo de unos ancianitos que ya los habían sentenciado por siembra de estupefacientes y cuando en el momento de la detención ellos estaban en el lugar y allí los detuvieron y los hijos escaparon. Entonces ellos ya no tenían control de esfínteres y les esperaba una sentencia muy larga. Nosotros luchamos mucho para que la secretaria general de gobierno federal les concediera un beneficio preliberacional. Entonces en ese trabajo pude advertir esas violaciones a derechos humanos y pues no habían esos organismos autónomos a quién acudir para poder defendernos. Posteriormente tengo una vasta experiencia porque trabajé en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo cual me permitió conocer todas las comunidades o al menos varias comunidades de Oaxaca en donde se cometían violaciones a derechos humanos por diversas razones. Entonces trabajé en la antes Comisión estatal de derechos humanos, en donde colaboré en el área correctiva, en donde se hacen las investigaciones de violaciones a derechos humanos y se emiten las recomendaciones. Entonces tengo esa experiencia de haber trabajado ahí, esa experiencia de haber palpado los problemas que permean en nuestro estado. Entonces yo por eso considero que tengo bastante experiencia en ese sentido. También últimamente me he desempeñado como abogada litigante y pues ahorita lo que permean son los derechos humanos, todo es con perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva de infancia, perspectiva indígena, perspectiva intercultural y pues aquí vemos que tenemos que cumplir con la ley, cumplir con la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, con la del estado que ahí yo la veo un poco más garantista sobre todo en el aspecto intercultural porque la federal dice bajo los principios del universalidad interdependencia indivisibilidad y progresividad y la del estado añade otro principio

el interculturalidad y que también hay que ver las especificidades de las comunidades indígenas. Entonces, mi proyecto de trabajo lo tengo a corto y mediano plazo. A corto plazo tenemos que visibilizar esta defensoría, tenemos que hacerla presente, ver el rezago que existe. Le apuesto a la prevención en materia de derechos humanos y a la capacitación para generar esta sensibilización para las autoridades y pienso crear un área exclusiva para las niñas, los niños y los padres para que se eduquen ahí, que los niños tengan acceso fácil a la defensoría para evitar problemas como el bullying y la violencia. Entonces todo bajo los lineamientos que nos da la ley en el artículo dos, en el reglamento en el artículo 15, los ejes centrales del trabajo de la defensoría que son la defensa, promoción y la prevención, pero yo le apuesto a la prevención y claro está que cuando se cometan violaciones a derechos humanos, pues estará la recomendación correspondiente buscando siempre una reparación integral del daño a la víctima, porque no es simplemente reparar el daño con dinero, sino también hay que repararla integralmente, consultar, hacer ejercicio de consulta para ver cómo tú, víctima, te sientes reparada por los daños y abarcar todos los grupos que yo le llamo vulnerados, porque todos somos iguales en derechos ya lo dice la declaración universal de los derechos humanos, todos somos iguales en dignidad y derechos y, bueno, como ya me sonaron la campanita, pues yo quisiera seguir platicando más, cuáles son nuestras ideas y cómo mejoraría, cómo fortalecería esa institución para hacerla visible y pues no me queda más que decir esta frase de Martin Luther King, que nos dice que cuando nos comprometemos con los derechos humanos somos una mejor persona, un mejor estado, un mejor país y una mejor nación. Entonces yo les garantizo que si me llegaran a elegir a mí, yo me comprometería con los derechos Humanos para hacer un mejor Estado de Oaxaca y hacer un mejor país y pues considero que por todo lo que les he dicho soy el mejor perfil para ocupar la defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca, muchas gracias por escucharme.

#### **La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. Vamos a ceder el uso de la voz a nuestros compañeros y compañeras que van a preguntar en el siguiente orden: la diputada Juana Aguilar Espinosa, el Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López. Una vez concluidas estas tres preguntas, procederá a responder.

#### **La Diputada Juana Aguilar Espinosa:**

Buenos días a todos los presentes, a los técnicos, a los compañeros diputados, buen día compañera Gabi, compañero César Mateos, presidenta de la comisión y a usted, que comparece ante nosotros para exponer su forma de trabajar y cómo ha vivido los Derechos Humanos desde su carrera profesional. Hemos leído su currículum, en verdad tiene usted una gran trayectoria en cuestión de derechos humanos, se podría decir que está sumamente empapada. Mi pregunta sería, cómo haría usted para que a las mujeres les llegara la información o conocieran la forma de presentar una queja ante la defensoría de los derechos humanos. Se sabe que hay muchísimas personas que tienen este problema pero no saben cómo exponerlo, entonces qué aconsejaría o cómo le haría usted para que ellos lo pudiesen hacer.

### **El Diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días, buenos días a todas, a todos, compañeros diputados. Buenos días Cira Mariana, un gusto. Yo voy a hacerte dos preguntas concretas. Quiero que me conteste usted si cree que en el 2006 y 2007 el gobierno del Estado cometió violaciones graves a los derechos humanos contra los participantes del movimiento social y, dos, hablando de materia de pluralismo jurídico, qué perspectiva debe prevalecer en caso de conflictos graves, en el caso de las personas encarceladas en Santo Domingo Tejomulco, que fue producto de una decisión de asamblea y cuál puede y debe ser la intervención clara y plena en este caso de la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

### **La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Listo. Qué gusto Licenciada Cira Mariana. A mis compañeras y compañeros diputados un gusto en saludarlos a todos los presentes y a los medios de comunicación también. Mi pregunta va en torno a cuáles serían sus propuestas de reforma a proyectos de ley para fortalecer el marco normativo de derechos humanos, muchas gracias.

### **La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Tiene el uso de la palabra, licenciada.

### **La Ciudadana Cira Mariana Morales Ramos:**

En cuanto a la primer pregunta, yo ya fijé mi postura que yo le apuesto a la prevención. Es bastante complicado convencer a una mujer que ella denuncie la violencia y que denuncie la violación a derechos humanos y sobre todo cuando se reúnen varias cuestiones como le llama la corte categoría (), es decir, varias características diferenciadoras que se tienen que ver dentro de este concepto de igualdad, no quiere decir que todos somos iguales y que tenemos la misma situación, al contrario, tenemos que poner nuestras antenitas a las diferencias. Entonces, en el tema de mujeres es bastante complicado, porque a veces la mujer tiene una condición de ser indígena, de ser niña, de ser mujer, de ser pobre, como sucedió en el caso de Valentina Rosenda Cantú de la corte interamericana en donde qué trabajo le costó a ella denunciar, primeramente ella fue violentada, torturada por militares, cuando ella estaba haciendo su vida cotidiana ahí en el río y resulta que la violentaron, la violaron, le violaron sus derechos humanos. Ella acudió al hospital más cercano a su comunidad y no le prestaron atención y pasó mucho tiempo para que le prestaran atención y las instancias mexicanas no le pusieron atención, entonces yo creo que la defensoría de los Derechos Humanos tiene su ley y su reglamento, tienen varias áreas la de prevención, de la defensa y las áreas preventiva y correctiva y tiene el área de políticas públicas. Entonces desde esas áreas se supone que los que vamos a trabajar ahí somos especialistas y también tiene esa facultad de ser observador para emitir las alertas tempranas. Entonces

creo que ahí identificar la sensibilización para las autoridades y hacerle ver a la mujer que ella tiene ese conocimiento de sus derechos, y pongo el ejemplo de Rosenda Cantú, que a pesar de todas esas especificidades que la ponía en ese lugar tan desventajoso, pues pudo luchar hasta la Comisión interamericana y corte interamericana para que se le hiciera justicia. Entonces considero que si todos hacemos nuestro trabajo conforme a la ley estamos avanzando y si yo le apuesto a la prevención, al diálogo y a la conciliación, pero cuando no hay otro remedio pues sancionar a las autoridades que hicieron caso omiso, porque no es el caso de que las mujeres no quieran, sino porque les negamos ese derecho, porque cuando vamos a las autoridades decimos: pues es que no tienes nada, aunque por dentro está desecha. Entonces yo considero que hay que sensibilizar más que nada, que no solo se trata de convencer a las mujeres para que lleguen o que las mujeres registren la información porque creo que la tienen. Inclusive la defensoría y la constitución del estado nos obliga que esa información se traduzca en sus lenguas y hay que traducir en sus lenguas y si nos presentan una queja en su lengua indígena hay que contestar en su lengua indígena, hay que emitir recomendaciones claras y precisas en su lengua. En ese aspecto también yo pienso que deben tomar cursos de capacitación para hacer recomendaciones más claras y sencillas y dirigidas en el lenguaje fácil y en la lengua de la persona que está siendo involucrada y sin son niños, de igual manera. Esa es mi propuesta. En cuanto a que, si en el 2006 y 2007 se cometieron violaciones a los humanos, claro que sí, se cometieron muchas violaciones a los derechos humanos en donde todos estuvimos involucrados. Precisamente en mi tesis doctoral hay un capítulo que habla sobre el movimiento del 2006 y en donde la suprema corte también fijó su postura de que sí existieron violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades y también se nos violó los derechos humanos a todos los ciudadanos, a todos los involucrados en ese movimiento del 2006. Esa sería mi respuesta y claro está que explicar toda esa dinámica nos llevaría tiempo, pero en mi tesis doctoral ahí está la explicación de que sí hubo violación a los Derechos Humanos. Ahora bien, en cuanto al pluralismo jurídico y en cuanto a estos casos de detenciones arbitrarias y detenciones con exceso de tiempo, pues aquí bien sabemos que el pluralismo jurídico quiere decir que tenemos que estar en armonía con las costumbres y las comunidades indígenas. El artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, el artículo primero de la constitución del Estado nos habla que tenemos que atender a estos principios del interculturalidad y tenemos que atender a las necesidades de cada Comunidad indígena. Entonces tenemos que primeramente en la defensoría tiene que haber especialistas en la materia de derechos humanos y tiene primeramente estudiar todo el contexto, porque las personas indígenas hay que respetarles su contexto, hay que respetarles su cosmovisión, hay que respetarles sus sistemas normativos internos y luego entrar al estudio como cualquier caso, porque acá también en el derecho ordinario tenemos de detenciones arbitrarias, tenemos tortura, aunque no se sienta tenemos desapariciones forzadas por parte de las autoridades que a veces no se visibilicen es otra cosa, pero no tampoco podemos decir que allá en nuestras comunidades indígenas o juzgarlos desde esa perspectiva que haciendo uso de sus sistemas normativos indígenas cometen violaciones a los Derechos Humanos, es igual, en el sistema ordinario e indígena se cometen violaciones a derechos humanos y pues

yo le apuesto al diálogo, al conocimiento de sus sistemas normativos internos para poder determinar y poder sancionar conforme a Derecho si es que existen violaciones a Derechos Humanos y en ese caso, es obvio que hubo violaciones a derechos humanos, pero también hay que tomar en cuenta su sistema normativo interno como visión y las razones por las cuales se dio todo el contexto que se dio en las comunidades indígenas. Esa sería mi participación en cuanto al pluralismo jurídico, porque pluralismo jurídico quiere decir que precisamente tiene que estar en armonía los sistemas jurídicos, sin () los derechos de las personas. Es cuánto.

### **La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias, le agradecemos su participación y le deseamos mucho éxito y sería todo. Invitamos a pasar al siguiente participante. Continuando con el desahogo de las comparecencias, me permito dar la bienvenida a la diputada Elvia Gabriela y al Diputado Nicolás Feria, que se integran también a este proceso de comparecencia y continuando con el desahogo de esta comparecencia compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, les informo que el día de ayer 22 de marzo a las 12:36 horas, se recibió otra vez el correo electrónico habilitado por la comisión para enviar las modificaciones a las personas participantes de este proceso y fue recibido un correo remitido por el aspirante Alex Alí Méndez Díaz, mismo que tienen en sus carpetas y que comunica a los integrantes de esta comisión que debido a la premura de la fecha de la entrevista le es imposible asistir a la cita señalada el día de hoy a las diez horas, debido al compromiso adquirido con anterioridad ya que se encontrará en el Estado de Jalisco impartiendo una conferencia. Cabe señalar que las notificaciones de las comparecencias a todos los aspirantes se les aviso el día jueves 16 de marzo mismo día que el aspirante acusó de recibida su notificación en ese orden y ante lo informado por el aspirante, se toma nota que siendo las 10 horas con 22 minutos del día 23 marzo y advirtiéndose que no se encuentra presente el ciudadano Alex Ali Méndez Díaz se actualiza el supuesto señalado en la parte final de la base Quinta de la convocatoria que a la letra dice: la o el participante que no llegue en la fecha y el horario establecido tendrá perdido el derecho a continuar con el proceso a que se refiere la presente convocatoria. En consecuencia esta comisión se ciñe a lo establecido en la convocatoria, declarando por perdido el derecho de continuar en el proceso al ciudadano Alex Ali Méndez Díaz y vamos a dar paso a la entrevista siguiente. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra? Bueno, continuando con las comparecencias programadas para el día de hoy, pedimos que pase la siguiente compareciente Mireli Pineda Blas. Vamos a declarar un receso de 10 minutos.

### **La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Continuamos con la sesión, bienvenida ciudadana Mireli Pineda Blas, a quien informo que de conformidad con la base sexta de la Convocatoria emitida, usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencia sobre la materia, así como su interés para ocupar el cargo y los aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo, escuchará el timbre para que usted vaya concluyendo. Una vez

concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados integrantes de esta comisión le hagan una serie de preguntas a las que usted deberá responder. Tiene el uso de la palabra.

### **La ciudadana Mireli Pineda Blas:**

(La ciudadana habla en zapoteco)

Muy buenos días diputadas y diputados de esta Comisión permanente de derechos humanos. La palabra sabia, la palabra tiene fuerza y abre caminos en el sendero para los hombres, ahí está la fuerza, la fuerza de esta palabra. Mi nombre es Mirely Pineda, soy una mujer indígena zapoteca de la región del istmo de Tehuantepec y estoy aquí porque me he negado a correr con la suerte de mis hermanas y hermanos indígenas, en donde el hecho de decir que somos indígenas era motivo de inferioridad, en donde el hecho de decir o hablar una lengua materna era sinónimo de burlas y discriminación. Me he negado a vivir invisible en un estado donde constantemente se cometen violaciones a los derechos humanos en las mujeres sobre todo, doblemente, triplemente. Primero por el hecho de ser mujer, segundo, por el hecho de ser mujer indígena y, tercero, por el hecho de ser una mujer indígena pobre. Nunca más tenemos que ver a los ojos a las mujeres indígenas con inferioridad, por todo lo contrario, tenemos que ver a esas mujeres indígenas a través de los ojos de la historia, de la historia de Oaxaca, por supuesto. Soy politóloga, tuve la oportunidad de estudiar una especialidad en derechos humanos en la Universidad de Castilla en España y también tuve la oportunidad de especializarme en justicia constitucional e interpretación de la Constitución, igual por la misma casa de estudios. Tengo diplomados de derechos humanos por parte de la suprema corte de justicia de la nación, tengo doctorado en educación básica, pero lo más importante, tengo este acompañamiento de experiencia con las mujeres, niñas y sobre todo mujeres indígenas en la defensa de sus derechos humanos. Vengo de profesores maestros y, por tanto, he caminado con ellos esta lucha que la he hecho mía también. Definitivamente he recorrido y alzado la voz exigiendo justicia, soy parte de. Hice mía esta lucha en el 2006, cuando mi familia y yo fuimos víctimas de ese desalojo que fue un proceso muy fuerte para nuestro estado pero definitivamente fue un parteaguas, porque desde entonces pude entender que mi vida iba a girar en torno a la defensa de los derechos humanos. Actualmente, me encuentro desempeñándome como docente, llevo ya 10 años en la docencia y sin lugar a dudas un lugar muy privilegiado para poder, pues transformar conciencias, transformar conciencias en sociedades que sean justas, que sean libres, pero sobre todo que sean igualitaria, porque la pobreza en Oaxaca tiene cara de mujeres indígenas, definitivamente, y eso lo podemos entender desde la declaratoria de alerta de género de la Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer que fue emitida en el 2018. Esta alerta nos informa de que en Oaxaca existen 40 municipios con alerta de género y lo que nos hace pensar de que desde esos espacios donde se puede crear conciencia, se puede trabajar en el tema de la defensa y promoción de los derechos humanos. Sin embargo, en la agenda académica no existe un programa como tal para trabajar esos derechos y lo que empieza a recrudecerse un poquito más es el tema que dentro de esas escuelas estamos viendo actualmente que se genera mucha violencia, y aquí

aprovechando quiero hacer un paréntesis y reconocer el punto de acuerdo que el Diputado César Mateos en noviembre propuso por el femicidio de Susana. Susana fue mi alumna. A Susana, Susana no murió, a Susana la mataron. Susana recientemente había egresado de la escuela normal, con muchos sueños, con muchas ilusiones, pero recientemente se casó y a los escasos tres meses la asesinó su esposo. Susana no andaba en la calle, Susana no andaba vestida provocativamente, a Susana la mataron en su casa, la asesinaron en su casa y desde estos espacios, aprovecho estos foros y estos momentos para exigirle... mejor dicho, exhortar respetuosamente al fiscal para que el caso de Susana no quede impune como muchos casos de feminicidios en Oaxaca y se aplique esta perspectiva de género en el juicio de Susana y, bueno, qué bueno que sean los hombres quienes estén impulsando este tipo de temas y que no seamos sólo las mujeres, porque realmente si buscamos una justicia igualitaria, no lo vamos a poder lograr sin ellos, para hablar de esta igualdad de derechos, tenemos que caminar de la mano de ellos, para alcanzar esta igualdad sustantiva tan pero tan anhelada y, bueno, hay mucho que hablar de los derechos humanos, creo que es muy importante visibilizar el trabajo que se ha tenido no solamente en el tema de la defensoría, tuve la oportunidad de poder instalar la primer defensoría en México, que fue aquí, en el estado de Oaxaca, tuvimos la oportunidad de trabajar las organizaciones civiles en el tema de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que, además, es la primera que nos permite hacer este tipo de ejercicios públicos, entonces aplaudo mucho y quiero pensar que estamos impulsando para que las mujeres sean las que estén participando en estos espacios, pues tenemos la obligación moral sobre todo de estar insistiendo para que seamos tomadas en cuenta en estos espacios. El trabajo que propongo consta de cuatro ejes fundamentales para la defensoría de los derechos humanos. El primer eje parte de una reconstrucción con la defensoría y la sociedad civil porque sabemos que existe un divorcio generalizado entre la defensoría y los organismos de la sociedad civil. Realmente yo no puedo concebir a una defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca ajena a la sociedad civil, porque realmente ahí está el activismo, ahí están las personas que están haciendo derechos humanos y cuidamos y protegemos en cada una de nuestras trincheras. Es por ello que considero importante resarcir ese daño y resarcir esa brecha que por mucho tiempo ha estado presente en la Defensoría y caminar por las organizaciones. El segundo eje importante que considero se debe tomar en cuenta es tener una defensoría itinerante, es decir, no podemos hablar de un ombdusperson de oficina, creo que sí es importante salir y caminar con las víctimas, que finalmente es el centro de la defensoría, es el corazón de la defensoría y considero también que es importante dotar de facultades al Consejo ciudadano, para que no sea un consejo pasivo, necesitamos un consejo más activo, más proactivo. También considero como siguiente punto el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos. En la defensoría existen 2 áreas las áreas correctivas y las áreas preventivas. Creo que siempre nos enfocamos a cómo resolver las quejas, cuántas quejas podemos resolver en tanto tiempo, pero realmente dejamos un lado el cómo prevenir esas violaciones y ahí está el punto muy importante no enfrascarnos en números que solamente estamos atendiendo lo que está resultando, pero no tenemos un plan de trabajo preventivo donde podamos

pues prácticamente poder coadyuvar para que estas violaciones no se sigan llevando a cabo y finalmente, la número cinco, que es garantizar la traducción, contratar a traductores hablantes de la lengua materna porque muchas veces vamos a dejar una queja y pues decimos, no te entiendo, entonces yo quiero pensar quién está violando esos derechos a las personas que pertenecemos a una comunidad indígena y también por supuesto que la ley de la defensoría esté traducida en todas las lenguas maternas, porque cómo podemos acceder a la justicia si no tenemos el respeto a esos derechos humanos en nuestra lengua materna. Sería todo y muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. A continuación, voy a ceder el uso de la voz a mis compañeras y compañeros, quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López y su servidora, una vez terminadas de formular las tres preguntas procederá a responder.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Gracias, buenos días de nuevo. Bienvenida Mirely. A ver, rapido, explícanos por favor la diferencia entre el acuerdo de conciliación y la propuesta de conciliación, que son figuras previstas en el capítulo séptimo y octavo del reglamento de la defensoría y solamente en qué caso resulta improcedente. Gracias.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Qué tal, Mirely, qué gusto saludarte. Mi pregunta es, tu exposición estuvo muy completa, sin embargo me parece que es necesario concluir cuál es para ti la importancia de representar como titular a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y por qué es dicho interés. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Y la tercer pregunta es: de acuerdo al último informe por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, del periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2022 ¿cuáles son las dependencias que han sido señaladas con mayor frecuencia como violatorias de derechos humanos? y en ese mismo sentido cuáles son los derechos violados y conductas violatorias más recurrentes que ha recibido la defensoría.

**La ciudadana Mireli Pineda Blas:**

Bueno, pues muchas gracias por sus preguntas. Bueno, los acuerdos y propuestas generalmente se desarrollan en la defensoría cuando se tiene precisamente identificado cual es el derecho que se está violando, se llega a una mediación para poder identificar y se pueda garantizar esos derechos, yo creo que aquí para poder generar ese acuerdo es muy importante la participación de los ombudsperson,

porque surge precisamente como este eje mediador en cada una de estas resoluciones que se dan en el interior de la defensoría de los derechos humanos. De igual forma la importancia para poder representar a la defensoría, desde mi perspectiva es precisamente para poder visibilizar el papel no solamente de la mujer, sino de los grupos vulnerables. Yo aplaudo cada vez más que sean estas personas los actores principales los que se estén acercando y estén participando de manera muy incipiente en esta reestructuración de la defensoría y yo creo muy importante que no solamente es incluirlas, sino es también hacerlas parte, integrarlas, porque no es lo mismo la inclusión que la integración en cada uno de los espacios y, bueno, el informe nos menciona que las dependencias municipales la que mayormente tienen esas quejas concurrentes, sería también el IEEPO por el tema educativo, por las distintas situaciones que se cometen dentro de las escuelas y por supuesto también las fiscalías son como tres entes que recurrentemente tienen más quejas en este último informe de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Agradecemos mucho tu participación, te deseamos mucho éxito y sería todo. Damos paso al siguiente participante por favor. Vamos a declarar un receso de diez minutos.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Reanudamos la sesión. Bienvenido ciudadano Josué Monterrey Velasco, a quien informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con 10 minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como el interés para ocupar el cargo y las principales funciones que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre para que concluya. Una vez concluida su participación se abrirá un espacio de 20 minutos para que las y los diputados le realicemos una serie de preguntas que usted tendrá que responder. Adelante, tiene el uso de la voz.

**El ciudadano Josué Monterrey Velasco:**

Buenos días diputadas y diputados integrantes de esta Comisión permanente de derechos humanos. Saludo con gran afecto a la diputada Tania Caballero Navarro, presidenta de la Comisión de derechos humanos. Asimismo saludo con gran afecto al diputado César David Mateos Benítez, al diputado Nicolás Enrique Feria Romero, a la diputada Juana Aguilar Espinosa y a la diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión de derechos humanos. Saludo a todos y a todas aquí

presentes, muy buenos días. En este acto expresaré mis conocimientos, mis experiencias y las propuestas que para poder participar como aspirante a integrar la terna para ocupar el cargo de la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. El día 10 junio del año 2011 entra en vigor la reforma el artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, en donde fueron incluidas diferentes obligaciones y acciones que el estado debe realizar con la finalidad de ofrecer una mejor protección a los derechos humanos. Con dicha reforma, el legislador sustituyó las mencionadas garantías individuales por la de los derechos humanos, que es más adecuada y congruente con la protección que se tiene que brindar a las personas. En dicho artículo se señala que en los Estados Unidos mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte. Todas y todos estamos obligados a respetar los derechos humanos. Sin embargo, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos establece quienes tienen la mayor obligación y en ese sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, hombres y mujeres que ejercen la función de servidores público. En el párrafo tercero del artículo primero de nuestra carta magna reúne diversas obligaciones a cargo de las autoridades judiciales, legislativas y administrativas, entre las que se pueden encontrar la obligación de respetar. Las autoridades están obligadas a no interferir obstaculizar o impedir el goce de los derechos humanos, la obligación de respeto que debe cumplir la autoridad se puede entender también como la abstención de realizar actos u omisiones que lesionen los derechos humanos, pues ellos sirven como un muro de protección frente a la () de la autoridad, ya sea judicial, legislativa o administrativa. La obligación de promover, todos los servidores públicos, dentro de sus competencias, deberán difundir información a las personas sobre sus derechos. La obligación de proteger, esta obligación consiste en que los servidores públicos tienen que adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos humanos incluso frente a particulares, es decir, deben impedir que alguien violente los derechos humanos. La obligación de garantizar las autoridades se encuentran obligadas a otorgar un mecanismo necesario para asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos y de esta forma evitar que sean vulnerados. Finalmente además de las obligaciones anteriores, el multicitado artículo primero constitucional impone otras obligaciones a las autoridades que consiste en prevenir las violaciones de los derechos humanos, investigar violaciones a los derechos humanos, sancionar a los responsables de haberlos vulnerado de cualquier forma y otorgarles la reparación integral correspondiente a la víctima. Todas las autoridades se encuentran obligadas dentro de sus respectivos ámbitos, en todo momento, a la protección más amplia, efectiva de los derechos humanos. Me di a la tarea de revisar el plan de trabajo de la Comisión permanente de derechos humanos para su primer año legislativo y me parece muy bueno y está acorde a lo que su servidor trae también como propuesta de trabajo para salvaguardar y proteger los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Me queda claro que una vez ya elevados los

derechos humanos a un rango constitucional así como tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte, el Congreso del estado debe de trabajar de la mano con la defensoría de los derechos humanos para promover una iniciativa para fortalecer la defensa y protección de los derechos humanos así como algo muy importante con los cual yo coincido con mi propuesta de trabajo es fundamental la difusión, la promoción de los derechos humanos. En razón de lo anterior, propongo que la defensoría de los derechos humanos de Oaxaca, su trabajo debe versar en tres ejes fundamentales. Primero, la difusión y promoción de los derechos humanos en los 570 municipios del estado de Oaxaca, los cuales 417 por sistemas normativos indígenas y 53 que se rigen por sistemas de partidos políticos. Segundo, la aplicación y protección de los derechos humanos de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes y, tercero, la restitución o reparación del pleno goce de los derechos humanos de las personas violentadas. Es por ello, que propongo que la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca debe promover e impulsar el programa de difusión y promoción de los derechos humanos para que el pueblo de Oaxaca sepa cuáles son estos derechos pues entre más conozcan acerca de sus derechos humanos estarán en mejores posibilidades de exigir el respeto y protección a estos derechos, principios que las autoridades judiciales, legislativas y administrativas deben seguir bajo el criterio de la protección de los derechos humanos, que son los siguientes: universalidad interdependencia indivisibilidad y progresividad, así como en Oaxaca está el de interculturalidad. Dentro de la presentación de su plan de trabajo, la Comisión permanente de derechos humanos del Congreso del estado también contempla los principios a los que debe de ajustar los poderes del estado como son los de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, interculturalidad de los derechos humanos. Aquí es donde dentro de la propuesta que yo traigo de trabajo del tema de la difusión y promoción y protección de los derechos humanos que debemos conducirnos ante las autoridades de nuestras comunidades indígenas, que están contempladas dentro de los 570 municipios, que se conduzcan no con tecnicismos jurídicos, porque ellos, si les hablas de tecnicismos como interculturalidad, indivisibilidad, interdependencia, ellos se deben conducir con esos criterios o esos principios para la protección de los derechos humanos, ellos los desconocen totalmente. Debemos dirigirnos con ellos con un vocabulario acorde a la comunidad, acorde a la población, por eso me di a la tarea de explicar cada uno de sus principios como los son de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y así va a ser mi trabajo se llevo a ocupar la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. El catálogo de los derechos humanos sea traducido a las lenguas indígenas para el amplio entendimiento y conocimiento de todo el pueblo de Oaxaca. Principio de universalidad, el principio de universalidad de los derechos humanos significa que esos derechos corresponden a todas las personas por igual, es decir, los derechos humanos tienen tanta importancia que toda persona debe disfrutar de ellos, todos somos iguales, por lo tanto, todos tenemos exactamente los mismos derechos.

Interdependencia, el principio de interdependencia de los derechos humanos implica que estos se encuentran ligados entre sí, de tal manera que todos los derechos humanos tienen el mismo valor y por lo tanto no se puede dar preferencia a unos sobre otros, es decir que el estado debe garantizar íntegramente el respeto de todos los derechos. Indivisibilidad, el principio de indivisibilidad de los derechos humanos se refiere a que todos ellos poseen un carácter inseparable, pues son parte del ser humano y derivan de la dignidad. Progresividad, el principio de progresividad puede explicarse con la siguiente frase, caminar siempre hacia adelante y nunca retroceder. En materia de derechos humanos se debe entender como una obligación del estado para asegurar el desarrollo de los derechos humanos, es al mismo tiempo una prohibición para que no se retroceda en la progresión de los derechos humanos, el estado debe ampliar el catálogo de derechos humanos y mejorar su funcionamiento, debe brindar las condiciones más óptimas de goce y ejercicio de derechos humanos. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Gracias. Cedo el uso de la voz a mis compañeros que le van a formular sus preguntas en el siguiente orden: el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinosa y el diputado Cesar David Mateos Benítez, una vez finalizadas las preguntas, deberá contestar.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Gracias Presidenta. Saludo con mucho respeto a todos los integrantes de la Comisión permanente, a los diputados y asesores que hoy están aquí reunidos, a los que no siguen en las plataformas digitales y sea usted bienvenido Licenciado Josué Monterrey Velasco. Mencionó un tema muy importante, el tema de las comunidades indígenas los pueblos originarios. Yo vengo de la mixteca, donde existe mucho mayor número de pueblos originarios, creo que mi distrito es uno de los que se caracteriza porque se rige bajo el sistema de usos normativos internos y en ese tenor usted sabe que la asamblea para los pueblos originarios es la máxima autoridad y en ellos se sigue anteponiendo el pluralismo jurídico como lo máximo que tiene y los derechos humanos a veces quedan de lado y se cometen ciertas violaciones, ya sea a mujeres, ya sea a comunidades completas. Entonces, cuál sería su estrategia para hacer valer los derechos humanos dentro de las comunidades indígenas y que realmente pues ya no existan más arbitrariedades por parte de autoridades y sobre todo el tema de las mujeres que quedan invisibilizadas ante estas asambleas. Yo vengo de la región triqui, donde no tienen derecho de participar las mujeres, en un acto de asamblea ni siquiera pueden hablar, ahí los consejos que tenemos de ancianos, consejos triquis, por ejemplo, no pueden participar ninguna mujer.

**La Diputada Juana Aguilar Espinosa:**

Muy buenos días, licenciado Josué Monterrey Velasco, bienvenido a esta, la casa del pueblo. Mi pregunta va en el sentido de que Oaxaca es un territorio donde pasan miles de migrantes cada año, sin embargo, se ha convertido () para darle derecho a los migrantes, por ello pregunto como titular, si usted llegara a ganar la defensoría de los derechos humanos, cuáles sería las estrategias que implementaría para salvaguardar los derechos humanos del sector.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días a todas y a todos. Buenos días Josué. Yo tengo dos preguntas respecto a tu currículum. Bueno, tú fuiste alto funcionario en el gobierno de Eduardo García Jarquín, él ha sido señalado en reiteradas ocasiones por corrupción, tú que estuviste en esa función, ¿nos podrías señalar si fueron mentiras los señalamientos o si simplemente tú no viste nada en la administración y por último en el 2005 y 2007 fuiste funcionario de la Comisión de derechos humanos en el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, yo quisiera que me contestaras, en todo caso, durante el movimiento social de 2006 y 2007 si viste o no violaciones a derechos humanos por parte del gobierno contra el movimiento social de ese entonces. Gracias.

**Licenciado Josué Monterrey Velasco:**

Pues muchas gracias diputados. En la primer pregunta del Diputado Nicolás Feria, sí es claro que el derecho consuetudinario y lo marca la organización internacional del trabajo en su convenio 169 es aceptado por el estado mexicano que los usos y costumbres serán respetados siempre y cuando no vulneren lo establecido en la constitución política de los estados o por las leyes secundarias o por los tratados internacionales firmados por México. Ahí entra la propuesta que yo traigo de los tres ejes que debemos fortalecer la difusión y la protección de los derechos humanos, porque queremos que las autoridades respeten los derechos humanos, pero ellos los desconocen y a lo mejor aquí hacemos una pregunta al azar y muchos no saben cuáles son realmente los derechos humanos que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuál es el catálogo de los derechos humanos y los que vivimos en esta entidad, de Valles centrales muy cercanos a la ciudad de Oaxaca en donde la civilización tiene más auge, tenemos acceso al Internet acceso a las páginas de la defensoría, de la fiscalía del gobierno del estado de la Comisión de derechos humanos, de la Comisión interamericana, de la corte interamericana de derechos humanos y aún así muchos no saben que o tienen conocimiento de cuáles son estos derechos humano. Entonces cómo podemos combatir, con la prevención, tenemos que decirle a nuestras autoridades que deben conducirse con una perspectiva de respeto a los derechos humanos de dejar, ya lo dijo también la Organización de las Naciones Unidas que faltan 300 años para que la mujer y el hombre puedan ser igualitarios, imagínense, 300 años, pero gracias a las cuestiones sociales a las luchas sociales de las mujeres han tenido ya más acceso a la justicia a la participación ciudadana y a la participación política, por eso hasta el día de hoy tenemos seis gobernadoras en el país y tenemos diputadas ya una

gran mayoría en el Congreso estatal y federal y eso es de celebrarse porque es una lucha de las mujeres y eso tenemos que hacer, que tiene que hacer la defensoría como lo decíamos como lo decíamos que también el estado está obligado para promover los derechos y difundir los derechos humanos, tiene que hacer una promoción, tiene que hacer una campaña de capacitación, así como regidores y hacían o de obra que siempre van por el dinero o a ejecutar el dinero, debemos de tener como obligatoriedad de los quinientos setenta municipios que aunque sea tengan una jefatura de derechos humanos, que tengan una dirección de derechos humanos si no es que alcanza por el número de habitantes tener una regiduría de los derechos humanos. Entonces tenemos que fortalecer y escuchaba yo que falta recursos, tenemos que hacer un plan de trabajo en base a resultados, objetivos y resultados en el cual este congreso de la mano con la defensoría de los derechos humanos podamos hacer un plan de trabajo, en el plan de trabajo de la Comisión permanente está eso, el fortalecimiento, la discusión, la promoción y protección de los derechos humanos curso tenemos que tener suficiente recurso para que los quinientos setenta municipios tengan reconocimiento de los derechos humanos y traducir esos derechos humanos a las lenguas indígenas. Muchas gracias. La segunda pregunta, el derecho a migrantes. Aquí está participando una experta en derechos migrantes, a veces nos preocupamos más, no es que no nos competa, pero nos preocupamos más a veces de las personas que llegan a territorio mexicano, cuidamos los derechos humanos y descuidamos realmente las comunidades indígenas, a las mujeres, niños, jóvenes, adolescentes que están violentados en sus derechos humanos, vemos a niños en las esquinas explotados por sus padres o por personas que explotan a los niños, pero si a los migrantes le damos refugio y sabemos que están coberturados ahí, ahí no pueden ser detenidos, no pueden ser deportados, no son criminalizados, no puede ser concentrados por el centro de migración, pero es un tema nacional, no es un tema estatal, también debemos de tener clara la cuestión jurídica para salvaguardar los derechos humanos del migrante. La tercera pregunta de nuestro amigo diputado César Benítez Mateos, Mateos Benítez, pues sí, me siento orgulloso de haber participado en el dos mil cinco al dos mil siete como auxiliar de visitador, pero más bien encargado de la visitaduría de cultura y derechos indígenas,, uno que se conoce de la lucha social y que en ese entonces yo era un joven egresado apenas de la facultad de derecho, la impotencia de ver cómo se estaban violentando los derechos humanos de los ciudadanos, el pueblo de Oaxaca. Dentro de la organización tengo compañeras que me cuentan que cuando entró la policía Federal, los aventaban en el río Atoyac siendo mujeres, hombres, niños, lo que fue entraban con las tanquetas, los aventaban sobre el río Atoyac. Yo agarré mi gafete en ese entonces y sin permiso porque es una convicción el ser defensor de los derechos humanos, agarré mi gafete y me fui al enfrentamiento estuve en cinco señores el dos de noviembre, estuve como defensor de derechos humanos y siento impotencia porque no puedes hacer otra cosa más que sólo recoger los nombres y algún número de teléfono donde nosotros pudiéramos reportar que los habían detenido. De ahí nos

fuimos a Cuicatlán donde jóvenes y ciudadanos completamente vulnerados en sus derechos humanos llorando, no quisiera ninguno quiso levantar una queja ante derechos humanos por violaciones porque tenían miedo, tenían miedo de que sus datos pudieran ser vulnerados, tenía razón porque en ese entonces la Comisión de derechos humanos dependía del gobierno del estado, quién puso al presidente en ese entonces, no voy a decir una palabra que pueda ser mal pero a lo mejor veremos cómo se lleva el procedimiento, fue una gran simulación ahí imponía el gobernador al presidente de la Comisión de derechos humanos, entonces, nosotros sentíamos impotente mi titular a quien agradezco y aprendí mucho de los derechos humanos Rodrigo Cruz Iriarte, un maestro de la Universidad, que era el titular, los dos nos sentíamos impotentes porque no podíamos hacer nada para poder ayudar pero qué hacíamos, echábamos datos, iba las personas, iban los familiares, les decíamos dónde estaban, si los habían llevado a Nayarit, estaban unos en Zimatlán, ahí me tocó atender a uno que le quemaron cigarrillos en la frente, estaban claras las violaciones a los derechos humanos, le dije presente y firma tu queja, no, no la quiero firmaron y no la firmaron. Es una impotencia, hoy tenemos estoy hablando del dos mil seis y por los informes que nos pudiera la Comisión interamericana de derechos humanos, la Comisión nacional de derechos humanos, y donde yo sí decía lo que había sucedido ese día pues me castigaron y me mandaron al istmo a hacerme cargo de esa visitaduría y en razón de ello es que tuve que renunciar, entonces yo también soy sujeto en ese entonces de violación César Mateos Benítez pues nos conocemos desde hace mucho tiempo y no te estoy engañando, venimos de la lucha social, conozco a la diputada Tania y no hay ningún creo que impedimento para poder decir que nos conocemos de la lucha social y la última pregunta que era la primera, que no la estoy evadiendo, me siento orgulloso también de haber servido al municipio de Oaxaca de Juárez, en el cual fui compañero con la diputada Tania Caballero regidora de hacienda en ese entonces y, no puedo, dicen que esa es la presunción de inocencia, existen instancias correspondientes que están encargándose de eso, pero quiero decirles que durante mi función como director de gobierno siempre he aquí que los derechos humanos, siempre la transparencia y nunca hicimos un acto de corrupción. Yo no puedo ir por la calle y que alguien me señale y me diga que cometí actos de corrupción, no puedo hablar del entonces y puedo decirlo expresidente municipal Osvaldo García Jarquín, no puedo afirmar o negar si haya hecho algún tipo de acto de corrupción en todo caso aquí están los diputados, está la auditoría peso, que depende de este congreso la cual podría en su objeto determinar si hubo o no actos de corrupción. Está aquí quien fue en su momento regidora de hacienda de esta administración y no podemos ser señalados ni ella ni yo ni los que fuimos parte de esa administración de algo que no nos consta, pero que sí podemos afirmar que nosotros, de manera particular, no cometimos ningún acto de corrupción. Muchas gracias.

**La diputada presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias por su participación, le deseamos mucho éxito y sería todo muchas gracias. Invitamos a participar, a ingresar a esta sala al siguiente participante. Bienvenido ciudadano Roque Martínez Vázquez, a quien informamos que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su participación, se escuchará el timbre para que usted vaya concluyendo. Una vez concluida su participación, se habrá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y diputados le hagamos una serie de preguntas que usted tendrá que responder. Adelante, tiene el uso de la voz.

### **El ciudadano Roque Martínez Vázquez:**

buenos días diputados y diputadas, mi nombre es Roque Martínez Vázquez, originario de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, egresado de la facultad de derecho, trabajado como abogado, servidor público, fui agente del ministerio público por casi diez años en el dos mil dos asumí la defensa de los líderes del sindicato de burócratas del estado al ser violentado sus derechos laborales, incluso algunos de ellos estuvieron en prisión y logramos su libertad ante la oposición del gobernador y que cualquier abogado asumiera su defensa sin importar las consecuencias que tuviera en ese momento. Posteriormente en el dos mil cinco promovimos unas reformas para la implementación del nuevo código procesal penal en el estado de Oaxaca. Esa propuesta le hicimos ante la Comisión interamericana de derechos humanos en el dos mil cinco y en el mismo año fuimos beneficiados con un reconocimiento de la Comisión nacional de derechos humanos precisamente por la defensa de los burócratas que hicimos en ese entonces. Con relación al tema que nos ocupa de la defensoría de los derechos humanos yo podría entrar directamente a la cuestión teórica, el origen, los avances que ha tenido en la actualidad, entonces debemos ser más prácticos en esa cuestión y sentimos que ha habido mucho estancamiento en la cuestión de obstáculos en la cuestión de las recomendaciones de derechos humanos en ese sentido, deberían contar con más fuerza coercitiva pero eso le corresponde creo al Congreso, (ininteligible). Del dos mil cinco para acá hemos estado en un despacho jurídico popular ocupándonos más en la defensa de los menores en la cuestión de sus alimentos y en todo eso, (ininteligible). Cambiaría yo en la actitud de todos los que están en la dependencia, sensibilizando que sientan el papel que tienen y los problemas que viven quienes han sido violentados en sus derechos y no nada más (ininteligible) Ahorita está la cuestión de las mujeres, (ininteligible) y que por cuestiones no se animan a denunciar. Por ahí pláticas, para crear esa conciencia de denuncia.

### **El diputado Enrique Nicolás Feria Romero:**

Usted es originario de Juchitán de Zaragoza, hace mes y medio estuve en Tapanatepec, y las condiciones en que se encontraban en ese momento más de mil

migrantes, usted sabe que es en la ruta de la migración por Juchitán y muchos se van por Matías Romero, entonces que propondría usted sobre este tema en cuestión de la protección de los derechos humanos.

**El ciudadano Roque Martínez Vázquez:**

Ahí sería, pues, antes que nada darles la asistencia que requieren como personas y de ahí pues darles la estancia provisional.

**La diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Me imagino que algo lo trajo a usted aquí, por qué ese afán de participar hoy para contender por la titularidad de la defensoría de los dichos humanos. ¿Qué lo motivó?

**El ciudadano Roque Martínez Vázquez:**

Me motivó estar precisamente eso, defender los derechos de las personas que han sido violentadas, y que por muchas razones se ven siempre con ese obstáculo que es la administración, ya sea administrativa, penal, judicial, desde el inicio de una demanda o un trámite siempre son tratados indiferentemente, efectivamente a pesar de que hemos ido defensores de derechos laborales, pero no coincidimos con la forma de actuar.

**La diputada presidenta Tania Caballero Navarro:**

Aún tiene usted tres minutos para concluir, ¿quiere que lo apoyemos con el material que trae usted? Tiene tres minutos para concluir su participación y le hacemos a lo mejor otra pregunta.

**El ciudadano Roque Martínez Vázquez:**

Claro que sí. Bueno, un resumen de unas inquietudes (ininteligible) en mejores niveles de desempeño institucional, mismas que se ocupan de la manera siguiente. Aumentar los niveles de () procesal, el apuntalamiento del servicio civil de Carrera en la cualificación del personal, la modificación de la forma de decisión de los recursos de impugnación, el cumplimiento de los () de diversos órganos internacionales que se han emitido en razón del () de las instituciones internacionales de derechos humanos. () En el momento que sean comprobados actos u omisiones de instituciones administrativas de carácter federal que () públicas tienen equivalente a una sentencia por órganos judiciales. Ese es el sentido respecto a las recomendaciones que a veces no se cumplen, no se cumplen () al Congreso o un término para que cumplan y no aceptan se lleva al Congreso entonces el Congreso debe de tener esa facultad coercitiva para una solución a la persona que no cumple o en su defecto serían unas audiencias públicas para cumplir las recomendaciones para que todo mundo se enterara o buscar alternativas para que en este caso en caso de violación a sus derechos tengan otros recursos para que sean efectivas las recomendaciones. Podría ser el recurso de amparo,

tendría que buscar los mecanismos para que tenga esa opción que actualmente no la tienen.

**La diputada presidenta Tania caballero Navarro:**

¿Ya se terminó su tiempo, alguien desea hacer una pregunta?

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Usted viene de una tierra, de Juchitán, en donde por cuestión histórica han nacido movimientos sociales. Una de las organizaciones sociales, COCEI y de ahí vienen cincuenta organizaciones más que tienen presencia solamente alguien Juchitán. Desde su perspectiva, como podría usted implementar que en esas organizaciones se vaya incrementando el tema del respeto a los derechos humanos ya que se han aprovechado de ese estandarte para pedir cosas que no van relacionadas con su lucha.

**El ciudadano Roque Martínez Vázquez:**

Sensibilizarlos, sensibilizarlos porque ese ya es una costumbre que traen arraigada y han sido solapados por el gobierno que siempre ha cedido a sus presiones (ininteligible).

**La diputada presidenta Tania caballero Navarro:**

Pues muchas gracias, agradecemos mucho su participación, le deseamos mucho éxito y sería todo. Gracias. Bienvenido ciudadano Erik Rojas Rojas, le informo de conformidad con la base sexta de la convocatoria usted contará con diez minutos para exponer sus propuestas, sus conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir el tiempo, escuchar timbre para que vaya concluyendo. Una vez concluida su participación, se abrirá un espacio de veinte minutos para que las diputadas y los diputados integrantes de la comisión le realicemos una serie de preguntas que usted deberá responder. Adelante, tiene el uso de la voz.

**El ciudadano Erik Rojas Rojas:**

Buenas tardes distinguidos integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos, me permito presentarme, soy el licenciado Erik Rojas Rojas, sobre mi formación profesional he de comentarles que soy egresado de la facultad de derecho de la Universidad nacional autónoma de México, también cursé unos estudios de maestría en derecho, y debido a que es un programa de excelencia académica, fue distinguido como becario de Conacyt durante el tiempo (). Respecto de trayectoria profesional, me he desempeñado tanto en el ámbito público como en el privado, respecto de trayectoria en la administración pública, he tenido dos experiencias bastante enriquecedoras la primera de ellas fue como integrante del cuerpo de académicos que se encargaron de refundar la sede Cuauhtémoc de las

universidades Benito Juárez García en Ciudad de México. Como ustedes sabrán, muchos estudiantes carecen de las oportunidades de ingreso a la educación superior de calidad, debido a que no se cuenta con los recursos suficientes para alcanzar este nivel educativo. Y este proyecto, cuando fui invitado, me pareció bastante interesante, porque hay una relación en la Ciudad de México que carecía de la oportunidad de acceso a la educación superior, pudimos contar con este programa y nosotros nos encargamos de desarrollar e implementar acciones tanto administrativas como pedagógicas para impulsar este noble proyecto de las universidades para el bienestar. Estoy convencido que el pluralismo jurídico debe ser una parte fundamental en la concepción del derecho positivo mexicano y es algo que yo he llevado a mis estudiantes allá en México, porque si bien es cierto la concepción euro centrista de los derechos humanos ha aportado mucho al desarrollo, difusión de derechos humanos, también es cierto que nosotros nos podemos apoyar mucho del pensamiento que se generan nuestras comunidades, principalmente en nuestro estado. Hace tiempo, hace ya bastante tiempo, durante el desarrollo de mi maestría, tuve la oportunidad de acercarme a () y es algo a lo que en nuestro estado no se le ha dado la importancia, filosofar derechos humanos a partir del saber que se originen un espacio de comunidades, entonces, parte de ese pluralismo jurídico y una nueva concesión de derechos humanos que incluya a nuestras comunidades fue algo que empecé a transmitir a mis estudiantes durante este proyecto. Comentarles que dejé mi cargo como director en la cuarta visitaduría General de la Comisión nacional de derechos humanos y como ustedes bien saben, cuarta visitaduría General se encarga de atender todos los temas relacionados pueblos y comunidades indígenas así como afro descendientes. Durante mi estancia en la CNDH, tuve la oportunidad de recorrer no solamente el estado de Oaxaca sino también otros estados en los cuales existen violaciones y este trabajo la nacional de derechos humanos pues me impulsó a decidirme a participar para el honroso cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Bien, eso sería en cuanto a mi experiencia profesional y que he decidido plantearlo también en los tres ejes de trabajo que en su momento me buscaría implementar como base de un proyecto más ambicioso para la defensoría. En primer lugar, tenemos el tema de protección y defensa. El tema de protección y defensa implica que la defensoría se involucre de manera activa y pro activa en todos los casos de violaciones y presuntas violaciones a derechos humanos. Con esto, quiero decir que es necesario que se activen observatorios principalmente en temas de violencia contra la mujer, que den seguimiento puntual a qué es lo que están haciendo las diversas dependencias de la administración pública estatal, así como en los casos en que existan casos de supuestos de presuntas violaciones a ser un seguimiento puntual de las presuntas víctimas. Con esto quiero decir que no basta con las orientaciones que originalmente se vienen dando, o sea, la experiencia me ha hecho ver que para una presunta víctima no basta con que yo le diga tienes que acudir a la institución y ellos te van a resolver tu problema, se necesita un acompañamiento real, en el cual estamos nosotros de la mano con

víctimas y con presuntas víctimas. Ahora bien, también en este tema resulta demasiado importante el tema de las recomendaciones. Una recomendación, como ustedes bien saben, la fuerza moral, de la fuerza de la defensoría radica justamente en el tema moral porque una recomendación no es vinculatoria, y si nosotros no ejercemos de cierta forma y en un diálogo constructivo con las diferentes instancias involucradas, pues una recomendación es letra muerta. Por esa razón, yo soy más de la postura que, previo a una recomendación, se debe establecer ese diálogo constructivo con las diversas instituciones involucradas a efecto de que no se llegue al extremo de la recomendación, porque insisto, una recomendación no garantiza la reparación del daño, y hace unos días escuchaba que se hablaba respecto de la recomendación en el tema triqui. Como ustedes saben, esa recomendación no se ha cumplido y yo creo que soy un firme convencido que la solución es establecer un diálogo con las comunidades y con las autoridades y sé que es difícil pero de verdad, todos sabemos, aquí se ha debatido también y se ha planteado el tema que muchas veces es difícil establecer ese diálogo con las comunidades justo por nuestro tema de usos y costumbres, pero no es un tema imposible, es un tema en donde necesitamos, sí, ir paso a paso, pero siempre con ese acompañamiento con las diferentes instancias del gobierno estatal en este caso. Ahora, mi otro eje de trabajo sería fortalecer el derecho al buen gobierno. El derecho al gobierno y a la autonomía y con esto me refiero a maximizar y eficientar los recursos con los que cuenta la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. En mi experiencia, he tenido conocimiento que hacen falta recursos y eso sucede en cualquier organismo protector de los derechos humanos de la República. Tengo conocimiento de primera mano que todos están en la misma situación, pero no sólo un uso racional de los recursos y no una reestructura podría, creo que soy un convencido, ayudar a desahogar los más de dos mil expedientes que existen en la actualidad en trámite en la defensoría y por otra parte la autonomía la cual está establecida en el artículo sexto fracción tercera. Con autonomía, fortalecerla, me refiero al tema de los recursos de () de queja, no es necesario y estoy convencido que no es necesario que nuestros problemas lleguen a México, no es necesario que la CNDH no recomiende, nosotros tenemos la capacidad para resolver sus propios problemas, no necesitamos que CNDH venga y nos corrija la plana. Es demasiado y hasta cierta forma creo dañar la propia imagen de nuestras instituciones y se dé la impresión de que no podemos hacer bien las cosas y claro que las podemos hacer muy bien aquí. Tenemos con qué poder resolver esos problemas y ya para concluir el tema de la promoción y difusión. Creo que también hace falta aquí mucha difusión y promoción de los derechos humanos, pongo como ejemplo las estadísticas que maneja la CNDH POR ejemplo en el caso de las comunidades afro, en CNDH no existen quejas presentadas por afro justo por ese desconocimiento de los derechos humanos a los cuales son sujetos estas comunidades e incluso el propio desconocimiento por parte de esas comunidades de asumirse como pueblos afro y es algo muy importante que, por ejemplo, en la costa se asumen como oaxaqueños pero también esa tercera raíz es importante, es importante que conozca, pero por

falta de difusión y conocimientos en las comunidades no se tiene acceso porque a todos nos ha pasado, yo recuerdo que en mi caso particular, en la primaria se me hacían comentarios discriminatorios por el hecho de ser oaxaqueño, es algo complicado y si en mi caso ser mixteco fue problema imagínense una comunidad que por muchos años ha sido marginada como son los pueblos afro y que no han tenido esta atención por parte del gobierno, creo que el trabajo de promoción y difusión por parte de la defensoría ayudaría para abonar a una nueva construcción y conceptualización de los derechos humanos. Sería todo.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias a continuación se quedó el uso de la voz a mis compañeras y compañeros quienes formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputado César David Mateos Benítez y Diputada Elvia Gabriela Pérez López. Una vez formuladas las tres preguntas, procederá a contestar.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Buenos días maestro Eric Rojas Rojas. He escuchado muy atentamente su audiencia y pues tengo su currículo de cómo está preparado, mi pregunta sería cuál sería su misión de la defensoría de derechos humanos de salir usted electo.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenos días. Usted trabajo en el área de acciones de inconstitucionalidad de la Comisión nacional de derechos humanos, dígame usted se considera inconstitucional la legislación de una queja que impide acceder a altos cargos a quienes son deudores alimentarios morosos.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Mucho gusto saludarle Eric, una presentación con mucha retroalimentación para mi, me resulta importante destacar que dentro de tu agenda mencionas a los pueblos afro descendientes y esto es algo que no habíamos platicado en entrevistas anteriores y claro que es portante hacer esta categorización con que ellos cuentan, no sólo de pueblos indígenas sino también los afro mexicanos y en ese sentido mi pregunta va en torno a toda tu experiencia, que además eres joven y tienes esta gran experiencia y ante esta situación que tú conoces de estos pueblos tanto de sistemas normativos como elección popular, cual sería un plan de acción ante la falta de acato a las recomendaciones que tú harías en caso de llegar al cargo.

**El Licenciado Eric Rojas Rojas:**

Bien, muchas gracias. A la primera, cuál sería mi misión en la necesaria. Bien, soy un comprometido, un ciudadano comprometido con el respeto a los derechos humanos, mi misión consistiría fundamentalmente en como ya había mencionado previamente la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, no

haciendo trabajo de escritorio, sino haciendo trabajo directamente en las comunidades en el territorio y esto fue algo que durante el desempeño de mi cargo en la Comisión nacional era una constante en mi actuar. Normalmente se piensa que el personal directivo no puede salir a territorio y yo rompí justo con esas inercias de visitar el territorio de las comunidades y saber qué es lo que necesitan. Entonces, mi misión es visitar todas aquellas comunidades para saber cuáles son sus necesidades y a partir de ahí implementar estrategias que permitan ayudar a que todos aquellos casos de violaciones o presuntas violaciones porque evidentemente no todo lo que refieren los peticionarios se convierte en una violación, pues evidentemente participar de forma activa orientando y en su caso coadyuvando a presentar las quejas correspondientes ante la propia defensoría que sientan que estamos con ellos, que no están olvidados, y que esa seguridad que generemos en ellos permite también crear en nosotros un amplio aspecto de colaboración ante las diversas autoridades de nuestro estado. A la segunda, respecto a la legislación que impide acceder a altos cargos a los deudores morosos, es un tema bastante complicado y bastante sensible, como bien lo refirió el señor Diputado yo estuve a cargo de la subdirección de acciones de inconstitucionalidad en la CNDH también y en este sentido para mí es inconstitucional esta ley porque no estamos pensando en el interés superior del menor. Sé y entiendo la problemática que existe con el tema de las mujeres, pero si partimos de la idea de que un hombre o mujer, porque también partimos del hecho de que las mujeres y no es por estigmatizar sino en ambos, yo como litigante tuve muchos casos de mujeres que tenían pensión alimenticia y jamás pagaron y teníamos que planilla de pensiones vencidas y no pagadas y en este caso para ambos creo que sería de alguna forma se perjudicaría el interés superior del menor. Eso podría ser, creo que en este caso el legislador podría tener algunas otras herramientas para hacer cumplir el pago de esas pensiones alimenticias, tanto para hombres como para mujer, pero creo que es inconstitucional, no es la solución porque los perjudicados en este caso son los menores de edad. Y respecto a cuál sería el plan de acción ante el incumplimiento de las recomendaciones, bueno, creo que tiene que ver mucho el diseño. En mi experiencia, creo que una recomendación debe de ser elaborada también con la participación de las autoridades involucradas, pero insisto, el tema de las recomendaciones sería ya el último extremo, no tendríamos por qué llegar a una recomendación. La solución, insisto, soy un convencido, radica en las conciliaciones y en el caso de las recomendaciones es como un traje hecho a la medida, tengo que sentarme a dialogar con la institución involucrada, en el caso de no llegar a la conciliación, y decirle mira tenemos este supuesto, aquí, lo que nosotros requerimos es esto, porque también muchas veces se tiene la falsa idea de que una recomendación implica recursos económicos para la víctima y no es así, hay diferentes formas de reparar el daño, y en ese sentido se considera muy importante la participación de las autoridades, es decir, a ver, siéntate conmigo y qué es lo que podemos hacer en este caso en este caso, de esta forma se agravió a esta persona, cómo podemos repararle, en algunos casos puede ser con dinero, pero en el caso

de los desplazados por ejemplo cómo lo podemos resolver, que es lo que está pidiendo también la víctima porque también es un ejercicio de honestidad con las víctimas, porque no a todos les podemos decir que sí, o sea, es algo super complicado decirle tu recomendación va encaminada directamente que reciba recursos económicos, si en este caso se te despojó de la tierra, hay soluciones para resolver este problema, ¿cuál sería la solución? Me siento a platicar con las autoridades y y vemos soluciones alternas. Si es imposible un retorno a tu comunidad, porque no existen las condiciones, pues puedo buscar soluciones alternas donde puedas ser reinstalado obviamente considerando algunas situaciones como el acceso a vivienda digna y recursos básicos que puedan ayudar también a reinstalarse de forma eficaz en esas comunidades, hacer un análisis holístico que también permita una reinstalación de estas personas en lugares donde tampoco se vuelvan a crear conflictos. Si hablamos de naciones originarias y si sé que a lo mejor de una nación a otra existen ya problemas milenarios, pues no los voy a insertar en una comunidad donde tienen este problema en la otra. Entonces, la estrategia sería a partir de que tuviera yo la oportunidad establecer un diálogo constructivo con las autoridades para efecto de elaborar recomendaciones que permitan ser cumplidas, porque una recomendación que no pueda ser cumplida por los puntos recomendatorios, y es letra muerta y al no tener carácter vinculante, las víctimas quedarían de nueva cuenta en el olvido. Sería todo.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. Le agradecemos su participación, le deseamos mucho éxito y sería todo. Se declara un receso de diez minutos por favor.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Se reanuda la sesión. Invitamos a participar, bueno a entrar al siguiente participante. Buenas tardes, bienvenido ciudadano Lennin Cruz Castro, le informamos que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida usted contará con 10 minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia así como su interés para ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo, escuchará el timbre para que usted vaya concluyendo y una vez finalizada su participación contará con un espacio de 20 minutos para que las y los diputados le realicemos una serie de preguntas que usted tendrá que responder, tiene alguna duda.

**El Licenciado Lenin Cruz Castro:**

No diputada presidenta

## **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Adelante tiene el uso de la voz.

## **El Licenciado Lenin Cruz Castro:**

Muchas gracias, saludo respetuosamente a los integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos del Congreso del estado de Oaxaca, al personal técnico, a los medios de comunicación, a la sociedad Oaxaqueña que sigue esta transmisión. Quiero presentarme, soy Lenin Cruz Castro, de profesión abogado, licenciado en derecho por la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, especialista en derecho parlamentario y técnica legislativa por el Senado de la República y la Benemérita Universidad de Oaxaca, diplomado en migración y gobernanza por el centro de investigación y docencia económica ACIDE, maestrante en derecho electoral por el tribunal electoral del poder judicial de la Federación. En el ámbito académico, he tenido el honor de dar cátedra respecto a derechos fundamentales y derecho electoral en la máxima casa de estudios, la UABJO. En el servicio profesional y particularmente en el ámbito parlamentario he tenido a mi cargo la Comisión de estudios constitucionales y de educación pública, así como de infraestructuras y comunicaciones en anteriores legislaturas. Para mí, es importante presentar ante ustedes una propuesta de trabajo, un plan, me parece que es un compromiso ciudadano como oaxaqueño como servidor público y como aspirante a ocupar esta titularidad, considero importante que se propongan medidas y estrategias eficientes en materia de defensa de los derechos humanos y sobre todo en el pueblo de Oaxaca. Está a su consideración esta propuesta y comienza de la siguiente manera, con un diagnóstico. De acuerdo con el sistema nacional de alerta de violaciones de los derechos humanos del 2023, Oaxaca ocupa el quinto lugar a nivel nacional en materia de violaciones a derechos humanos. Esta problemática sitúa a nuestra entidad en un escenario negativo, sobre todo también porque el registro indica que de acuerdo con la defensoría de los derechos humanos, las principales instancias que generan esta violación son la fiscalía general del estado, la Secretaría de seguridad pública y también el tribunal superior de justicia. Esto da cuenta que no hay un acceso a la justicia, que se viola el debido proceso y que las víctimas pues sufren estas deficiencias institucionales. Para ello me parece que la defensoría también tiene que tener en cuenta que el diagnóstico no es sobre casos o sobre asuntos, es sobre personas. Entonces, la dinámica que nosotros estamos planteando, diputados, es conocer que niñas y niños y adolescentes son sujetos de violaciones reiteradas que tiene que ver con explotación infantil, el abuso sexual y esto sucede cada día en las calles de las principales ciudades del estado de Oaxaca. En el caso de las mujeres, estamos atravesando una crisis en materia de feminicidio, la violencia cada vez es creciente en el ámbito psicológico, físico, sexual, económico y patrimonial. En el tema de los adultos mayores, se carece de espacio para alojamiento, para acceso a la alimentación y atención médica especializada. Todos vamos para esa edad y me parece que no existe una estrategia debidamente sistematizada de las instancias y

defensoría precisamente para atender a estas personas. Personas indígenas y afro descendientes, la mayor parte de nuestra población. Venimos de una cultura milenaria pero que milenariamente también ha sido excluida y discriminada, Considero que ahí es donde tenemos que incidir, precisamente, en acercarnos a los municipios, a las autoridades, a las asambleas comunitarias. Tenemos que generar una comisión de lo que es el marco constitucional, tenemos que traducir nuestra carta magna primero que nada a las lenguas originarias, lo cual no se ha hecho, y me parece que es fundamental y que es un momento propicio, sobre todo con un proyecto de un presidente de la República que está centrado en la cuestión de atender a los pueblos originarios y que ve a Oaxaca como un punto de desarrollo estratégico para la nación. Entonces me parece que desde el sur también los indígenas y los afro descendientes tienen que ser considerados en el desarrollo. Personas con discapacidad. Desafortunadamente también la mayoría de las personas con discapacidad pues tienen limitaciones en cuanto a la accesibilidad a la salud y sobre todo a estos instrumentos que permitan su movilidad o superar una deficiencia en este ámbito. También destaca la importancia de que la educación todavía presenta desafíos en materia de ser inclusiva En cuanto a la diversidad sexual, desafortunadamente también tenemos índices de discriminación laboral que también repercuten en el ámbito educativo institucional. El 30% de la población de la diversidad sexual ha sufrido estas violaciones. Personas migrantes. Somos uno de los estados que mayor población aporta en tema migratorio, que buscan oportunidades de desarrollo en otros países y estados, algunos se van por temas de violencia, algunos por también por un ingreso económico mejor, pero no solamente eso, sucede que cuando no llegan son repatriados o son apresados de manera arbitraria en otras naciones. La posición geográfica del estado indica que somos la ruta de los migrantes que vienen de Centroamérica y Sudamérica, quienes están expuestos a estas violaciones de los derechos humanos por diversas instituciones, pero esto obedece a que no hay protocolos que garanticen un trato digno, humanista. Este es el mensaje que ha dado el Presidente y me parece fundamental que las instituciones, con independencia de la autonomía que tienen y que debe tener la defensoría, pero éste es un tema de estado, las personas son la población, el elemento fundamental del estado, el elemento humano del estado. Entonces de ahí deviene precisamente la importancia de la defensoría de los derechos humanos. Problema institucional, la desconfianza hacia las instituciones y la percepción de impunidad. También los índices nos reportan que las personas tienen esta percepción y por ello desafortunadamente solamente el 10% de casos de violaciones de derechos humanos llegan a la defensoría. ¿Qué proponemos? proponemos un organismo constitucional autónomo que esté basado precisamente en una colaboración institucional respetuosa con los poderes del estado y con los demás órganos autónomos. Me parece que los derechos humanos permean de manera transversal en todas las instituciones. Tenemos el OGAIPO que es de transparencia, tenemos el IEEPCO, que tiene que ver con derechos político-electorales, tenemos también otras instancias que precisamente la naturaleza y aquí quiero hacer una aportación, la defensoría surgió como un órgano especializado, al igual que los demás órganos autónomos. Tiene que tener esa característica de ser especializado y la especialización implica servidores públicos que tengan un perfil adecuado y una capacitación constante. Me parece que hay

mucha experiencia en Oaxaca, pero siempre tenemos que ir por más y Oaxaca siempre ha sido vanguardia en tema legislativo y en tema de derechos humanos. Ha sido también un pueblo que ha luchado siempre por sus derechos. Tenemos manifestaciones de manera reiterada y ¿qué es lo que exigen? atención a demandas sociales. Ese es un radar. El propio Congreso del estado cada semana enlista un importante número de exhortos. Ese es un radar donde se están especificando las problemáticas que tenemos en gobernabilidad, en salud, en educación, en impartición de justicia. Me parece que el seguimiento que tiene que hacer la defensoría es ese, sentarse con esta respetable Soberanía, con el poder ejecutivo y con las demás órganos autónomos para hacer una agenda común estratégica donde todos podamos aportar lo que nos corresponde como instituciones. El marco legal. Me parece que es bien conocido, pero lo citamos para efectos de que también se tenga contemplado, pero sobre todo me gustaría que por efectos de tiempo ya mencionar los ejes estratégicos que propongo ante ustedes diputados y diputadas. El eje número uno, desarrollo de capacidades y desempeño institucional. Queremos hacer un diagnóstico periódico y un sistema permanente de evaluación interna. La capacitación, había mencionado, tiene que ser en materia de construcción de paz, mediación, conciliación, pacto social y gobernanza. Eso es lo que tenemos que impulsar a través de la defensoría, a la interculturalidad y el pluralismo jurídico a través de las comunidades, acercarnos a los municipios a los ayuntamientos las medidas cautelares y la implementación de mecanismos de alerta temprana se tienen que revisar para que sean más eficientes y oportunas. El eje número dos, participación ciudadana, inclusión y vinculación institucional. Queremos que exista un diálogo permanente y puertas abiertas para la sociedad civil, los colectivos. Queremos trabajar de manera conjunta con el Consejo consultivo, esa es la esencia de un consejo consultivo, recibir plantear proponer y también observar cuándo estamos haciendo mal las cosas. Me parece que eso es fundamental para el desempeño institucional. Vamos a impulsar los observatorios, el monitoreo, la audiencia pública para víctimas, pero sobre todo la atención multidisciplinaria. Me parece que al ser los derechos humanos un tema amplio, requerimos también de profesionales en diversas materias y tenemos que profesionalizar esas áreas especializadas para que tengan este compromiso social, pero sobre todo que tengan como el centro de nuestra agenda la atención de calidad y calidez y sobre todo las personas por delante en el desempeño institucional. Ahí me parece una gran área de oportunidad en el tema legislativo. La ley de la defensoría emana de hace 10 años, en 2012 fue expedida, me correspondió también trabajar en este desarrollo parlamentario por lo cual tengo conocimiento en la materia y me parece que es necesario una revisión al derecho dinámico evolutivo y tiene que adaptar las condiciones sociales. Estamos ante una nueva instancia federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha señalado que tenemos que contribuir a las instituciones, pero sobre todo se tiene que generar también esta sinergia de colaboración institucional. Me parece que es fundamental que podamos también trabajar sobre el último eje y con esto concluiría mi exposición, sobre la eficiencia orgánico presupuestal. La austeridad será fundamental, ajustar la operatividad y revisar la eficiencia de la estructura organizacional del marco normativo como lo he referido. Tiene que ser actualizado, así como el control interno de la rendición de cuentas, la transparencia. Desafortunadamente, la defensoría

tiene un déficit de transparencia. En cuanto a informes, revisando la página desde el 2020 no hay informes de las políticas públicas de derechos humanos. Entonces creo que tenemos que empezar por la casa. Mi compromiso es que, efectivamente, al ser el órgano garante de los derechos humanos, primero, paridad en la defensoría de los derechos humanos. Tenemos que dar la oportunidad a las mujeres que han sido relegadas de diversos espacios públicos, tenemos que dar también igualdad de condiciones a la inclusividad. Para eso vamos a invitar a todos los sectores y esto es el principio de una agenda que va a estar abierta y sobre todo con ustedes legisladores ninguna reforma se hará sin un trabajo ciudadano consensado con los representantes populares. Agradezco mucho el tiempo que me han dado para esta oportunidad. Muchas gracias

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias por su participación. Voy a ceder el uso de la palabra a mis compañeros que van a realizar las preguntas: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputada Juana Aguilar Espinosa y su servidora. Al término de las tres preguntas procederá a contestar.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias Presidenta, bienvenido Maestro Lenin, es un gusto saludarte. Me preguntaba en referencia a que los que estamos aquí, estamos desde la parte exterior de derechos humanos, no estamos ahí desde esta visión que tenemos desde fuera. ¿Cuáles crees tú que son las debilidades que ahorita tiene esta Comisión que han generado que sea una institución prácticamente aquí en Oaxaca de adorno? y suena feo, pero siendo sincero, pero esto ha sido una institución que no ha trabajado como se debiera, que no ha intervenido en los temas que tienen. Es de mucha importancia en el estado de Oaxaca temas como lo son el desplazamiento forzado interno, como vienen siendo los desplazados, como hemos tenido aquí tantos casos que nuestro gobernador ha ido lidiando a lo largo de estos 100 días. Entonces ¿cuáles son esas debilidades y qué propondrías tú para darle mayor firmeza y fortaleza a esta institución?

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Buen día Licenciado Lenin. Mi pregunta va sencilla, de acuerdo a su currículum y los años que tengo de conocerlo, ha estado bastante tiempo trabajando aquí en el Honorable Congreso del estado. ¿Considera que en este recinto legislativo se han violado los derechos humanos y cuál ha sido su postura al descubrir algunos?

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Bueno la tercera pregunta sería, ¿para realizar una agenda actual en materia de derechos humanos, ¿cuál sería su propuesta para atender temas de periodistas y personas defensoras de derechos humanos? Tiene el uso de la voz

## **El Licenciado Lenin Cruz Castro:**

Gracias. Bien, en el orden en que tuvieron a bien hacerme los cuestionamientos, al diputado Nicolás. Efectivamente, usted lo mencionó, es una defensoría de adorno, queremos transformar esta visión que se tiene de la defensoría desde el primer día. Por ello, vamos a generar desde el primer día una comparecencia con los señores diputados, si ustedes así lo permiten y vamos a generar una agenda programática, de manera que de manera recurrente estemos en contacto con ustedes. Tenemos que hacer una agenda legislativa. Ya lo hemos mencionado, iniciando por el marco normativo de la defensoría. También tenemos que ver el marco jurídico de los niños. A nivel nacional ya existe una reforma que está pendiente de la comunicación, también en materia constitucional haremos una revisión para actualizar algunos principios que se han venido incorporando en la última década. Como mencionaba durante mi intervención, la defensoría cuenta con un marco normativo que requiere actualizarse, eso me parece que es un área de oportunidad, es un enfoque de inclusión y humanismo que es lo que actualmente no se tiene y que eso también es cambiar no solamente la forma en que nosotros como servidores públicos brindamos un servicio sino con la finalidad de la institución en sí misma. En caso de los desplazados, defensores de derechos humanos y periodistas, la propuesta sería expedir la legislación estatal de la materia. No contamos actualmente con un marco jurídico en esas circunstancias. Para ello también es necesaria la vinculación institucional, tiene que ser fundamental con la Comisión nacional de los derechos humanos. Los esfuerzos federales me parece que también son orientadores, obviamente con los particulares del estado de Oaxaca. Mencionaba que somos 570 municipios y en el caso de los desplazados también tenemos un índice importante de desplazamiento. Entonces son un grupo en situación de vulnerabilidad que va a ser prioritaria para la agenda institucional de la defensoría, pero también en la agenda legislativa, diputados, los vamos a considerar. Respecto de violaciones de derechos humanos en el Congreso del estado, me parece que las instancias precisamente de control son las que han tenido esta investigación a su cargo. Tenemos un centro de estudios que también genera instrumentos que van encaminados a formar un criterio de respeto a los derechos humanos y ahí es donde tenemos que incidir, Diputada. Me parece que también ha habido un importante avance en este centro de estudios. Se ha dado cuenta con estas investigaciones y la Comisión de género también ha hecho lo propio. En tribuna hay discrepancias siempre en el tema político que a veces se tienen que dirimir en las instancias jurisdiccionales. Entonces me parece que desde las vertientes que la propia ley establece, se han atendido algunos temas, pero también ahí hay cuestiones de las resoluciones que esas autoridades jurisdiccionales dictan y son las que acaban por resolver y mitigar algunas cuestiones que pudieran tener esta incidencia. Finalmente, sobre el planteamiento que me hace la diputada presidenta respecto a los periodistas y defensores. La ley tiene que ser consultada definitivamente con este sector. Ellos históricamente han sido objeto de la persecución oficial. En regímenes anteriores eran un sector que fue acallado, hubo violencia y parece que hay que transitar hacia la reparación del daño, no solamente es ver hacia el futuro, sino también a las víctimas que actualmente se tienen y dotarlas de instrumentos que hagan que su profesión sea digna, que reciban lo que es justo por una profesión

en la que también ponen en riesgo. Precisamente esta posibilidad de exponer, al final de cuentas la información es pública y ellos son parte fundamental en hacer público precisamente el desempeño institucional y no debería de incomodarnos a los servidores públicos, por el contrario, tendríamos que tener un radar que todo esto que se está exponiendo en los medios pues es una agenda de lo que debemos mejorar y también obviamente cuando así lo implique sí tenemos que señalar. Alguna colaboración con otras instancias debe hacerse de manera oportuna. Entonces me parece que es una defensoría, como exponía, inclusiva, pero sobre todo abierta la colaboración con el pleno respeto a la autonomía de las demás instituciones en el ámbito de nuestra competencia, pero sí es muy importante para mí manifestar que la ciudadanía juega un papel muy fundamental en esta defensoría. Tenemos que recuperar esa confianza ciudadana y será a través de la vinculación institucional y también formar los valores desde la educación básica. Me parece que con las futuras generaciones tenemos que hacer un trabajo muy importante en este momento si queremos atender las causas que fustigan este flagelo de la sociedad y la desigualdad. De lo contrario, seguiremos replicando los mismos modelos y no habrá instancia ni habrá presupuestos ni habrá pues estructuras suficientes que nos permitan atender la problemática de los derechos humanos. Entonces creo que es un plan aterrizado en una realidad. Obviamente está sujeto a una revisión y también es progresivo, porque los presupuestos son anuales y no estamos sujetos a esta limitación pero también al desempeño institucional tiene que ser valorizado. Esa es mi propuesta, señores diputados.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias, gracias por su participación le deseamos mucho éxito y sería todo.

**El Licenciado Lenin Cruz Castro:**

Gracias es un honor para mí con permiso.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Decretamos un receso de diez minutos (suena la campana)

Invitamos a pasar al siguiente participante. Bienvenida ciudadana Jesusita Bautista Cayetano. Le informamos que de conformidad con la base sexta usted contará con diez minutos para exponer su experiencia, conocimientos sobre el tema y los principales aspectos sobre la función que ejercerá durante el claro que dure el encargo, dos minutos antes de concluir su tiempo, escuchará el timbre para que usted vaya concluyendo y una vez concluida su participación se había ya un espacio de veinte minutos para que las y los diputados que integramos la Comisión le hagamos una serie de preguntas adelante, tiene el uso de la voz.

**La ciudadana Jesusita Bautista Cayetano:**

Buenas tardes diputadas y diputados integrantes de la Comisión permanente derechos humanos. Diputada Tania Caballero Navarro, Diputada Elvia Gabriela

Pérez López, Diputada Juana Aguilar Espinosa, Diputado César David Mateos Benítez, diputado Nicolás Enrique Feria Romero. A la sociedad oaxaqueña y a todos quienes nos siguen por los medios digitales. Comparezco ante ustedes para manifestar que soy licenciada en derecho, tengo una maestría en derechos humanos. A partir de los dieciséis años estudié y trabajé para superarme, entonces ya tengo una trayectoria laboral desde siendo adolescente, creo que ese es un ejemplo para las niñas, niños y adolescentes para que asumamos un papel donde nosotros podemos ser factores de cambio y transformación. Creo que es uno de los principales aspectos a destacar, porque a través de los diferentes plataformas, la juventud tiende a tomar otros caminos, entonces tenemos que fortalecer políticas públicas para que los adolescentes cambien sus perspectivas y sean actores de la defensa también y promoción de sus derechos humanos. Tengo siete diplomados en políticas públicas con perspectiva de género, por la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y diplomado a distancia sobre perspectiva de género, educación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de la UNAM, esa fue una meta que me gané cuando estaba trabajando en derechos humanos y al mismo tiempo siendo visitadora de derechos humanos. A la doctora Gloria Ramírez que es que es coordinadora de la cátedra Unesco, le pareció muy interesante la tesina que hice sobre el derecho de participación de las mujeres (inaudible). Tengo el diplomado en alta formación en derechos humanos por parte de la Comisión de derechos humanos de la Procuraduría y el programa de apoyo para el estado México, el diplomado conducta delictiva por la facultad de criminología y criminalística del colegio libre de estudios universitarios de Puebla. El diplomado de prevención del delito impartido por la Universidad regional del sureste, el diplomado política e instrumentos para la seguridad pública impartido por el Instituto nacional de administración pública en coordinación con el Instituto de la administración pública de Oaxaca. El segundo diplomado en criminología y criminalística impartido por el Instituto de investigaciones jurídicas, políticas y superiores del estado de Oaxaca en coordinación con el Instituto de investigaciones superiores de Oaxaca este diplomado no inicia cuando estaba en el primer año de la carrera de derecho, cuando yo trabajaba en la policía auxiliar se me dio esa oportunidad, comencé siendo policía auxiliar, después jefa del departamento del área de comunicación social y estando en el quinto año de la carrera de derecho fui la jefa del área jurídica, Representando a una institución en diferentes materias siendo la representante que se encargaba de contestar las demandas en materia laboral y los juicios de amparo. Posteriormente tuve mi despacho de manera particular en coordinación con otra abogada, mi despacho está en Fiallo, posteriormente me tracé una ruta, fue un punto clave para estar aquí hoy con ustedes, en la defensa de los derechos humanos. Dije, si yo estudié derecho, quiero que sea algo que me llenen y me apasione, fue así que ingrese a la Comisión estatal de derechos humanos. La primera entrevista que tuve con quien estaba al frente en ese entonces me pregunto si tenía yo la disposición de viajar, y fue así como surgió mi convicción de conocer, a caminar y trabajar la defensa de los derechos humanos de las sesenta regiones de nuestro estado. Estuve como tres años como auxiliar de visitador, y no se me daba esa oportunidad para ascender. Sin embargo, el siguiente periodo de quien estuvo al frente, lanzó una convocatoria pública, participe, me hicieron exámenes de conocimientos y sicométricos, y gracias a eso fui visitadora. Entonces esa es una

satisfacción porque he logrado académica y de manera práctica construyendo esta carrera en defensa y promoción de los derechos humanos. Posteriormente, fui la primera visitadora de oficina en Santa María Huatulco gracias a que como auxiliar de visitador generé todas esas relaciones con las autoridades municipales generando esa voluntad de (). Siempre requiere la voluntad de las autoridades municipales en el sentido de que ellas daban en aquel entonces el espacio para que estuviera y se designó un área. Entonces, sentar esas bases y precedentes es relevante en cuanto a mi trayectoria porque representa que sé construir puentes para que la realidad, los accesos y los servicios que requieren las personas más vulnerables se encuentran más cercanos. Después de eso, ahí estuve nueve meses, me trasladaron a Oaxaca, estuve nada más me dejaron seis meses porque en el lapso estuve seis años nueve meses pero me dijeron que me necesitaban en las regiones has hecho buen trabajo, genera desacuerdos con las autoridades, en materia de promoción de los derechos humanos es muy puntual en los casos que te toca investigar, y me asignaron a las oficinas regionales de Miahuatlán y San Agustín Loxicha, y de ahí a la sierra mazateca, donde estuve cuatro meses. Allí hice enlaces con los abogados, los abogados, y realicé capacitación en derechos humanos con las asociaciones civiles de abogados. Allí se instaló la primera delegación de la barra oaxaqueña de abogados y con otro abogado íbamos a dar pláticas de derechos humanos de las mujeres porque era importante asentar que hombres y mujeres podemos transformar esa realidad social, es decir, no sólo las mujeres, no sólo los hombres tenemos que trazar la ruta en que hombres y mujeres de ambos factores de cambio. Posteriormente estuve en Tehuantepec ahí fue donde concluí mis servicios y posteriormente ya estuve en la vía civil y como jefa del departamento de derechos humanos de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca. Ahora en cuanto a mis propuestas, ya he hablado de mi experiencia profesional, académica, voy a entrar al tema de las propuestas. Rápidamente, cualquiera puede revisar la hoja tres, de mi último informe y podemos ver el mayor número de autoridades que son señaladas por violaciones a los derechos humanos, están los ayuntamientos, Fiscalía General del estado, Iepo, tribunal y Secretaría de seguridad pública. Por lo tanto, las propuestas son reformas a la ley de la defensoría, un lenguaje incluyente con perspectiva de género, toda vez que si revisamos la ley se refiere al Consejo ciudadano y no menciona a las mujeres, también la palabra elegida por igualdad, en el artículo treinta y uno en lo referente a la defensoría de igualdad de género. En cuanto a la aplicación de la ley emitirá informes especiales y regionales por cada visitaduría especializada. La ley contempla las siguientes: pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes, igualdad de género, aquí se falta completar con información que () con efecto de las políticas públicas afirmativas hacia los hombres, las niñas y niños en cuanto al derecho a la educación, contempla la discriminación, los migrantes, que vamos a agregar en base a esta estadística, las defensorías de las personas adultas mayores, en situación de calle, de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y de acuerdo a que el mayor número de violaciones a derechos humanos está en las autoridades municipales, las vamos a capacitar y voy a publicar antes de los tres meses de este año el manual de capacitación en derechos humanos para autoridades municipales, ciento veintitrés municipios que se rigen por partidos políticos, y los cuatrocientos diecisiete municipios por sistemas

normativos traducidos en lengua indígena y de audio porque en los sistemas normativos que habla lengua indígena, que es el sistema oral, las traducciones no () la práctica me ha llevado a saber que si vamos a hacer un manual lo debemos hacer de manera manual en su lengua.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. Vamos a proceder a las preguntas. Diputado César David Mateos Benítez, Diputada Elvia Gabriela Pérez López y su servidora, una vez finalizadas las tres preguntas se procederá a contestar.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Gracias. Bienvenida Maestra. Yo sí estoy impresionado, debo reconocer con tu currículum, es un ejemplo de superación. De verdad, estoy viendo que vendía esclavos en la Alameda, pasaste a ser vendedora de mostrador en una pastelería y una zapatería, te felicito, pero estás compitiendo por un cargo que necesita de pleno conocimiento y tomando en consideración por recorrido por el estado, quisiera preguntarte cómo podrías hacer tú real la convivencia entre el sistema de derechos humanos con los sistemas normativos indígenas. Ese es un problema que tenemos y que hemos abundado muchas veces. Precisamente por el recorrido que tuviste en las diferentes regiones a mí me gustaría que pudieras explicar cuál sería tu método para que hubiera una convivencia plena entre el ejercicio de la defensoría como tal y respetando los sistemas normativos indígenas del estado.

**La diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Qué gusto saludarla, maestra Jesusita, coincido con mi compañero en el sentido de su currículum, me parece también importante destacar para todas y todos quienes nos oyen que fuiste número uno en el examen de magistraturas y tu currículum de admirar. Muchas felicidades. Estos diez minutos son muy reducidos para que tú puedes explicar además de tu experiencia y tu plan de trabajo por qué es que quieres aplicar a la titularidad de la defensoría y esa sería mi pregunta y que nos expliques por qué es tu interés. Muchas gracias.

**La diputada Tania Caballero Navarro:**

Y la tercera pregunta sería desde la defensoría de los derechos humanos y como coadyuvaría para proteger los derechos de las personas LBGTTIQ+ principalmente en los municipios por usos y costumbres. Tiene el uso de la palabra.

**La ciudadana Jesusita Bautista Cayetano:**

En cuanto a las tres preguntas van encaminadas y relacionadas, aquí considero que es muy importante el manual que estoy proponiendo porque va a enfocar todas estas partes de las agendas, es decir, nosotros sabemos que la mayoría de los cuatrocientos diecisiete municipios que se rigen bajo sistemas normativos internos

muchas de las veces no cuentan con la experiencia, no hay una carrera para ser autoridad municipal, no se estudia, eso se aprende de manera práctica en las asambleas, incluso, nada más pongo un ejemplo, los topiles tienen diferentes cargos, hace poco estuve en Santiago Matatlán por una actividad deportiva y me dio mucha curiosidad ver como ellos tienen una binza y tienen un palo para el ejercicio de ser topiles. Entonces que necesitamos, forma parte de sus herramientas de trabajo pero que siempre el uso legítimo de la fuerza esté fundado y motivado de acuerdo a la ley. Por eso es importante definir cómo vamos a compartir esta visión de derechos humanos que ha venido desde el ámbito internacional, como la vamos a plasmar en los municipios, y esa pregunta también me la hago porque el número que acabamos de ver, nada más de la estadística es muy contundente, entonces tenemos que accionar, que el manual contemple todas las temáticas, toda la agenda de todas las visitaduría es que acabo de mencionar y también hay que incluir a la población LGBTTIQ+ y las personas que asumen el género con el que se identifican, tenemos que promover el respeto a los derechos humanos y en eso va incluido el manual de capacitación para autoridades municipales, Porque las autoridades municipales se renuevan algunas cada año, algunas cada dos y algunas cada tres. Por eso mi planteamiento es que antes de esos tres meses () va a estar más rápido el de los municipios que se rigen por partidos políticos, pero para los cuatrocientos diecisiete municipios sí considero que se haga antes de los tres meses de este año porque requiere ciertas particularidades. Cada región es diferente, cada región hablamos de muchas lenguas indígenas entonces van a tener que ser traducidas como lo dije, muchas de las personas lo hablan pero no lo saben escribir, entonces se complica la traducción escrita, no digo que no se realice pero creo que tenemos que ser prácticos, entonces tenemos que hacerlo en forma oral y escrita, en forma de audio a través de capítulos o secciones donde se elabore toda esta información especializada. Si yo le doy las herramientas a cada autoridad municipal que es designada, va a poder realizar de manera práctica y funcional y con respeto a derechos humanos su mandato la autoridad municipal por el período que sea electa porque la ley es muy clara, dice que nadie, la ley está y exige su cumplimiento, y nadie puede ampararse porque la desconozca, entonces debemos dar herramientas y antes de los tres meses y para las autoridades que son nombradas en los primeros tres meses esa capacitación tiene que ser intensa, con eso respondo las preguntas uno y tres. En cuanto a por qué Jesusita, porque soy muy práctica, porque soy muy honesta y digo la verdad, es decir, creo que las comisiones de eso tienen su autonomía, de eso tiene su moral, porque las recomendaciones que emite la defensoría no son coercitivas, que es lo que les va a dar el peso, la persona que esté al frente, pero no sólo la persona, la opinión pública, de eso se revisten las comisiones y defensorías de derechos humanos. Hasta qué momento es coercitiva, hasta que se llegue al juicio de protección de los derechos humanos a la sala constitucional, ahí ya si hablamos de una violación de derechos humanos, ahí sí ya hablamos de parte del estado de una cuestión coercitiva. Igual en el ámbito internacional, las opiniones de la Comisión interamericana de los derechos humanos si bien no son vinculantes, para la corte interamericana de derechos humanos sí. Entonces en eso reviste la importancia de quien esté al frente. La sociedad oaxaqueña tiene muchos retos, ya es momento, ya es tiempo de que hablemos con la verdad, y con la verdad de cuál es la situación

clara de los derechos humanos. Ya tenemos la estadística y ya tenemos las propuestas. Gracias.

La diputada presidenta Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias. Le agradecemos su participación, le deseamos mucho éxito y sería todo. Invitamos a pasar al siguiente participante. Bienvenida ciudadana Diana Luz Vázquez Ruiz, a quien le informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida se contará con diez minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de la función que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo, escuchará el timbre para que usted vaya concluyendo y una vez concluida su participación se abrirá un espacio de veinte minutos para que las y los diputados integrantes de la comisión le realicemos una serie de preguntas que usted tendrá que responder. Adelante, tiene el uso de la voz.

**La ciudadana Diana Luz Vázquez Ruiz:**

Muchas gracias a las y los diputados muy agradecida de esa convocatoria que viene bien a Oaxaca, el poder convocar a perfiles de hombres, mujeres y y personas que desean aspirar a una encomienda tan importante como es la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Decir que somos un estado, un pueblo que ha estado vivido por muchos gobiernos que han abusado de su poder, por muchos funcionarios que en un sistema patriarcal han violentado han violentado los derechos de mujeres y los derechos de infancias. Que la historia de Copala, la historia de Nochixtlan, la historia de los abusos en dos mil seis en Oaxaca marcan la historia contemporánea de una entidad lastimada y herida por estos abusos y que disculpas públicas no han sido suficientes para resarcir todos estos daños, estas consecuencias que ha tenido el sistema de impunidad en Oaxaca y que se avizora con este gobierno una posibilidad de transformar esta realidad y estas circunstancias que han enmarcado nuestra historia y se avizora también con la posibilidad de que llegue una mujer por primera vez a la defensoría de los derechos humanos pues también una perspectiva de género que en tanta falta hace no solamente en Oaxaca, sino también en este país, los derechos humanos, que también he de decir que no siempre tener cuerpo de mujer es garantía de un feminismo, confío en que las mujeres hoy que nos presentamos y que competimos por este espacio con todo el respeto y reconocimiento también a los hombres que participan y de la diversidad porque hay compañeres a quienes también reconozco su labor en el ámbito nacional de este país que ha trazado jurisprudencia importantes decirles que la perspectiva de género, estas gafas violetas tan trascendentes oyen los derechos humanos y que quiero decir que para poder aspirar a un cargo como éste se debe de tener una concepción muy clara, primero de las facultades y atribuciones que tiene un sistema de defensoría de derechos humanos como el de Oaxaca y que aún le faltan todavía dientes, es decir, en tanto el sistema nacional de derechos humanos no tenga consecuencias que tenga que ver con lo pecuniario, que tenga que ver con sanciones a funcionarios y funcionarios

públicos que ejercen los cargos y que no hacen caso a las recomendaciones, pues éstos se queda simplemente en buenas intenciones de lo que debía ser una reparación integral, en lo que debía ser una posible solución a un daño que puede ocasionar una institución pública o un servidor o servidora público. Por un lado hay que dotar de dientes, me parece una manera más integral a la defensoría desde el legislativo por otro lado hablar de este pluralismo jurídico, del sistema mexicano, cuando hablamos de sistemas normativos internos. Oaxaca por sí misma representa el sistema jurídico, sistemas normativos internos, es decir, el respeto a las prácticas de los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas. Tenemos cuatrocientos diecisiete municipios que se rigen por este sistema y resulta que derechos humanos de manera permanente tiene que ir a apagar estos fuegos que se ocasionan por conflictos con las comunidades. Y llegamos tarde a los conflictos, llegamos ya que ésta la violencia, ya que el cúmulo de conflictos se desata, por eso me parece muy importante el trabajo que nos antecede en la defensoría con su anterior titular al realizar no solamente una radiografía de los conflictos sociales que también en la Secretaría General de gobierno se tienen muy identificados, y con qué se tiene que trabajar de manera permanente para ir avizorando e ir previniendo estas posibles violencias. Hablamos hoy de un corredor tan sísmico que es un tema que ocupa el interés federal, que atraviesa por Oaxaca y que hoy tenemos que ir avizorando cualquier posible conato de violencia con nuestras comunidades y ahí ya debe de ir trabajando desde ahorita la defensoría de los derechos humanos. Estamos hablando también de que si bien es cierto que tenemos que promocionar los derechos humanos como función de la defensoría, tenemos también que tratar de hacer un vínculo institucional con las instituciones educativas. Hoy las páginas de los periódicos estatales y nacionales inundan de noticias de acoso escolar, mujeres, jóvenes que ya no están callando las violencias y que denunciando a sus profesores, acosadores y abusadores. Qué papel juega la defensoría de los derechos humanos ante estas denuncias, tenemos que hacer equipo, tenemos que hacer un trabajo institucional con otros órdenes de gobierno, con secretarías, de educación pública, en este caso con el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a nivel local, con las escuelas, tratar de revisar sus protocolos para la prevención de acoso, porque resulta que hoy está muy de moda promocionar anunciar protocolos de atención y pasa lo que pasa en la UABJO, que aunque se anuncia el protocolo para prevenir la violencia y el acoso pues no tiene dientes, este protocolo no dice quién va a sancionar el acoso escolar, tenemos un profesor que embarazó a una alumna y lo hemos dicho que no hay intervención de la defensoría hasta este momento y que esto se repite, que es una realidad que nos violenta a todas las mujeres que hemos pasado por aulas escolares y hemos sentido el acoso y hostigamiento de profesores no solamente que le dobla la edad a las alumnas sino que en un cargo de poder siguen violentando y estas prácticas patriarcales, machistas que se siguen permitiendo que la defensoría podemos trazar una ruta en coordinación con las autoridades del estado para prevenir, revisar estos protocolos de prevención del acoso funcionen y sancionen a estos profesores que ya no tendrían nada que hacer dando clases los violentado es en aulas escolares. Y ahora, hablar de la perspectiva de género dentro de la defensoría de los derechos humanos es hablar de Oaxaca como número uno en el país de feminicidios. Y se ha hablado aquí, he escuchado las intervenciones muy atenta de cada una de mis

compañeras y compañeros y lo han reducido a la prevención de la violencia intrafamiliar. Quiero decirles que ese es un error de concepción de la violencia hacia las mujeres porque también hablamos de una revictimización institucional de mujeres que tenemos que ir a una fiscalía ante MP y juzgados para que se nos sea tomada una declaración y donde nos dicen que a las tres cierra los juzgados y las madres tenemos que salir de nuestros trabajos para las audiencias y a esa hora simplemente las y los funcionarios dicen que es su hora de jornada laboral, muy respetable, pero entonces tracemos un plan donde la defensoría pueda no solamente recomendar sino construir política pública desde la voz de las víctimas en Oaxaca. Me parece que desde esta perspectiva y desde este punto de referencia, desde la voz y la experiencia de muchas mujeres y de muchos hombres que atraviesan la problemática institucional, podríamos ir solucionando si no es que erradicando, sería el deseo y el anhelo de eliminar las violencias hacia las mujeres, pues sí, de forma contundente estaríamos ayudando a resolver el problema y no a simular o matizarlo. Entonces, diría que partiríamos de una estrategia, de un diagnóstico estatal para poder en ese sentido trazar la estrategia de trabajo de la defensoría y por supuesto hablar del personal y capital humano que tiene hoy la defensoría y sus recursos propios, autónomos, esta autonomía tan necesaria pero que nunca los recursos son suficientes, trasladarla a focos, realmente estrategias operativas de alcance inmediato, pero sobre todo con un proyecto a largo plazo de un respeto irrestricto de los derechos humanos, que estas heridas puedan ir sanando y por lo menos que se hable de Oaxaca como un crisol de este resarcimiento de daños a tantas víctimas que bien lo merecen y que bien lo ameritan, no solamente trasladarlo a una narrativa, a un discurso político del gobierno, sino también hablar del respeto a los derechos humanos en instituciones y sobre todo con una defensoría autónoma, honesta, transparente y que trabaje a ras de suelo, que pueda trasladarse a todos los municipios que sea necesario y que el trabajo deje de ser de oficina. Sería hasta aquí mi intervención y esperaré las preguntas.

#### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias por su participación. Cedo el uso de la voz a mis compañeros y compañeras que formularán sus preguntas en el siguiente orden: Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, diputada Juana Aguilar Espinosa, Diputado César David Mateos Benítez. Una vez formuladas las tres preguntas procederá usted a contestar.

#### **El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Sea bienvenida Maestra Diana Luz Vázquez Ruiz y también las personas que la acompañan. Escuché muy atentamente lo que hoy nos mencionó y la felicito por esa forma de pensar, por esa forma en la que se tiene que trabajar desde una defensoría que realmente pueda hacer una diferencia, porque como lo mencioné en una pasada intervención, tuvimos un elefante blanco, una defensoría que ha servido de adorno y que las recomendaciones se las pasan por el arco del triunfo, todas y cada una de las autoridades que se les ha recomendado. Yo soy hijo de un padre

profesor de educación primaria, me crié entre los plantones, sufrí la represión del 2006, porque acompañé a mi papá a los plantones, me crié en una región conflictiva y viví el caso de Copala del 2010, de los desplazados de Copala, siendo presidente municipal en mi segundo período, me tocó el desplazamiento de tierra blanca, intervení de manera activa, se lo digo porque yo estuve en tierra blanca, estuve en tierra blanca, yo fui el primer ingreso que se realizó para el ingreso de las familias, yo lo lleve a cabo de manera exitosa, en donde el gobierno en ese momento no cumplió con los requerimientos de seguridad mínimos que se tenían que brindar a las familias y es por eso que el conflicto llegó hasta la situación en que tenemos. Me ha tocado estar en muchos conflictos la suerte me ha puesto ahí, en los muertos que hubo entre Santiago Juxtlahuaca siendo presidente en mi primer período en Santos Reyes Sochilaxala con San Martín Peras en los conflictos agrarios, en todos ellos ha habido violentación a los derechos humanos de las personas, de hombres y mujeres, de niños, de todo. Qué papel debe jugar ahorita en estos aires de la cuarta transformación que tenemos, y es y do qué papel activo debe de tener la defensoría de los derechos humanos para ir trabajando y que no se cometan este tipo de violaciones, ya que desgraciadamente no ha habido una armonización entre el pluralismo jurídico que se tiene en las comunidades con el tema de lo jurídico en la constitución, los pueblos lamentablemente han entendido que las asambleas es su máxima autoridad y lo que se dice ahí se hace, sin pensar de que están violando los derechos humanos, que no dejan participar a las mujeres y ahorita habló de Copala, en Copala no participan las mujeres en las asambleas hasta este momento, yo he sido presidente cinco años ahí, entonces cómo va a poder hacer usted, o que propondría para que se vaya acabando con ese tipo de políticas y que también al mismo tiempo no pasen los vicios, que tomemos por ejemplo aquí un palacio tomado por 12 años, protegido supuestamente, porque estaban según protegiendo los derechos humanos de una persona que se llama Lorena Merino, que sabemos bien que vivió del gobierno, porque hay comprobantes y se sabe y que yo la conozco, personalmente la conozco, sé que ocupó una lucha que en su momento fue una causa justa para vivir del gobierno más de 10 años. ¿Qué propondría usted para no caer en ese límite, o ese límite que no se pudiera rebasar entre ayudar a proteger los derechos humanos y que se caiga ya en el chantaje?, ese tipo de acciones sí me gustaría escucharlo, y pues de antemano felicidades por su intervención.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Muy buenas tardes Maestra Diana, bienvenida a esta su casa, a la que escuché con atención toda su ponencia el día de hoy y encierra una gran verdad y como mujer, como alumna yo también he visto y como maestra también he visto todas estas problemáticas que se han vivido en las instituciones con las alumnas, incluso algunas han llegado hasta la muerte entonces estoy de acuerdo con usted en todo lo que dijo y mi pregunta sería, qué políticas públicas en materia de derechos humanos propondría para dar cumplimiento al cargo de la defensoría. Muchas gracias.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes, maestra Diana. Veo que usted es joven y aguerrida luchadora de los derechos humanos, pero usted sabe perfectamente bien que el cargo por el que está compitiendo fundamentalmente por el estado en el que estamos viviendo ya lo comentó ampliamente el diputado Nicolás Feria. Efectivamente, tenemos que buscar los requisitos suficientes para que en el ejercicio pleno de la defensa de los derechos de todos, no se malinterprete la posición pública de alguien en particular, yo quisiera preguntarle a usted, porque además está en la ley, la fracción VI del artículo 23, el conocimiento pleno de todos los ámbitos en derechos humanos y sobre todo en un estado con 16 pueblos indígenas y originarios ¿cómo podría usted igualar la visión entre todos estos pueblos con su experiencia en el pluralismo jurídico?

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Son todas las preguntas, adelante tiene el uso de la voz.

**La Ciudadana Diana Luz Vázquez Ruiz:**

Bueno, pues gracias de nuevo, no saben cómo estoy disfrutando esto, porque tenía tantas ganas de hablar de compartir esta posición que también es una oposición ideológica de las mujeres, hoy en un contexto que me llena de alegría decirlo, se aprobó ayer el registro nacional de deudores alimentarios y es una lucha de todas las madres por el país y que en Oaxaca iniciamos esta lucha y que quise compartírselas, porque creo que gran parte de las preguntas que hoy me hacen tienen que ver con dejar de simular. Creo que en Oaxaca la participación política de las mujeres ha estado agotada y acotada por el sistema patriarcal que se enraíza, que se acumula en el territorio municipal. Es fácil hoy hablar de la paridad política en los congresos, en el Senado, hasta desde una posición de privilegio, pero es difícil ir a competir con los más de 2400 municipios en México que hoy más del 80% son gobernados por hombres. No hay paridad en el territorio y en Oaxaca el caso es similar, ni siquiera el 15% de las mujeres estamos ocupando hoy un cargo municipal y es ahí donde se arrecian las violencias y lo digo porque la participación política tiene que dejar de simularse para las mujeres la suprema corte de justicia les acaba de enmendar la plana al Congreso de Oaxaca. Recientemente aquí se limitó la participación política de las mujeres indígenas. La Suprema Corte les ordena al Congreso de Oaxaca a ir incentivando de manera gradual una vez más la participación de las mujeres. Nunca más sin nosotras, y la voz de las mujeres indígenas también tiene que escucharse y escucharse fuerte esto pues en el territorio a muchos hombres no les gusta porque llevan siendo 2,3, 4, un cacicazgo de casi 12 años en un municipio que fue nota del día de ayer y decimos ¿y las mujeres?, y decimos también que la violación a los derechos humanos de Paola en un municipio en la costa ¿de qué sirvió la recomendación si no fue la encargada de la defensoría de los derechos humanos con todo un equipo con anticipación a prevenir estas violencias? ¿cómo vamos a hacer para que Paola y su madre puedan ir a un cambio de escuela sin que le afecte a su bolsillo económico?, es una revictimización y además toda la sociedad estamos siendo cómplices de las

violencias. Nos indigna un día, pero al día siguiente quién se acuerda de Paola. Entonces tenemos que sensibilizarnos en las violencias hacia las mujeres pero en la práctica, en la realidad, porque qué nos dejó el COVID a todas a todos y a todes en esta sala, estamos de paso que sí podemos legar una sociedad más igualitaria, tenemos hijas, dicen muchos hombres con pensamiento machista, tengo hija y tengo esposa y por eso creo en el feminismo. No, tener hija y tener esposa no hace que tenga una perspectiva feminista, estar en los cargos de poder y hacer que las mujeres lleguen a los cargos pero además siendo ustedes los que coordinan los territorios, como usted que fue presidente municipal hay que empoderar a las mujeres, hay que capacitarlas, hay que educarlas, hay que tejer con las mujeres, que nos vean también como pares, como iguales, capaces de hacer equipa decimos nosotras en el lenguaje femenino, entonces dejemos de poner también nuestra percepción y nuestra visión no solamente culpando a algunas instituciones sino creo que la defensoría hoy tiene un margen de maniobra para prevenir violencias en los municipios en torno a la participación político electoral en el próximo proceso que ya está la vuelta de la esquina y la defensoría tiene que ir a estos focos rojos donde la violencia hacia las mujeres se va a arrear y tiene que ser ya, no cuando estemos aquí con las notas que violentaron a una candidata o cuando ya estemos lamentando la muerte de muchas candidatas mujeres en Oaxaca. Entonces es un llamado preventivo, un foco rojo para el papel de la defensoría y por otro lado, decir, claro hay muchas mujeres triquis que han sido utilizadas por un sistema patriarcal y que detrás de ellas hay líderes hombres ganando y obteniendo ganancias y que a la hora también de dialogar y de negociar con ellas y con ellos también pues hacen a un lado a las mujeres, como en todo. Creo que vale mucho la pena escuchar estos liderazgos, no revictimizar nunca más una lucha y entiendo que puede haber algunos puntos ahí que pueden no convenir a un sistema también viciado pero que nunca la violencia será la opción y que nunca dejar de escuchar a las mujeres puede ser opción. Tenemos la posibilidad también ahí en una segunda pregunta, a la diputada Juanita respecto a la política pública, yo diría que la defensoría también tiene que hacer una reforma estructural a sus ordenamientos en torno a las comparecencias de los funcionarios. Es decir, un funcionario que no acata una resolución judicial por un lado de instituciones judiciales que ya le pueden dar una versión o un tratamiento desde este ámbito pero por otro lado recomendaciones emanadas de la defensoría que no sean acatadas por instituciones, por secretarios, por funcionarios, es decir que sigan viendo a la defensoría como un elefante blanco, o como un motivo de burla o de chiste o de no pasa nada, si no acato la recomendación, entonces la defensoría debería tener la facultad de solicitar al Congreso la comparecencia de estos funcionarios, tenemos el caso de SUNEI, compañeras violentadas que ya hay una recomendación de la defensoría de derechos humanos y no pasó nada, por qué no se llamó a comparecer al entonces director de esa escuela o directora de escuela o al rector. Tenemos que ir hablando de estas violencias., lo que no se nombra no existe. Entonces me parece que eso sería una importante política pública para reformar sistema de la defensoría y finalmente me parece que el hecho de cómo igualar la visión desde el pluralismo jurídico en las comunidades. Pensaría en no igualar ninguna visión porque cada comunidad, porque cada pueblo originario tiene características particulares. Más bien yo diría como dotar de herramientas a los sistemas normativos internos para

prevenir las violencias, cómo hacer que los usos y costumbres dejen de ser abusos y costumbres para las mujeres, cómo hacer que estos sistemas normativos permitan también la participación de la defensoría sin transgredir su propia identidad, pero también sensibilizándolo. Entonces me parece que el caso de Paola es muy puntual, no tenemos que ir a la comunidad ya que es una nota nacional cuando un antecedente de una prevención de una violencia, y hoy que vamos hacer con esto que está pasando, porque por un lado no podemos violentar o trasgredir lo que la comunidad, lo que la autoridad escolar está mandando pero por otro lado estamos dejando sola a una víctima y diciendo pues ya fue lo que dijo la comunidad, cuál va ser el tratamiento de la defensoría posterior a eso, cómo vamos a ayudar a Paola y a su madre a que no sufran este proceso de revictimización. Entonces ahí tenemos que trazar estrategias integrales que nos permitan en estas coyunturas tener una perspectiva insisto de género, más humanitaria, más humanista, desde las gafas violetas y vivir así. Oaxaca atraviesa un gran problema de migrantes, es un gran problema también dentro de la defensa de los derechos humanos, pero no hemos volteado a ver qué está pasando con estas mujeres violadas de estos éxodos, con estas infancias que lo están yendo a las escuelas, y que tendríamos que ver los mecanismos de que tengan un tránsito digno estas personas por un Oaxaca y que tampoco las estamos viendo y cuando las vemos las vemos de manera despectiva de compadecencia, de pobrecitos están aquí migrando y esta despectiva también asistencialista tiene que transformarse para poder hacer de esto que nos está pasando quizá una oportunidad o quizá también un motivo una manera para ir reformando algo que va seguir pasando, algo que va seguir transitando por Oaxaca y que tal vez le ayuda asistencialista y humanitaria sea insuficiente, pero sí podemos hacer que su paso sea digno por Oaxaca y eso tampoco está pasando. Por mi parte agradecerles a todas a todos ustedes, celebrar una vez más desde Oaxaca este registro nacional de deudores alimentarios. Tenemos nuestras perspectivas de esta lucha que no se acaba y le pediría al Congreso también que en otro momento y quizá con motivo del día de la infancia próxima a conmemorarse, y el día de la madre hay una ley pendiente aquí que es la ley sabina que puede también trazar directivas distintas para el tratamiento de ésta violencia de hombres que renuncian de manera consciente a sus paternidades y que hoy me acompañan madres que estamos en esta lucha y en este colectivo a quienes agradezco de manera profunda que estén aquí, porque representa nuestra lucha la lucha de todas y a quienes nos vean también a través de las redes sociales, gracias por escuchar. La lucha sigue. Gracias.

### **La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias maestra. Está muy bien esa lucha y la felicito. Yo también llegué con otra manera de pensar, y otra forma de llegar al municipio, Santiago Juxtlahuaca es uno de los municipios con gobierno ( ) desde los orígenes, desde su raíz y ahí confabula la región triqui y la región mixteca en mi municipio. Fui el primer presidente municipal en el que a través de políticas públicas de una concientización, de un trabajo, de ir preparando el terreno, en mi segundo año de mi primer periodo logré que hubiera por primera vez en la mixteca baja agentas municipales que realmente pudieran representar a sus agencias municipales, un hecho histórico, porque no se

había podido hacer en muchos años, nunca había existido una mujer al frente de una agencia municipal, al frente de una agencia de policías. Fue muy difícil, pero eso tenemos que ir haciendo, el primer año no lo hubiera podido lograr, porque iba a detonar en una ingobernabilidad en mi municipio, iba a haber muchos conflictos y eso mismo es lo que hubiera pasado en este año que pasó. Yo soy pro mujer, tanto así que soy el coordinador estatal de Claudia Sheimbaum, creo yo en las mujeres y creo que es tiempo de las mujeres creo que hoy va ser histórico que tengamos la oportunidad de tener una mujer, no sólo por el hecho de ser mujer, sino porque es una mujer, una madre de familia preparada, es una persona pero como persona que está luchando por el país y yo creo firmemente que pudiera hacer un muy buen papel como presidenta de México, he impulsado este papel, pero si en eso difiero hoy nos mencionan que si en ese momento la ley hubiera entrado en vigor a los municipios de usos y costumbres a prever que la mitad fueran mujeres ahorita no habría 22 comisionados habría más de 100, porque los municipios no estaban preparados todavía para tener presidentas municipales y eso es lo que hay que trabajar. Desde ahorita generar las políticas públicas, la concientización, las campañas y desde el gobierno se tiene que ir previendo generando el terreno para que la próxima elección que vienen el 24 ya se cumpla esto, para que sea la mitad de la mujeres, pero en ese momento hubiera generado una ingobernabilidad y se lo comento con casos prácticos, San Martín Peras no estaba preparado para tener una mujer, la amarraron y le pegaron o sea, literalmente llegó a participar y le dijeron que no podía participar, volvió participar la volvieron a amarrar, y fue Otilia fue un caso que salió en Televisa y a nivel nacional en donde el presidente municipal y el Consejo de ancianos la golpearon entonces les hubiera generado una campaña anterior, un año, dos años de ir participando y concientizando que los tiempos van cambiando que ya no es el mismo tiempo de antes que hoy es el tiempo de las mujeres, que vale igual o más que nosotros. Mi equipo es un ochenta por ciento de mujeres porque son más apasionadas, son más responsables y en el trabajo tan mejores resultados, se meten hasta donde uno no puede entrar de una manera apasionada y son aguerridas. Yo por eso celebro que sean mujeres, pero si difiero en ese aspecto, creo que para el veinticuatro si estaremos más preparados porque tenemos que incentivar desde aquí, hacer puntos de acuerdo, iniciativas que vayan hacia políticas públicas que preparen el terreno porque en el veinticuatro va a ser tiempo de las mujeres entonces debemos ir generándolo desde aquí, pero si hubiera rebasado esto habría mucho caos en Oaxaca porque muchos presidentes decían bueno, la voluntad de la asamblea es que vaya él, esa es la voluntad y no estás respetando mi derecho consuetudinario y ellos ven a la asamblea como el máximo órgano de decisión, para ellos la asamblea lo que diga es lo que se va a hacer, entonces qué hubiera pasado, pues que ellos iban a nombrar presidentes aunque la ley dijera aquí está tu presidente, ellos iban a nombrar el suyo y se iba a generar una ingobernabilidad que iba a haber comisionados y comisionados y en lugar de tener veintidós ahorita tenemos ocho ahorita tendríamos cien, pero bueno, estoy seguro que hoy que tenemos un gobernador que trae esa visión clara de que la paridad debe ser de manera vertical y transversal en todo, creo que vamos a lograr buenos resultados para el veinticuatro y en esa lucha van encauzadas muchas de ustedes y que ha causado muchas pérdidas y que hemos visto dará resultados en el dos mil veinticuatro.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias. Hay un formato, hay que guiarnos por el formato de las comparecencias. Le agradecemos mucho su participación, le deseamos mucho éxito y es un gusto haberla tenido aquí con nosotros. Se decreta un receso de diez minutos para esperar al siguiente compareciente.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Reanudamos la sesión.

Bienvenido ciudadano Heliodoro Caballero Valencia, a quien informo que de conformidad con la base sexta de la convocatoria emitida, usted contará con 10 minutos para exponer sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como su interés por ocupar el cargo y los principales aspectos de las funciones que ejercerá durante el tiempo que dure el encargo. Dos minutos antes de concluir su tiempo escuchará el timbre, para que vaya concluyendo y una vez terminada su participación se abrirá un espacio de 20 minutos para que las y los diputados que integramos la Comisión le realicemos una serie de preguntas que usted tendrá que responder. Tiene el uso de la palabra.

**El ciudadano Heliodoro Caballero Valencia:**

Saludo con mucho afecto y aprecio y agradecimiento, señoras y señores diputados de esta Comisión permanente de derechos humanos. Es para mí un honor comparecer ante esta soberanía, ante esta representación del estado de Oaxaca, y me pongo de pie porque así me lo enseñaron mis ancestros y de donde soy originario que es de la región mixteca tengo el honor de haber nacido en San Antonio Huitepec, Zachila, Oaxaca en donde pues crecí varios años de mi infancia y como también lo dictan los cánones de nuestras comunidades, uno de los deberes principales de la personalidad es justamente presentarse y decir quiénes somos y además corresponde yo creo también al procedimiento que hoy nos ocupa. Quiero decirles que mi nombre es Heliodoro Caballero Valencia, soy originario de San Antonio Huitepec como lo he manifestado, tengo 43 años y también dentro de esta presentación quiero hablar un poquito de mi experiencia y de mi preparación técnica y académica, porque además considero que es importante para la determinación que ustedes van a tener en los próximos días. Yo soy licenciado en derecho egresado de nuestra máxima casa de estudios la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, donde también cursé dos maestrías en derecho y me encontraba cursando también ya el doctorado que por motivos laborales desistí del doctorado para continuar y entregarme 100% a la administración pública que tenía un cargo hace algunos años y también dentro de mi formación creo que es importante resaltar

la experiencia administrativa y dicho sea de paso a lo mejor un poquito política. Un servidor ha estado como funcionario público, como servidor público propiamente dicho en los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal. He tenido también el honor de servir aquí en el Congreso del estado en la anterior legislatura y eso creo que me ha permitido tener una experiencia de carácter administrativo, es decir, tengo 19 años en la administración pública y creo que también es importante mencionar cuál ha sido la aportación a modo personal, a modo individual en materia de derechos humanos. Un servidor desde los 14 15 años formamos parte de la asociación internacional juventudes de la ONU que en ese entonces fue creado por el secretario general de las Naciones Unidas () con el objetivo de que los jóvenes pudieran participar en el conocimiento de los derechos humanos, pero también en la impartición de los derechos humanos, de los conocimientos, de los principios con nuestros semejantes, con nuestra propia generación. Tuve la oportunidad también de adentrarme en el conocimiento, en la ejecución, en la discusión de los derechos humanos en mi andar o en mi tránsito como concejal en el municipio de Oaxaca de Juárez, tuve la oportunidad de ser concejal de seguridad pública vialidad y protección civil y una de las funciones principales de un concejal es justamente el atender la demanda ciudadana y es ahí donde tuvimos creo que la mayor parte de la participación y protección a víctimas de abuso de autoridad y la tercera, desde luego en mi desarrollo profesional, como abogado postulante. Y adentrándonos ahora un poco a los antecedentes históricos, que considero que es importante mencionar también en esta mesa, creo que se hace indispensable hablar desde el punto de vista dogmático de las dos teorías que nos han enseñado en la Universidad o en los salones de derecho, que es la corriente ius positivista y la corriente ius naturalista, pero yo coincido con los nuevos doctrinarios que hay una tercera corriente que es la corriente social. La corriente ius positivista que no es otra cosa más que los derechos humanos deben estar siempre establecidos en una norma jurídica para que puedan existir. La corriente iusnaturalista que establece que nosotros tenemos derechos humanos desde el momento en que nacemos y la tercera corriente que es la corriente socialista, que es a la que yo pertenezco que dice que los derechos humanos se han ido ganando y han ido progresando a través de las luchas sociales a través de algunas revueltas sociales y no solamente a nivel internacional, sino también aquí a nivel nacional o a nivel local, aquí en nuestro estado de Oaxaca y creo que uno de los grandes ejemplos que tenemos y es para mí un honor hablar de este tema, me refiero particularmente a la época moderna. La época moderna la ha abierto, la generado nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Hoy en día, los derechos humanos en México han sido respetados y generados como nunca antes en la historia y lo pongo en términos numéricos y en términos históricos. La declaración universal de los derechos humanos se generó en el año de 1948, pero fue hasta el año de 1992 en México, penosamente se reconoce hasta entonces a nivel constitucional. Posteriormente, tuvieron que pasar más años para que en 1999 se creará la Comisión nacional de los derechos humanos y es hasta el año 2011 en nuestro estado de Oaxaca que se crea la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, con autonomía propia y eso no habla de otra cosa más que de la resistencia a aperturar la defensa de los derechos humanos a la sociedad () por eso creo que estamos viviendo un momento histórico trascendental, porque ahora ya no es necesario ir con un

licenciado en derecho, un abogado postulante y generar una promoción de que hay que cubrir ciertos requisitos legales para que se pueda llevar a cabo una queja o se pueda presentar una queja Hoy en día, desde nuestros dispositivos móviles podemos tener acceso y creo que ese es uno de los grandes logros que se ha tenido y que sin duda alguna ha sido largo, ha sido costoso, han habido desde luego a lo largo de estos años una gran variedad de violaciones a los derechos humanos y estoy seguro que en esta mesa hay compañeros diputados, señores diputados que vivieron en carne propia estas revueltas sociales para poder hacer valer los derechos humanos, que vivieron en carne propia no solamente una privación ilegal de la libertad sino que también agresiones de carácter físico, y eso es lo que ha abierto ha aperturado lo que hoy tenemos en México y creo, para terminar y no abusar de su tiempo y sobre todo cumplir con la convocatoria, creo que es importante mencionar, señoras y señores diputados, con el respeto que me merecen todos mis compañeros que me han precedido en esta tribuna, por qué un servidor, considero que tengo la preparación técnica al igual que muchos de mis compañeros me han precedido, pero también tengo experiencia política y administrativa que me da una sensibilidad diferente a tratar los asuntos sociales encauzarlos. Soy amigo y partícipe de la cuarta transformación no solamente en el país sino también aquí en el estado. Participé activamente y creo que la función principal de ustedes señoras y señores diputados es cuidar a nuestro señor gobernador. Yo me sumo a la disposición que ustedes tomen, yo abiertamente digo en esta tribuna, públicamente, que me sujetaré siempre a la decisión que ustedes como ente soberano tomen y desde luego les pido respetuosamente que consideren la propuesta de un servidor. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Muchas gracias, agradecemos su participación. Vamos a proceder a realizar las preguntas en el orden siguiente, Diputado Nicolás Feria Romero, Diputada Elvia Gabriela Pérez y su servidora y una vez formuladas las tres preguntas se procederá a la respuesta.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Bienvenido licenciado Heliodoro, con permiso de la presidenta de la Comisión permanente. Mi pregunta va enfocada en lo siguiente, qué propondrías para que fuera más activo el papel que ejerce la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, para que realmente sea una institución en la que se promueva el respeto a los derechos, tomando en consideración, lo saben bien, todo el organismo jurídico que se tiene aquí en el estado de Oaxaca, la diversidad que se tiene porque pues somos más municipios de usos y costumbres o de sistemas normativos internos o indígenas que partidos políticos, entonces es un tema que año con año o elección tras elección ha causado muchas violaciones a los derechos humanos, ¿cuál sería tu propuesta para ir mediando este tema y que no se les sigan cometiendo este tipo de abusos en las comunidades?

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Mucho gusto saludarle maestro Heliodoro. Gracias, brevemente mi pregunta va en torno a gracias a esta experiencia profesional que usted tiene cuál considera que sería la ruta para trazar la rendición de cuentas en dado caso que usted llegara a ser titular de la defensoría.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Y la última pregunta, en relación y retomando un poco lo que comenta el diputado Nicolás en relación a que Oaxaca tiene municipios mayoritariamente por usos y costumbres y donde a veces son más violentados los derechos humanos desde la defensoría, si usted fuera elegido como el titular qué acciones implementaría para garantizar el derecho a la salud, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres trans en nuestro estado.

**El ciudadano Heliodoro Caballero Valencia:**

Muchas gracias diputadas, Diputados. Yo creo que el principal activo que podemos tener y agradezco mucho esa pregunta porque justamente analizaba y reflexionaba cómo hacer, cómo mejorar, cómo hacer más proactivo la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca aquí en nuestro estado, cómo hacer que se acerquen más a la sociedad, cómo lograr esa cercanía y cómo hacer que realmente sea una institución a la cual pues puedan acudir por la confianza que yo creo que el gran ejemplo lo tenemos de nuestro Presidente y nuestro gobernador, el no ser un servidor público de escritorio, el no ser un servidor público de gabinete, el ser un servidor público de campo y yo creo que en esa medida, en la medida en que salgamos y que acerquemos a la defensoría a las diferentes comunidades, en rescatar las oficinas regionales aún con el presupuesto a lo mejor que se tenga que buscar el mecanismo para ahorrar y hacer que la defensoría sea más social, vista como una institución de carácter público y también considero que es importante la capacitación desde luego, el acercar a todos los colaboradores y servidores públicos en la defensoría de los derechos humanos las diferentes capacitaciones. Dos, el generar una política de carácter preventivo, creo que eso es lo más importante, siempre el prevenir es la parte fundamental de todo gobierno que atiende este tipo de conflictos, es decir, de violación a los derechos humanos. Ahora, respecto a cómo atender y cómo darle esa atención esos derechos a nuestros pueblos y comunidades indígenas, pertenezco a una de ellas, y justamente coincido en lo que comentan los diputados, de hecho nosotros vivimos en carne propia, familiar, el abuso a veces de autoridades, pero es, consideramos que es por falta de información, por falta de conocimiento. Nuestros paisanos son inteligentes, en el momento en que les llevamos la información, que les enseñamos lo que dice la letra de la ley son los primeros en respetar, yo me he admirado mucho de personas adultas mayores que inclusive no saben leer y escribir pero en el momento en el que se lo explicamos, tengo familiares se los hacemos del conocimiento no entienden de manera inmediata, una cosa es la preparación técnica y otra cosa es la inteligencia, y finalmente como atender los derechos reproductivos y de salud del grupo LGBTTTIQ+, justo era uno de los temas que traigo preparado porque creo

que en la agenda de atención a los derechos humanos debe de estar precisamente este grupo, el grupo desde luego de mujeres, atender la violación a los derechos humanos de las mujeres es imperante en estos momentos, darles los foros, darles la atención lejos de cerrarles las puertas y particularmente independientemente de que un servidor a lo mejor no puedo entender, o no puedo tener esa identidad de que a lo mejor una persona transgénero u homosexual, pero lo importante no solamente es respetar sus derechos sino también de fomentar con terceros ese respeto a la diversidad que puedan presentar o pueda tener cada individuo. Creo que esa es la parte fundamental de la Defensoría de derechos humanos, darles también los foros e impulsar esos grupos organizados que se han formado en el país también aquí en nuestro estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Tania Caballero Navarro:**

Gracias por su participación le deseamos mucho éxito y sería todo. Compañeras y compañeros les informo que el día de hoy a las cinco con veinticuatro horas se recibió a través del correo electrónico habilitado por la Comisión para enviar las notificaciones a las personas aspirantes que participan en este proceso, llegó el correo suscrito y remitido por el aspirante Anelis Danae Echeverría Clavel en el que comunica a los integrantes de esta Comisión que por circunstancias profesionales y personales, retira su propuesta como aspirante interesada en ocupar el cargo a la titular de la defensoría los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Y toda vez que con ella se concluyen las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de esta defensoría, se comunica a la ciudadanía en general en cumplimiento a la legislación y a la convocatoria emitida la Comisión permanente de derechos humanos continuará con el proceso previsto para conformar la terna de las y los aspirantes que será presentada al pleno de la LXV Legislatura. Pregunto a mis compañeras y compañeros diputados si desean hacer uso de la voz. Bueno concluidas estas comparecencias siendo las 14 horas con 17 minutos del día 23 marzo 2023 se da por terminada la sesión de comparecencia de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Agradecemos la presencia de cada uno de ustedes, las personas que nos acompañaron como observadores y de los equipos de cada uno de los diputados, así como muchas gracias a todos los integrantes de esta comisión, buenas tardes.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**